ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

GOBIERNO **CALCULO DE IMPUESTOS 2025** **No.** **6559**

CONTRATO No. CPS-1696-2024 FECHA: 23 de septiembre de 2025

CONTRATISTA : ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS NIT. o C.C. 901.257.617

PERIODO: 1 AL 30 DE JUNIO 2025 No. Doc. Factura electronica N°1073-1067

PAGO No: 3

PAGO		BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	550802			19.085.824
IVA E IMPOCONSUMO	550802			3.626.307
Retefuente Comision	243603		11,000%	-
Retefuente Honorarios	243603		6%	-
Retefuente Compras	243608		2,5%	-
Retefuente Servicios	243605		2,0%	-
Retefuente Servicios	243605		4,0%	-
Retefuente Servicios/Obra civil	243626		2%	
Rete fuente - CREE	243629		0,30%	-
Reteiva	243625	3.626.307	15%	543.946
Reteica	243627		0,966%	-
Reteica	243627		1,38%	-
Reteica	243627		0,690%	-
Reteica	243627	-	1,104%	-
Retegarantía				
Amortizacion anticipos	14201301			
Contribucion especial	24369004		5%	-
TOTAL DESCUENTOS				543.946

21.129.932

SAE
$ 1.582.199

TOTAL NETO DEL PAGO	240101	22.168.185

JHON FREDI JARAMILLO PARRA
Contador FDLCB

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE.
Responsable de Presupuesto F.D.L.

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

Elaborado por: Yuli Andrea Oviedo
INGRESO SAE 2564 29/08/2025 $ 1.582.199

FORMATO PARA REVISION DE CUENTAS DE PROVEEDORES
(Compra de bienes , Servicios y obra)

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO No. DE																				
Nombre del Proveedor	CC		CE		NIT		Número de Pago		3		Liquidacion									
Energías Limpias de Colombia ENEPICO S.A.S.					X		Unico Pago													
Tipo de Contrato	CPS	X	CSU		CIN		COP		CVA		CIA		CCV		OTRAS					
Fecha Inicio Contrato	13/02/25						Fecha Terminacion				25/11/25									
Fecha de Entregado a Liquidaciones																				

Numero de carpetas entregadas al equipo de liquidaciones: 1

DOCUMENTOS Y/O ANEXOS

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Acta de inicio y clausulado (Para todos los pagos)	X		
2	Formato GCO-GCI-F150 Certificacion de cumplimiento persona juridica	X		
3	Formato GCO-GCI-F110 informe de actividades	X		
4	Formato GCO-GCI-F133 Informe de supervision para los contratos con proveedores	X		
5	Factura o cuenta de cobro (si aplica)-Representacion Grafica de la Factura (DIAN)	X		
6	Entrada a almacen (si aplica)	X		
7	Informe financiero	X		
8	Certificacion parafiscales firmada por representante legal o por revisor fiscal con sus soportes JCC-Copia TP-Copia cedula -ACTUALIZADO DEL PERIODO A COBRAR	X		
9	Planillas de pago seguridad social-(Correspondientes al Periodo de cobro)	X		
10	Certificacion Bancaria actualizada (NO MAYOR A 30 DIAS DE LA FECHA DE RADICACION DEL PAGO)	X		
11	RUT actualizado calidad de facturador electronico - CONSORCIOS SE DEBE ADJUNTAR EL RUT DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNION	X		
12	RIT actualizado	X		
13	Camara de comercio NO MAYOR A 60 DIAS-PARA CONSORCIOS SE DEBE ADJUNTAR LA CAMARA Y COMERCIO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNION.	X		
14	Evidencias informe	X		
15	Acta de recibo final (contratos de obra)		X	
16	Documentos en PDF en correo o SECOP II - LOS DEBE DE CARGAR EL APOYO A LA SUPERVISION- PANTALLAZO DEL SECOP CON EL CARGUE		X	Se cargarán los soportes del segundo pago a SECOP, una vez, se aprueben los documentos

Nota: El presente formato se debe diligenciar en su totalidad para los casos que aplique, de lo contrario incurrira en causal de devolución para subsanar.

Nombre del Apoyo a la Supervisión:	Karol Camila Cardozo Rico			
Dependencia:	Planeación Ambiente			
Numero de Contacto	3125807323			
RESPONSABLE DE LIQUIDACIONES	Myriam Isabel Romero			
ESTADO DE LA CUENTA	EN DEVOLUCION			FECHA DE DEVOLUCION
	EN TRAMITE DE PAGO			

ENELICO

11/9 25 11 31 a.m. Sticker web
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2025-691-013235-2
2025-09-11 11:31 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOM
https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/r... 1/2

Bogotá, 11 de septiembre de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Ciudad.

Ref.: Documentos informe de obra No. 3 y factura tercer cobro del Contrato CPS-1696-2024 cuyo objeto consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

Para los efectos pertinentes, comedidamente remito los siguientes documentos relativos al tercer informe y factura del tercer cobro del contrato de la referencia:

ITEM	SOPORTE DOCUMENTAL	PÁGINA
1	ACTA DE INICIO Y CLAUSULADO	3-18
2	FORMATO GCO-GCI-F150 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PERSONA JURIDICA	19
3	FORMATO GCO-GCI-F110 INFORME DE ACTIVIDADES	21-31
5	FACTURAS ELECTRONICAS-REPRESENTACIONES GRAFICAS DE LAS FACTURAS (DIAN)	33-40
7	INFORME FINANCIERO – BALANCE FINANCIERO	41-45
8	CERTIFICACION PARAFISCALES FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL CON SOPORTES	47-50
9	PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	51-59
10	CERTIFICACION BANCARIA ACTUALIZADA	61
11	RIT	62
12	RUT	63-67
13	CAMARA DE COMERCIO	68-73
14	CARTA DE AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL	75
15	EVIDENCIAS INFORME	77-273

TOTAL FOLIOS	**273**
TOTAL ANEXOS (CD)	**0**

Cordialmente

Jhefersson Javier Z

JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
R/L CONSORCIO SOLAR
Contratista

11/09/2025
Karol Cardozo
Apoyo a la supervisión
CPS 339
Recibo a satisfacción
273 Folios

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1696 de 2024

CONTRATISTA: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

VALOR: $ 550.000.190,00

PLAZO: 7 mes(es)

El día 13 de FEB de 2025 se reunieron ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S., con NIT. No 901257617, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1696 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.

NIT. No 901257617

Representante Legal: JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO

C.C. No. 1110495855

Por la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

Entre los suscritos a saber, **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.351 expedida en Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Ciudad Bolívar, según el Decreto Distrital Nos. 260 y Acta de Posesión No. 267, ambos del 29 de julio de 2024, cuya designación ha sido conferida por el Alcalde Mayor, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Locales, mediante el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y 768 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO**, y por la otra, **ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS** identificada con el NIT 90125761 -6, representada legalmente por el señor **JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.495.855 de Ibagué - Tolima, (en adelante el "**CONTRATISTA**"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política señala que son fines esenciales del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*" **2.** Que el artículo 209 Constitucional, establece que la función administrativa se desarrolla con base en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. **3.** Que, en el mismo sentido, el Acuerdo 740 de 2019, señala en los artículos 1 y 2 que: "*1. Las Localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción.*" "2. *Las competencias otorgadas a los Alcaldes Locales del Distrito Capital tienen como finalidad promover el desarrollo integral de la Ciudad y sus localidades, y facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales.*". **4.** Que el artículo 5 del Acuerdo citado, en el numeral 1 establece como competencia de los alcaldes locales: "*1. Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local*", en consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación. **5.** Que mediante Resolución No. 164 del 11 de octubre de 2024, El Fondo realizo la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLCB-PSAMC-009-2024. **6.** Que mediante Resolución No. 232 del 23 de diciembre de 2024, El Fondo adjudicó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLCB-PSAMC-009-2024 cuyo objeto es "*PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR*". **7.** Que el Fondo y el Contratista, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **8.** Que se requiere ejecutar el proyecto cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR. **9.** Que, en desarrollo de lo anterior, se acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR*", con la descripción y las especificaciones técnicas detalladas en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, la propuesta presentada por el contratista y el anexo técnico, las cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en el anexo técnico y demás presentadas en la propuesta. 2. Emplear personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado, para el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con los parámetros establecidos por el FDLCB. 3. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o interventor en los primeros 15 días de iniciado el contrato el plan de trabajo- metodología, cronograma general (mensual) y especifico (semanal) de las actividades que incluya, y plan de ejecución y gastos con fechas en donde se relacionen todas las actividades y subactividades, el cual debe incluirlas de manera puntual y específica, describiendo

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución, basado en los dispuesto en el anexo técnico. 4. El contratista deberá realizar presentaciones públicas tal como se señala en el anexo técnico y según indicaciones de la supervisión del contrato del FDLCB. 5. Dar cabal cumplimiento a lo especificado en el anexo técnico en cada uno de los programas y/o componentes: alistamiento, diagnostico, clasificación del mantenimiento preventivo y correctivo, ejecución del mantenimiento preventivito y correctivo, capacitación y acompañamiento comunitario e instalación punto nuevo. 6. Prestar el servicio de manera puntual y oportuna de cada uno de los programas del contrato, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos. 7. El contratista entregará informes mensuales en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final de ejecución. Deben corresponder al plan de acción entregado e indicar el contrato. 8. Realizar la convocatoria teniendo de conformidad al anexo técnico y el estudio previo. 9. Informar oportunamente acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de las actividades y proponer alternativas de solución, las cuales tendrán que contar con el aval de la interventoría y/o supervisión y ser aprobadas por la Alcaldía Local. 10. Cumplir a cabalidad el componente de buenas prácticas ambientales. 11. Efectuar y entregar en medios impreso y magnético el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, bases de datos, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades. El material físico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel y en los formatos que le indique el supervisor o el apoyo a la supervisión del FDLCB. 12. Participar en todas las reuniones convocadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato. 13. Suministrar los bienes y servicios solicitados por la Entidad en la cantidad y especificaciones requeridas. 14. El contratista deberá garantizar el ingreso y salida al área de almacén del FDLCB y de acuerdo al procedimiento establecido por ésta, los bienes y/o elementos del presente contrato nuevo (si hay lugar a ello), en perfecto estado de funcionamiento, con calidad y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los estudios previos, con previa aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del FDLCB. 15. Prestar el servicio en los lugares que la Entidad le indique, realizando para ello el procedimiento descrito en el anexo técnico. 15. Realizar las gestiones ante las entidades e instancias para la realización oportuna según cronograma de los eventos aprobados por el supervisor o apoyo a la supervisión del FDLCB. 16. Entregar los informes requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión que se generen en la ejecución del contrato. 17. Realizar la instalación completa del nuevo sistema fotovoltaico en el punto acordado, siguiendo los diseños y especificaciones técnicas aprobadas. Deberá garantizar que la instalación cumple con todas las normas técnicas y de seguridad vigentes, incluyendo la correcta conexión de paneles solares, inversores, baterías y demás componentes, asegurando su óptimo funcionamiento y eficiencia energética. 18. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias en los cuatro sistemas fotovoltaicos existentes. Esto incluye la supervisión y realización de las tareas de mantenimiento según el plan de acción establecido, asegurando la continuidad y eficiencia en la operación de los sistemas, y atendiendo de manera oportuna cualquier falla o problema que se presente durante el periodo contractual. 19. diseñar e impartir sesiones de capacitación a los miembros de la comunidad beneficiaria, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en el uso, operación y mantenimiento básico de los sistemas fotovoltaicos. Esto incluye la elaboración de materiales didácticos y manuales de usuario que faciliten la comprensión y apropiación tecnológica por parte de la comunidad, promoviendo la sostenibilidad y autonomía en la gestión de los sistemas instalados. 20. Llevar un registro detallado de todas las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto, incluyendo informes técnicos, bitácoras de trabajo, registros fotográficos y cualquier otra documentación relevante. Estos informes deberán ser presentados de manera periódica y al finalizar el proyecto, asegurando la transparencia y facilitando el seguimiento y evaluación por parte de las entidades involucradas y la supervisión del contrato. 21.Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por muto acuerdo. 22. Suministrar la logística necesaria para el desarrollo de TRES (3) talleres o encuentros de experiencias presencial, donde diferentes, corporaciones, instituciones, colectivos, grupos de personas y entidades públicas del orden Distrital y/o nacional, expongan sus experiencias exitosas en materia de construcción de acuerdos para la implementación, uso y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos, con comunidades locales, usuarios, técnicos, empresas proveedoras y otros actores relevantes que se consideren necesarios..-**CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato será la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA PESOS ($ 550.000.190) M/CTE. M/CTE IVA INCLUIDO M/CTE incluido IVA y

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, vigencia 2024, con cargo al proyecto No. 1936 CIUDAD BOLÍVAR, UNA LOCALIDAD EFICIENTE RESILIENTE Y ALTERNATIVA."., meta: "Realizar 5 acciones de implementación, investigación o promoción de energías alternativas para el área rural", para lo cual se llevará a cabo la promoción, mantenimiento, e implementación, de energías alternativas en la zona rural con participación de la ciudadanía interesada de toda la localidad.-**CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará así: El fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar realizará el pago del contrato en desembolsos de la siguiente manera:

Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado a de acuerdo con los servicios, entregables y elementos suministrados a la entidad con la aprobación por parte del supervisor del contrato y los respectivos soportes de entradas al almacén de acuerdo con el procedimiento establecido para ello hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar Contra liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo de este.

1. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista.
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).
4. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. (Anexar de quien firma la certificación de pago de parafiscales: Documentos del Contador y/o Revisor fiscal según sea el caso: Tarjeta Profesional, Certificado de registro de Contadores Públicos expedido por la Junta Central de Contadores y Copia legible de la cedula de Ciudadanía).

Nota1: Se debe realizar en el informe final con análisis DOFA con su respectivo análisis y sus recomendaciones (tener en cuenta cifras, datos, variables y demás indicadores de impacto, de resultado y de producto).

Nota 2: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y a las fechas de pagos establecidos, lo cual no generará intereses moratorios.

Nota 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 4: El último pago queda supeditado a la firma de las actas de recibo final y de liquidación final del contrato y además que el ejecutor quede ha Paz y Salvo por todo concepto de las actividades derivadas de todas las etapas del contrato

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista suministre al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la cual debe corresponder a una de las 21 entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley.

En caso de que el proponente sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

Reglamentación de la facturación electrónica Decreto 358 de 2020: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Según el nuevo Decreto, los obligados a expedir factura electrónica de venta serán:

- Los responsables por el Impuesto sobre las Ventas (IVA)
- Los que responden por el Impuesto Nacional al Consumo (INC)
- Los que ejercen profesiones liberales o presten servicios relacionados a estas
- Los comerciantes, importadores
- Prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales
- Quienes se encuentren inscritos en el Régimen Simple de Tributación,
- Entre otros.
- No obligados a expedir factura electrónica de venta

El nuevo Decreto 358 de 2020 también establece quiénes son los no obligados a expedir factura de venta electrónica, estos se caracterizan por cumplir con las siguientes condiciones:

Los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito
Las corporaciones financieras quienes sean prestadores de servicios con operación desde el exterior sin residencia fiscal e. Colombia, entre otros.
El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adquiere obligaciones únicamente con el proponente favorecido en el presente proceso de contratación, por tanto, bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

En aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para los pagos que se deriven del contrato, se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, si a ello hubiese lugar, para lo cual las personas jurídicas deberán "acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".

Nota 5: (Sólo aplica para responsables de IVA) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA),

formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT".

Nota 6: ACLARATORIA DEL IVA.

Es la aplicación de las siguientes normas:

- Artículo 420 del e.t. que define el hecho generador del IVA.
- Artículo 476 del e.t. servicios excluidos o que no causan IVA
- Artículo 447 del e.t. base gravable – regla general – en la venta de prestación de servicios la base gravable será el valor total de la operación.

En el caso de que los posibles proponentes y de al que se le asigne el contrato sea una entidad sin ánimo de lucro- fundaciones y corporaciones se les debe exigir según aplicación de la ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de diciembre de 2017, lo siguiente:

-Actualización del RUT antes del 31 de enero de 2018.

-Para el proceso de calificación, (para aquellas que no se certifiquen, tributaran como sociedades comerciales normales), por lo cual deben presentar y radicar antes del 30 de abril de 2018 la información necesaria a través del aplicativo que para tal efecto disponga la Dian en su página web www.dian.gov.co

Exención de la retención en la fuente a título de impuesto de renta a entidades sin ánimo de lucro debe ser en aplicación del artículo 19 e.t. y articulo 14 decreto 4400 de 2004

Corresponda a las actividades de salud, deporte, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad.

ARTICULO 14…Los pagos o abonos en cuenta que se realicen a favor de los contribuyentes con régimen tributario especial a que se refiere el artículo 19 del Estatuto Tributario, diferentes a los descritos en los numerales primero y segundo de este artículo no estarán sometidos a retención en la fuente. Para el efecto la entidad deberá demostrar su naturaleza jurídica ante el agente retenedor, mediante copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, documento que conservará el agente retenedor para ser presentado cuando la autoridad competente tributaria lo requiera.

En aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para los pagos que se deriven del contrato, se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, si a ello hubiese lugar, para lo cual las personas jurídicas deberán "acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".

Nota: De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago. **CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato es de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato y en todo caso según el Cronograma que se establezca en el mismo. **CLÁUSULA SEXTA. -DERECHOS DEL CONTRATISTA:** 1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula correspondiente. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. 2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique). 3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno. 4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores que expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. 6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique). 7. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. 8. Vincular y mantener mínimo el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. 9. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial. 10. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja". 11. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad". 12. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto. 13. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020). 14. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041). **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL FONDO:** 1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a

ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 5. Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** EL FONDO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por EL FONDO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. - MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones de la Contratista derivadas del presente contrato, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, puede adelantar el procedimiento establecido en la Ley, en especial en el inciso 2° del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 e imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder en conjunto del diez (10%) por ciento del mismo. **CLÁUSULA DUODÉCIMA. - CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA, debe pagar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL FONDO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir, a favor del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, una garantía que ampare dichos riesgos, según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el Contratista, con costo a su cargo deberá constituir a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, NIT 899.9999.061 -9, una de las siguientes garantías, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, si reúnen los requisitos legales y contractuales exigidos, que ampare a favor de esta Entidad, los porcentajes y riesgos señalados a continuación: 1 Contrato de seguro contenido en una póliza 2 Patrimonio autónomo 3 Garantía Bancaria . Información del Tomador: 1. Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. 2. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando la(el) contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. 3. Para la(el) contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la(el) contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta. La garantía constituida deberá amparar: 1. Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. Calidad del servicio: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. 4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 5. Responsabilidad extracontractual: La cual deberá ser constituida por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del Contrato. (Conforme lo dispuesto

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015). NOTA 1: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías y seguros en los eventos como el acta de inicio y cuando se adicione el valor del contrato o se prorrogue o suspenda o se produzca cambios en su vigencia. NOTA 2: Las garantías estarán regidas por lo establecido en la Sección III Subsección 1 del decreto 1082 de 2015. NOTA 3: Las garantías y pólizas constituidas deberán amparar el contrato y requerirán ser aprobadas por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. NOTA 4: Los valores asegurados y las vigencias deberán ajustarse al valor final del contrato según el acta de liquidación del mismo. El Contratista deberá presentar la garantía única con su correspondiente recibo de pago de la prima dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El contratista es una persona independiente del FONDO, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario, el CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del FONDO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. -CESIONES:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del FONDO. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. -NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona en las direcciones indicadas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN:** Teniendo en cuenta la definición establecida en la Ley 1474/11, articulo 83, la supervisión general del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien designe o contrate para su apoyo técnico, administrativo y financiero, acto que no implica delegación, sino que por los conocimientos técnicos especiales, la supervisión se apoyará en el personal técnico con el que cuenta el Fondo de Desarrollo Local, sin que sea necesario contar con profesionales con conocimientos especializados en la materia. 1. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, el cual se aplica a las alcaldías Locales y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento. El contratista entregara la metodología el plan de trabajo y el cronograma de trabajo en los primeros quince (15) días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, según lo define el Anexo técnico del presente proceso. 2. Desarrollar las diferentes actividades, y cumplir todos los requisitos y exigencias relacionadas con los productos descritos en el numeral 2.2 intervención de puntos críticos y 2.4 Capacitación y sensibilización del' anexo técnico. 3. Desarrollas las actividades descritas en él numeral 2.3, Apoyo de emprendimientos de innovación tecnológica en reconversión y aprovechamiento de materiales reciclables. 4. El contratista vinculará al proyecto el 100% de los operarios de campo a habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar. 5. Dotar at personal de los elementos de seguridad industrial, requeridos para el óptimo cumplimiento de la obligación contractual. 6. El contratista entregará en medio magnético (CD) la base de datos de las personas vinculadas a los procesos desarrollados en el marco del proyecto, que relacione para la zona urbana (UPZ, barrio, nombre del participante). 7. Establecer un esquema de control y seguimiento de participación de las personas vinculadas al proceso mediante el registro de asistencia, de acuerdo con el formato concertado y entregado por el Fondo de desarrollo Local. 8. El contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a dar estricto cumplimiento a las normas establecidas en la Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

INOOI) expedido por la Secretaría de Gobierno Distrital de Bogotá, a la política ambiental y a la reducción de la contaminación, así como en la consecución de los productos y la vida útil de los mismos con los cuales se cumpla la responsabilidad social empresarial en cuanto al uso y disposición final de los productos, en cuanto a su recolección y manejo. 9. Establecer un esquema de control-y seguimiento de participación de las personas vinculadas al proceso mediante el registro de asistencia, de acuerdo con el formato Concertado y entregado por el Fondo de Desarrollo Local. 10. Tramitar todos los permisos a que haya lugar, y en caso de requerir algún otro tipo de permiso otorgado por otra entidad distrital, regional o nacional, deberá hacer la correspondiente gestión. 11. Adelantar el reporte y/o investigación de accidentes laborales, y así mismo llevar estadísticas de accidentabilidad, como -las medidas correctivas, preventivas y de mejora que originen de las diferentes actividades del proyecto en el marco del proceso de Gestión de Seguridad. y Salud en el Trabajo. 12. El contratista deberá contar con los soportes de ingreso y salida de las herramientas e insumos del almacén según el protocolo del FDLCB y al terminar el contrato el contratista deberá realizar la correspondiente devolución de las herramientas. 13. Facilitar al supervisor del contrato el acceso a la información, documentación, instalaciones y equipos inherentes a la. ejecución. del proyecto. 14. Entregar los informes requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión que se generen en la ejecución del contratar. 15. Radicar en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar dentro los quince (15) días del mes siguiente al corte de ejecución pactado para pago, la documentación soporte de pago para programación del PAC- Aplicar los correctivos producto de observaciones y- sugerencias establecidos por el Supervisor en los términos dados por el mismo, 16. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y; las que sean pactadas por las partes por muto acuerdo. El objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor- público que se denominará "Apoyo a la Supervisión" y que tendrá como función a poyar a este en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. Así mismo el Acalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – SUSPENSIÓN:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta en las que se deje constancia de la causa de la misma. El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna, ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de la suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - ANEXOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. El estudio previo. 2. Las actas, informes y documentos precontractuales. 3. El certificado de disponibilidad presupuestal. 4. Oferta presentada por el contratista. 5. Documento complementario al pliego de condiciones definitivo. 6. Anexo técnico. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única aportada por EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EL FONDO pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2586 del 03 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. – CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN:** El contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar en un esfuerzo conjunto, a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de la corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020. En el marco de las acciones adelantadas por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar con el fin de prevenir y combatir la corrupción el contratista se comprometa a: No ofrecer de forma directa o indirecta, sobornos, pagos de comisiones, ni ninguna otra forma de halago o dádiva, o de utilizar medios de presión a funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, con el fin de obtener favorecimiento en la decisiones durante la ejecución del contrato, lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del mismo, lograr que sean aprobados por servidores públicos o por el supervisor del contrato (o por su personal), resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar evadir impuestos, derechos, licencias o

cualquier otra obligación legal que se deberá satisfacer, inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier manera, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre. Dar aviso inmediato al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar o a las autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en la ejecución del contrato, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la ejecución. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección. Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho. Adoptar las medidas necesarias, para que ningún miembro del personal de mi empresa o asociación empresarial, incurran en conductas violatorias del presente pacto. Denunciar inmediatamente ante el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar o ante la Veeduría Distrital y demás Órganos de Control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios de aquella y/ o de los proponentes. EL CONTRATISTA ASUME A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SI SE COMPROBARE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales, atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución y domicilio la ciudad de Bogotá Distrito Capital. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA –** De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, se entiende perfeccionado y producirá los correspondientes efectos jurídicos con la firma y aceptación de las partes en dicha plataforma electrónica.

ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

SECRETARIA DE GOBIERNO					
PROPUESTA ECONOMICA					
"PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"					
ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento Preventivo de (1) sistema implementado en el salón comunal de la vereda Santa Rosa tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 2.925.000
2	Mantenimiento correctivo de (1) sistema implementado en el salón comunal de la vereda Santa Rosa tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterias de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 13.051.500
3	Mantenimiento Preventivo el sistema implementado en el salón comunal de la vereda Pasquilla tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 2.925.000
4	Mantenimiento Correctivo el sistema implementado en el salón comunal de la vereda Pasquilla tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 13.051.500
5	Mantenimiento Preventivo del sistema implementado en el salón comunal de la vereda Quiba Baja tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 2.925.000

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

6	Mantenimiento Correctivo del sistema implementado en el salón comunal de la vereda Quiba Baja tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 13.051.500
7	Mantenimiento Preventivo del sistema implementado en el salón comunal de la vereda Quiba Alta tiene capacidad de 4,3KWp y consta de doce (12) paneles solares de 545 Wp, tres (03) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y dos (02) inversores de 3000W como potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 9.810.000
8	Mantenimiento Correctivo del sistema implementado en el salón comunal de la vereda Quiba Alta tiene capacidad de 4,3KWp y consta de doce (12) paneles solares de 545 Wp, tres (03) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y dos (02) inversores de 3000W como potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 16.287.425
9	Instalación de un sistema fotovoltaico que tiene capacidad de 9.9 a 10 KWp y consta de dieciocho (18) paneles solares de 545 Wp, seis (06) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y tres (03) inversores de 3000W como potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 105.948.000
10	REFRIGERIO TIPO 1 "Un (1) producto de panaderia de sal de mínimo 120 gr (pastel de pollo o carne) o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), o empanada de carne o pollo de 80 gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) Golosina Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos, incluye transporte de	UNIDAD	N/A	1	$ 10.815

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

11	PENDÓN "Pendón tipo araña de 1 metro de ancho por 2 de alto. (1m *2m) Material Hierro- aluminio Impresión digital Banner 13oz Alta calidad Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Estuche en tela."	UNIDAD	N/A	1	$ 200,000
12	Marcador borrable desechable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm negro, azul, rojo, o verde, Caja x 10 unds (caja)	UNIDAD	N/A	1	$ 17,500
13	Alquiler de salón de reuniones tipo aula, con capacidad para mínima de 20 personas aprox, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, que cuente con mesas, sillas, buena iluminación, ayudas audiovisuales básicas (Sonido básico, micrófonos, computador, televisor 50" mínimo y/o video Bean). El escenario se programará de acuerdo con el cronograma establecido para el desarrollo del diplomado, teniendo en cuenta que las sesiones o encuentros se realizarán mínimo cada 8 días en un periodo de 3 meses, se instalarán 3 puntos fijos en la localidad dos (2) en zona urbana y uno (1) en zona rural.	UNIDAD	N/A	1	$ 378,000
14	Cuaderno Cosido Mediano Cuadriculado Book - 50 Hojas	UNIDAD	N/A	1	$ 3,913
15	Afiches de 1/2 carta cote 90g, 4x0 y 1x0, bond, con logos institucionales, incluye diseño e impresión.	UNIDAD	N/A	1	$ 2,472
16	Volante de 1/2 carta cote 90g, 4x4, 4x1 y 4x0, con acabado relife, con logos institucionales, incluye diseño e impresión.	UNIDAD	N/A	1	$ 535

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

17	Director proyecto: Profesional en Ingeniería ambiental, o ingeniería sanitaria, o ingeniería en energías renovables, o ingeniería en energías, o afines según NBC. Experiencia General: Debe aportar máximo dos (2) certificaciones laborales como profesional en la coordinación y/o gerencia y/o dirección en proyectos AMBIENTALES Experiencia Especifica: Debe aportar máximo una (1) certificación laboral como profesional en la coordinación, y/o gerencia, y/o coordinación de PROYECTOS relacionados con la implementación de energías renovables o alternativas.	PERSONA/MES	7	1	$ 6.282.783
18	Profesional Trabajo social Experiencia relacionada de mínimo dos (2) años como trabajo social.	PERSONA/MES	7	1	$ 6.282.783
19	Profesional Ingeniería eléctrica, electrónica, o energías renovables. Experiencia general como eléctrico con mínimo tres (3) años de experiencia, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	PERSONA/MES	7	1	$ 6.282.783
20	Técnico Energías Renovables, Electricidad, Electrónica, montaje o mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica. Experiencia mínimo un (1) año en montaje de sistemas eléctricos, redistribución y reparación de redes	PERSONA/MES	7	1	$ 2.894.000
21	Bachiller. Promotor social con formación empírica en construcción, residente en la loca-lidad y con conocimientos prácticos en obras de construcción. Mínimo seis (6) meses de experiencia en proyectos de construcción, apoyo socioambiental y/o labores operativas. (1 promotor por punto. Son 5 puntos)	PERSONA/MES	7	1	$ 1.976.745
22	Profesional Ingeniero civil Experiencia general como eléctrico con mínimo tres (3) años de experiencia, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	PERSONA/MES	7	1	$ 6.282.783

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-1696-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS.

23	Campero, camioneta 4x4 Servico de trasnporte para 5 pasajeros, desde la Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 Alcaldía de Ciudad Bolívar, hacia a las diferentes zonas que conforman la localidad, en donde el equipo de trabajo lo requiera.	SERVICIO/MES	7	1	$	4.963.424
24	Bolsa a monto agotable para repuestos de mantenimiento preventivo y correctivo:Para garantizar la continuidad y eficiencia del proyecto de mantenimiento de sistemas fotovoltaicos, se asigna una bolsa de imprevistos para cubrir repuestos adicionales de mantenimiento preventivo y correctivo, siguiendo un protocolo permitiendo atender situaciones inesperadas sin retrasos, manteniendo la calidad del servicio.	GLOBAL/MES	7	1	$	30.536.093
SUBTOTAL					**$**	**246.089.555**

EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE CONTRATACION CORRESPONDE A LA SUMA DE QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENT PESOS ($550.000.190) M/CTE

Elaboró: Sandra Patricia González Hernández – Contratista / Contratación – CPS 1154-2024
Revisó: Moniza Montes Mercado – Profesional Universitario Código 219 – Grado 18
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba – Contratista Despacho – CPS 931-2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al **periodo comprendido entre el 01/06/2025 – 30/06/2025.**

Contrato:	No. CPS-1696-2024
Tipo de Contrato:	**Prestación de Servicios**
Contratista:	**ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.**
NIT	901.257.617-6
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.
Plazo de Ejecución	Nueve (9) meses más Trece (13) días
Fecha Iniciación:	13 de febrero de 2025.
Fecha de Terminación:	25 de noviembre de 2025
Prórroga(s)	Dos (2) meses más Trece (13) días.
Valor Inicial Pactado:	$ 550.000.190
Rubro:	O230689 $ 550.000.190
Valor Adicional:	NO APLICA
Valor a Pagar:	**$ 22.712.131,28 (Tercer pago)**
Rubro:	**O230689 $ 22.712.131,28**

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Energías Limpias de Colombia Enelico S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral. 23 SEP 2025

Supervisor,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Supervisor Contrato CPS 1696-2024

Apoyo a la supervisión,

KAROL CAMILA CARDOZO RICO
C.C. No. 1.022.423.689 de Bogotá D.C.
Cargo: Contratista CPS 339 – 2025
Apoyo a la supervisión Contrato CPS 1696-2024

Revisó: Caterine Martínez Prieto - Contratista de apoyo a liquidaciones - FDLCB
Revisó: Alex Castro Peña - Contratista Despacho - FDLCB

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-1696-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.257.617-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	Nueve (9) meses más Trece (13) días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 550.000.190=
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 22.712.131,28
N° DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O231160238000001936
FECHA ACTA DE INICIO	13-02-2025
PRÓRROGA	Dos (2) meses más Trece (13) días
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	25-11-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1-Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en el anexo técnico y demás presentadas en la propuesta.	1.7-Mediante diferentes reuniones, comités y mesas consultivas realizadas durante este periodo de tiempo y su presentación física mediante los productos se da cumplimiento a esta obligación.	1.7-Actas de reuniones, comités y mesas consultivas realizadas durante este periodo de tiempo, del 3-9-11 y 24 de junio de 2025.	1.7-Folios 83-102 carpeta de EVIDENCIAS.
2-Emplear personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado, para el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con los parámetros establecidos por el FDLCB.	2.6-En el presente periodo se continuó con la prestación del servicio del director de Proyecto, de los cinco Promotores Bachilleres y del vehículo de transporte de ese personal, en actividades tendientes a la socialización de la reunión pública general. 2.7-Se continúa cumpliendo con la seguridad social del personal.	2.6-Formato de asistencia de personal para las actividades de socialización de la reunión pública general, de 4 Y 6 DE junio de 2025. 2.7-Planillas de seguridad social del personal.	2.6- Folios 103-106 carpeta de EVIDENCIAS. 2.7-Folios 51-59 carpeta de EVIDENCIAS.
3-Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o interventor en los primeros 15 días de iniciado el contrato el plan de trabajo- metodología, cronograma general (mensual) y especifico (semanal) de las actividades que incluya, y plan de ejecución y gastos con fechas en donde se relacionen todas las actividades y subactividades, el cual debe incluirlas de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución, basado en los dispuesto en el anexo técnico.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual, DEBIDO A QUE EN LOS PERIODOS ANTERIORES SE CUMPLIÓ CON ESTA OBLIGACIÓN.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	No se cuenta con medio de verificación

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4-El contratista deberá realizar presentaciones públicas tal como se señala en el anexo técnico y según indicaciones de la supervisión del contrato del FDLCB.	4.6-Se reitera la solicitud de presentación ante la CAL. Y se realiza la presentación 4.7-Se confirma presentación ante el CLGRCC, mediante correo y se realiza la presentación. 4.8- Se confirma presentación ante la ULDER, mediante correo y se realiza la presentación.	4.6-Correos de solicitud ante la CAL del 3 y 6 de junio de 2025. Y acta de presentación ante la CAL del 12 de junio de 2025. 4.7-Correo de confirmación de la presentación del CLGRCC del 19 de junio de 2025 y Acta de presentación ante el CLGRCC del 25 de junio de 2025. 4.8- Correo de confirmación de la presentación ante la ULDER del 24 de junio de 2025 y Acta de presentación ante la ULDER del 27 de junio de 2025.	4.6-Folios 107-133 carpeta de EVIDENCIAS. 4.7-Folios 134-172 carpeta de EVIDENCIAS. 4.8-Folios 173-177 carpeta de EVIDENCIAS.
5-Dar cabal cumplimiento a lo especificado en el anexo técnico en cada uno de los programas y/o componentes: alistamiento, diagnostico, clasificación del mantenimiento preventivo y correctivo, ejecución del mantenimiento preventivito y correctivo, capacitación y acompañamiento comunitario e instalación punto nuevo.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual, DEBIDO A QUE EN LOS PERIODOS ANTERIORES SE CUMPLIÓ CON ESTA OBLIGACIÓN Y SE SEGUIRÁ CUMPLIENDO EN LOS PERIODOS SIGUIENTES.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	No se cuenta con medio de verificación
6-Prestar el servicio de manera puntual y oportuna de cada uno de los programas del contrato, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	6.4-Mediante diferentes reuniones, comités y mesas consultivas realizadas durante este periodo de tiempo y su presentación de insumos necesarios para la reunión pública general. 6.5-Se realizó entrega de insumos para la reunión pública general consistente en refrigerios y material publicitario al almacén de la alcaldía local.	6.4-Actas de reuniones, comités y mesas consultivas realizadas durante este periodo de tiempo, del 3-9-11 y 24 de junio de 2025. 6.5- Correos del 4 y 5 de junio de solicitud de ingreso al almacén, factura del suministro	6.4-Folios 83-102 carpeta de EVIDENCIAS. 6.5-Folios 258-273 carpeta de EVIDENCIAS.

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		del 8 de julio de 2025 y Acta de Ingreso al almacén del 9 de junio de 2025.	
7-El contratista entregará informes mensuales en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final de ejecución. Deben corresponder al plan de acción entregado e indicar el contrato.	7.3-Se realiza el tercer informe ejecutivo de actividades No. 3 para el presente periodo de tiempo.	7.3-Tercer informe ejecutivo de actividades No. 3 que comprende desde el 01 de junio al 30 de junio de 2025.	7.3-Folios 79-82 carpeta de EVIDENCIAS.
8-Realizar la convocatoria teniendo de conformidad al anexo técnico y el estudio previo.	8.3-Se terminan y aprueban todas las piezas de divulgación para la reunión pública general. 8.4-Se envían las invitaciones a las Entidades pertinentes para que participen en la reunión pública general. 8.5-Se realiza todo el trabajo en terreno de entrega de volantes y el control de puntos satélites de información diligenciando los respectivos formatos. 8.6-Se realiza la convocatoria pública general con total éxito y se envía mediante correo el acta respectiva. 8.7-De acuerdo a la gran expectativa en la reunión pública general se presentaron varias postulaciones para obtener un punto nuevo por parte de algunas personas representativas de la comunidad.	8.3-Correos de envío, observaciones subsanaciones y aprobaciones finales de todas las piezas de divulgación, del 3 de junio de 2025 junto con las piezas físicas. 8.4-Correos de invitaciones del 10 de junio y respuestas a las invitaciones de la reunión pública general. 8.5-Formatos de entrega de volantes y control de puntos satélites totalmente diligenciados. 8.6-Acta de la realización de la reunión pública general del 14 de junio de 2025 y correo de envío del 20 de junio de 2025. 8.7-Correo del 12 de junio en donde se remite al apoyo a la supervisión para revisión del	8.3-Folios 178-202 carpeta de EVIDENCIAS. 8.4-Folios 203-211 carpeta de EVIDENCIAS. 8.5-Folios 212-228 carpeta de EVIDENCIAS 8.6-Folios 229-253 carpeta de EVIDENCIAS. 8.7-Folios 254-255 carpeta EVIDENCIAS.

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		formato de punto nuevo y formato respectivo.	
9-Informar oportunamente acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de las actividades y proponer alternativas de solución, las cuales tendrán que contar con el aval de la interventoría y/o supervisión y ser aprobadas por la Alcaldía Local.	9.3-Se realizan reuniones presenciales con el Apoyo a la Supervisión y la Asesora Jurídica para tratar el tema de modificación contractual.	9.3-Correos de citación a reunión presencial para tratar el tema de la modificación, del 5 de junio de 2025. y Actas de reuniones extraordinarias del 11 y 24 de junio de 2025.	9.3-Folios 256-257 carpeta de EVIDENCIAS.
10-Cumplir a cabalidad el componente de buenas prácticas ambientales.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	No se cuenta con medio de verificación
11-Efectuar y entregar en medios impreso y magnético el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, bases de datos, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades. El material fisico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel y en los formatos que le indique el supervisor o el apoyo a la supervisión del FDLCB.	11.1- En el presente periodo se continuó con la prestación del servicio del director de Proyecto, de los cinco Promotores Bachilleres y del vehículo de transporte de ese personal, en actividades tendientes a la socialización de la reunión pública general. 11.2-Se realiza la presentación pública general con total éxito. 11.3-Se reitera la solicitud de presentación ante la CAL. Y se realiza la presentación 11.4-Se confirma presentación ante el CLGRCC, mediante correo y se realiza la presentación. 11.5- Se confirma presentación ante la ULDER, mediante correo y se realiza la presentación.	11.1- Formato de asistencia de personal para las actividades de socialización de la reunión pública general, de 4 Y 6 DE junio de 2025. 11.2-Acta de la realización de la reunión pública general del 14 de junio de 2025 y correo de envío del 20 de junio de 2025 11.3-Correos de solicitud ante la CAL del 3 y 6 de junio de 2025. Y acta de presentación ante la CAL del 12 de junio de 2025. 11.4-Correo de confirmación de la presentación del CLGRCC del 19 de junio de	11.1-Folios 103-106 carpeta de EVIDENCIAS. 11.2-Folios 229-253 carpeta de EVIDENCIAS. 11.3-Folios 107-133 carpeta de EVIDENCIAS. 11.4-Folios 134-172 carpeta de EVIDENCIAS. 11.5-Folios 173-177 carpeta de EVIDENCIAS.

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		2025 y Acta de presentación ante el CLGRCC del 25 de junio de 2025. 11.5- Correo de confirmación de la presentación ante la ULDER del 24 de junio de 2025 y Acta de presentación ante la ULDER del 27 de junio de 2025.	
12-Participar en todas las reuniones convocadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	12.3-Mediante diferentes reuniones, comités y mesas consultivas realizadas durante este periodo de tiempo y su presentación física mediante los productos se da cumplimiento a esta obligación.	12.3- Actas de reuniones, comités y mesas consultivas realizadas durante este periodo de tiempo, del 3-9-11 y 24 de junio de 2025.	12.2-Folios 83-102 carpeta de EVIDENCIAS.
13-Suministrar los bienes y servicios solicitados por la Entidad en la cantidad y especificaciones requeridas.	13.1-Se realiza el suministro de refrigerios y material de divulgación para la realización de la reunión pública general.	13.1-Correos del 4 y 5 de junio de solicitud de ingreso al almacén, factura del suministro del 8 de julio de 2025 y Acta de Ingreso al almacén del 9 de junio de 2025.	13.1-Folios 258-273 carpeta de EVIDENCIAS.
14-El contratista deberá garantizar el ingreso y salida al área de almacén del FDLCB y de acuerdo al procedimiento establecido por ésta, los bienes y/o elementos del presente contrato nuevo (si hay lugar a ello), en perfecto estado de funcionamiento, con calidad y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los	14.1-Se realiza el suministro de refrigerios y material de divulgación para la realización de la reunión pública general.	14.1-Correos del 4 y 5 de junio de solicitud de ingreso al almacén, factura del suministro del 8 de julio de 2025 y Acta de Ingreso al almacén del 9 de junio de 2025.	14.1-Folios 258-273 carpeta de EVIDENCIAS.

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
estudios previos, con previa aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del FDLCB.			
15. Prestar el servicio en los lugares que la Entidad le indique, realizando para ello el procedimiento descrito en el anexo técnico.	15.1-En el presente periodo a cobrar se realizaron diversas presentaciones como la presentación Pública General, CLGRCC CB y ULDER, en la zona rural de la localidad, de acuerdo a los lineamientos de la Entidad, a fin de estar más cerca de la comunidad de todas las veredas a intervenir.	15.1- Formato de asistencia de personal para las actividades de socialización de la reunión pública general, de 4 Y 6 DE junio de 2025. 15.2-Acta de la realización de la reunión pública general del 14 de junio de 2025 y correo de envío del 20 de junio de 2025 15.3-Correos de solicitud ante la CAL del 3 y 6 de junio de 2025. Y acta de presentación ante la CAL del 12 de junio de 2025. 15.4-Correo de confirmación de la presentación del CLGRCC del 19 de junio de 2025 y Acta de presentación ante el CLGRCC del 25 de junio de 2025. 15.5- Correo de confirmación de la presentación ante la ULDER del 24 de junio de 2025 y Acta de presentación ante la ULDER del 27 de junio de 2025.	15.1-Folios 103-106 carpeta de EVIDENCIAS. 15.2-Folios 229-253 carpeta de EVIDENCIAS. 15.3-Folios 107-133 carpeta de EVIDENCIAS. 15.4-Folios 134-172 carpeta de EVIDENCIAS. 15.5-Folios 173-177 carpeta de EVIDENCIAS.
15.1-Realizar las gestiones ante las entidades e instancias para la realización oportuna según cronograma de los eventos aprobados por el supervisor o apoyo a la supervisión del FDLCB.	15.1.5-Se reitera la solicitud de presentación ante la CAL. Y se realiza la presentación 15.1.6-Se confirma presentación ante el CLGRCC, mediante correo y se realiza la presentación.	15.1.5-Correos de solicitud ante la CAL del 3 y 6 de junio de 2025. Y acta de	115.1.5-Folios 107-133 carpeta de EVIDENCIAS.

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	15.1.7- Se confirma presentación ante la ULDER, mediante correo y se realiza la presentación.	presentación ante la CAL del 12 de junio de 2025. 15.1.6-Correo de confirmación de la presentación del CLGRCC del 19 de junio de 2025 y Acta de presentación ante el CLGRCC del 25 de junio de 2025. 15.1.7- Correo de confirmación de la presentación ante la ULDER del 24 de junio de 2025 y Acta de presentación ante la ULDER del 27 de junio de 2025.	15.1.6-Folios 134-172 carpeta de EVIDENCIAS. 15.1.7-Folios 173-177 carpeta de EVIDENCIAS.
16-Entregar los informes requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión que se generen en la ejecución del contrato.	16.3-Se realiza el tercer informe ejecutivo de actividades No. 3 para el presente periodo de tiempo.	16.3-Tercer informe ejecutivo de actividades No. 3 que comprende desde el 01 de junio al 30 de junio de 2025.	16.3-Folios 79-82 carpeta de EVIDENCIAS.
17-Realizar la instalación completa del nuevo sistema fotovoltaico en el punto acordado, siguiendo los diseños y especificaciones técnicas aprobadas. Deberá garantizar que la instalación cumple con todas las normas técnicas y de seguridad vigentes, incluyendo la correcta conexión de paneles solares, inversores, baterías y demás componentes, asegurando su óptimo funcionamiento y eficiencia energética.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	No se cuenta con medio de verificación
18-Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias en los cuatro sistemas fotovoltaicos existentes. Esto incluye la supervisión y realización de las tareas de mantenimiento según el plan de acción establecido,	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	No se cuenta con medio de verificación

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
asegurando la continuidad y eficiencia en la operación de los sistemas, y atendiendo de manera oportuna cualquier falla o problema que se presente durante el periodo contractual.			
19-Diseñar e impartir sesiones de capacitación a los miembros de la comunidad beneficiaria, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en el uso, operación y mantenimiento básico de los sistemas fotovoltaicos. Esto incluye la elaboración de materiales didácticos y manuales de usuario que faciliten la comprensión y apropiación tecnológica por parte de la comunidad, promoviendo la sostenibilidad y autonomía en la gestión de los sistemas instalados.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	No se cuenta con medio de verificación
20-Llevar un registro detallado de todas las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto, incluyendo informes técnicos, bitácoras de trabajo, registros fotográficos y cualquier otra documentación relevante. Estos informes deberán ser presentados de manera periódica y al finalizar el proyecto, asegurando la transparencia y facilitando el seguimiento y evaluación por parte de las entidades involucradas y la supervisión del contrato.	20.3-Se realiza el tercer informe ejecutivo de actividades No. 3 para el presente periodo de tiempo. 20.4-Se realiza la presentación pública general con la participación de más de 100 personas.	20.3-Tercer informe ejecutivo de actividades No. 3 que comprende desde el 01 al 30 de junio de 2025. 20.4- Acta de la realización de la reunión pública general del 14 de junio de 2025 y correo de envío del 20 de junio de 2025	20.3-Folios 79-82 carpeta de EVIDENCIAS. 20.4-Folios 229-253 carpeta de EVIDENCIAS.
21-Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por muto acuerdo.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	En el presente periodo a cobrar no se realizaron acciones en relación a esta obligación contractual.	No se cuenta con medio de verificación

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

BLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
22-Suministrar la logistica necesaria para el desarrollo de TRES (3) talleres o encuentros de experiencias presencial, donde diferentes, corporaciones, instituciones, colectivos, grupos de personas y entidades públicas del orden Distrital y/o nacional, expongan sus experiencias exitosas en materia de construcción de acuerdos para la implementación, uso y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos, con comunidades locales, usuarios, técnicos, empresas proveedoras y otros actores relevantes que se consideren necesarios.	22.1-Se reitera la solicitud de presentación ante la CAL. Y se realiza la presentación 22.2-Se confirma presentación ante el CLGRCC, mediante correo y se realiza la presentación. 22.3-Se confirma presentación ante la ULDER, mediante correo y se realiza la presentación.	22.1-Correos de solicitud ante la CAL del 3 y 6 de junio de 2025. Y acta de presentación ante la CAL del 12 de junio de 2025. 22.2-Correo de confirmación de la presentación del CLGRCC del 19 de junio de 2025 y Acta de presentación ante el CLGRCC del 25 de junio de 2025. 22.3-Correo de confirmación de la presentación ante la ULDER del 24 de junio de 2025 y Acta de presentación ante la ULDER del 27 de junio de 2025.	22.1-Folios 107-133 carpeta de EVIDENCIAS. 22.2-Folios 134-172 carpeta de EVIDENCIAS. 22.3-Folios 173-177 carpeta de EVIDENCIAS.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	VARIAS (VER ANEXOS DE PLANILLAS)	VARIAS (VER ANEXOS DE PLANILLAS)	VARIAS (VER ANEXOS DE PLANILLAS)

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
Cédula: 1.110.495.855 de Ibagué
R/L ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Nit. . 901.257.617-6

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista, manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Cargo: ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
C.C No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C.

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: KAROL CAMILA CARDOZO RICO
Cargo: Contratista ALCB CPS 339 - 2025
C.C No. 1.022.423.689 de Bogotá

Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. * Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	1696 - 2024
Periodo y/o No. de Pago	Desde el 01 al 30 de junio del 2025 - **Tercer pago**
Nombre Del Contratista	Energías Limpias de Colombia - ENELICO S.A.S.
Nit:	901.257.617-6
Objeto Del Contrato	"Prestar los servicios integrales para adelantar la promoción, mantenimiento, e implementación, de energías alternativas en la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar"
Fecha de Inicio	13 de febrero del 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	25 de noviembre del 2025
Póliza	18-44-101103674

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
PRORROGA	13/09/2025	Plazo: Prórroga No. 1, por el término de dos (2) meses, trece (13) días (Desde el 13/09/2025 hasta el 25/11/2025). Cláusula: Quinta - plazo de ejecución.	18-44-101103674
SUSPENSIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
OTRO SI	No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en el anexo técnico y demás presentadas en la propuesta.	Desde mi designación como apoyo a la supervisión para el contrato desde el 19 de marzo del 2025, el contratista ha adelantado las acciones respectivas, más sin embargo a la fecha se ha identificado la necesidad de elaboración de una modificación contractual. Para el periodo de cobro que corresponde al mes de junio del 2025, el contratista ha adelanto todas las acciones previas necesarias que para la culminación de los Diagnósticos Técnicos para la caracterización de los mantenimientos a realizar en los 4 puntos de energía solar fotovoltaica de la zona rural de la localidad.
2. Emplear personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado, para el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con los parámetros establecidos por el FDLCB.	El contratista ha empleado el personal necesario para las actividades realizadas en el periodo a cobrar, en el mes se culminaron las acciones de diagnostico de los puntos de energía solar fotovoltaica de la zona rural, se finalizaron las actividades de convocatoria para la Presentación Pública General con la comunidad, ya que esta se realizo en el periodo del mes a cobrar, junto con la presentación a la CAL, al CLGRCC CB y a la ULDER.
3. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o interventor en los primeros 15 días de iniciado el contrato el plan de trabajo- metodología, cronograma general (mensual) y especifico (semanal) de las actividades que incluya, y plan de ejecución y gastos con fechas en donde se relacionen todas las actividades y subactividades, el cual debe incluirlas de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución, basado en los dispuesto en el anexo técnico.	Desde mi designación como apoyo a la supervisión para el contrato desde el 19 de marzo del 2025, el contratista hizo la presentación del Cronograma de actividades y el Plan de trabajo, después de algunas observaciones solicitadas, ambos documentos se aprobaron el 25 de abril del 2025 en la respectiva sesión de comité técnico y mesa consultiva. A la fecha del informe del periodo a cobrar el contratista ha presentados todos los formatos y trazabilidad de convocatorias, actas de participación con al comunidad y evidencias de convocatorias realizadas en territorio.
4. El contratista deberá realizar presentaciones públicas tal como se señala en el anexo técnico y según indicaciones de la supervisión del contrato del FDLCB.	Para el presente periodo a cobrar se realizo acompañamiento a la Presentación Pública General con la comunidad, y a las sesiones mensuales de la CAL, el CLGRCC CB, y a la ULDER.
5. Dar cabal cumplimiento a lo especificado en el anexo técnico en cada uno de los programas y/o componentes:	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación en materia de la aprobación del personal, cronograma de actividades, plan de trabajo y convocatoria para la

alistamiento, diagnostico, clasificación del mantenimiento preventivo y correctivo, ejecución del mantenimiento preventivito y correctivo, capacitación y acompañamiento comunitario e instalación punto nuevo.	Presentación Pública General, más sin embargo por algunos ítems relacionados en el Anexo Técnico y la Propuesta Económica, es importante el evaluar una modificación contractual la cual ya se encuentra en revisión por parte del área de contratación de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
6. Prestar el servicio de manera puntual y oportuna de cada uno de los programas del contrato, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación en materia de la aprobación del personal, cronograma de actividades, plan de trabajo, se realizó la Presentación Pública General a la comunidad, a la CAL, al CLGRCC CB y a la ULDER, más sin embargo por algunos ítems relacionados en el Anexo Técnico y la Propuesta Económica, es importante el evaluar una modificación contractual la cual ya se encuentra en revisión por parte del área de contratación de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
7. El contratista entregará informes mensuales en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final de ejecución. Deben corresponder al plan de acción entregado e indicar el contrato.	El contratista ENELICO ha realizado toda la entrega documental en medio digital y físico de los formatos que son necesarios para garantizar las fases de ejecución del contrato, para el mes de cobro se valido la entrega de todo el material publicitario necesario para culminar la convocatoria realizada en marco de la Presentación Pública General con la comunidad.
8. Realizar la convocatoria teniendo de conformidad al anexo técnico y el estudio previo.	El contratista ha cumplido con esta obligación contractual, se cuenta con soportes de correos de convocatorias realizados por parte del contratista a distintas instancias de participación, de forma adicional se hizo el acompañamiento a las sesiones de la CAL, el CLGRCC CB, a la ULDER y a la Presentación Pública General realizada con la comunidad.
9. Informar oportunamente acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de las actividades y proponer alternativas de solución, las cuales tendrán que contar con el aval de la interventoría y/o supervisión y ser aprobadas por la Alcaldía Local.	A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, más sin embargo por algunos ítems relacionados en el Anexo Técnico y la propuesta económica, es importante el evaluar una modificación contractual la cual ya se encuentra en revisión por parte del área de contratación de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
10. Cumplir a cabalidad el componente de buenas prácticas ambientales.	Para el periodo de la cuenta de cobro no aplica la ejecución de esta obligación contractual.
11. Efectuar y entregar en medios impreso y magnético el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, bases de datos, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades. El material	El contratista ENELICO ha realizado toda la entrega documental en medio digital y físico de los formatos que son necesarios para garantizar las fases de ejecución del contrato, para el periodo a cobrar el contratista hizo toda la entrega final del material publicitario necesario en marco del Anexo Técnico del contrato.

físico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel y en los formatos que le indique el supervisor o el apoyo a la supervisión del FDLCB.	
12. Participar en todas las reuniones convocadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	El contratista ha cumplido con esta obligación contractual, se cuenta con soporte de correo de convocatoria y la respectiva acta correspondiente al cuarto y quinto Comité Técnico y Mesa Consultiva.
13. Suministrar los bienes y servicios solicitados por la Entidad en la cantidad y especificaciones requeridas.	Para el periodo a cobrar el contratista a entregado la documentación necesaria para garantizar el inicio de la ejecución del contrato, en materia de documentación del personal, plan de trabajo, cronograma de actividades y formatos en marco de garantizar la ejecución del contrato. Para el respectivo periodo a cobrar se realizó el ingreso por almacén de todo el material publicitario y refrigerios en marco de la Presentación Pública General realizada con la comunidad.
14. El contratista deberá garantizar el ingreso y salida al área de almacén del FDLCB y de acuerdo al procedimiento establecido por ésta, los bienes y/o elementos del presente contrato nuevo (si hay lugar a ello), en perfecto estado de funcionamiento, con calidad y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los estudios previos, con previa aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del FDLCB.	Para el respectivo periodo a cobrar se realizó el ingreso por almacén de todo el material publicitario y refrigerios en marco de la Presentación Pública General realizada con la comunidad.
15. Prestar el servicio en los lugares que la Entidad le indique, realizando para ello el procedimiento descrito en el anexo técnico.	Para el periodo a cobrar el contratista realizo todas las actividades y acciones previas para la realización de la Presentación Pública General con la comunidad y a las instancias de participación CAL, CLGRCC CB y a la ULDER.
15.1 Realizar las gestiones ante las entidades e instancias para la realización oportuna según cronograma de los eventos aprobados por el supervisor o apoyo a la supervisión del FDLCB.	Para el periodo a cobrar el contratista realizo todas las actividades y acciones previas para la realización de la Presentación Pública General con la comunidad y a las instancias de participación CAL, CLGRCC CB y a la ULDER.
16. Entregar los informes requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión que se generen en la ejecución del contrato.	El contratista ENELICO ha realizado toda la entrega documental en medio digital y físico de los formatos que son necesarios para garantizar la fase inicial del contrato, dando la aprobación de todos en el periodo a cobrar, junto con todos los soportes de ingreso a almacén y de las presentaciones realizadas a las distintas instancias de participación.
17. Realizar la instalación completa del nuevo sistema fotovoltaico en el punto acordado, siguiendo los diseños y	Se hace seguimiento de revisión de los documentos de plan de trabajo y cronograma de actividades que plasman las fechas tentativas para la ejecución de las actividades derivadas de la

especificaciones técnicas aprobadas. Deberá garantizar que la instalación cumple con todas las normas técnicas y de seguridad vigentes, incluyendo la correcta conexión de paneles solares, inversores, baterías y demás componentes, asegurando su óptimo funcionamiento y eficiencia energética.	instalación de 1 punto nuevo de energía solar fotovoltaica. Se ha determinado que es importante el evaluar una modificación contractual la cual ya se encuentra en revisión por parte del área de contratación de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
18. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias en los cuatro sistemas fotovoltaicos existentes. Esto incluye la supervisión y realización de las tareas de mantenimiento según el plan de acción establecido, asegurando la continuidad y eficiencia en la operación de los sistemas, y atendiendo de manera oportuna cualquier falla o problema que se presente durante el periodo contractual.	Se hace revisión de los documentos de plan de trabajo y cronograma de actividades que plasman las fechas tentativas para la ejecución de las actividades derivadas del mantenimiento de los 4 puntos de energía solar fotovoltaica de la zona rural de la localidad. Se ha determinado que es importante el evaluar una modificación contractual la cual ya se encuentra en revisión por parte del área de contratación de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
19. Diseñar e impartir sesiones de capacitación a los miembros de la comunidad beneficiaria, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en el uso, operación y mantenimiento básico de los sistemas fotovoltaicos. Esto incluye la elaboración de materiales didácticos y manuales de usuario que faciliten la comprensión y apropiación tecnológica por parte de la comunidad, promoviendo la sostenibilidad y autonomía en la gestión de los sistemas instalados.	Se hace revisión de los soportes entregados por el contratista en relación a la Presentación Pública General realizada con la comunidad, la documentación de ingreso a almacén y las presentaciones realizadas a las instancias de participación CAL, CLGRCC CB y a la ULDER.
20. Llevar un registro detallado de todas las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto, incluyendo informes técnicos, bitácoras de trabajo, registros fotográficos y cualquier otra documentación relevante. Estos informes deberán ser presentados de manera periódica y al finalizar el proyecto, asegurando la transparencia y facilitando el seguimiento y evaluación por parte de las entidades involucradas y la supervisión del contrato.	Para el periodo a cobrar el contratista realizo todas las actividades y acciones previas para la realización de la Presentación Pública General con la comunidad y a las instancias de participación CAL, CLGRCC CB y a la ULDER. Se verifican los listados de asistencia del personal, como el informe ejecutivo que plasma las actividades realizadas por el personal en materia de la ultima versión de los Diagnostico Técnicos entregados por el contratista.
21. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por	A la fecha del periodo de cobro no ha sido necesaria la ejecución de esta obligación contractual por parte del

las partes por muto acuerdo.	contratista.
22. Suministrar la logística necesaria para el desarrollo de TRES (3) talleres o encuentros de experiencias presencial, donde diferentes, corporaciones, instituciones, colectivos, grupos de personas y entidades públicas del orden Distrital y/o nacional, expongan sus experiencias exitosas en materia de construcción de acuerdos para la implementación, uso y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos, con comunidades locales, usuarios, técnicos, empresas proveedoras y otros actores relevantes que se consideren necesarios.	Para el periodo a cobrar el contratista realizo todas las actividades y acciones previas para la realización de la Presentación Pública General con la comunidad y a las instancias de participación CAL, CLGRCC CB y a la ULDER.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 550.000.190
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No aplica
Valor Total	$ 550.000.190

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230689	$ 550.000.190	**No aplica**	**379**	$ 550.000.190
Valor total de los CRP				$ 550.000.190

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Pago 1 (Pendiente)	O230689	$ 550.000.190	**379**	$ 550.000.190	**$ 4.225.986,43 (Pago 1 pendiente)**	**$ 545.774.203,57**
Pago 2 (Pendiente)	O230689	$ 550.000.190	**379**	$ 550.000.190	**$ 21.129.932,00 (Pago 2 pendiente)**	**$ 524.644.271,57**
Pago 3 (Pendiente)	O230689	$ 550.000.190	**379**	$ 550.000.190	**$ 22.712.131,28 (Pago 3 pendiente)**	**$ 501.932.140,29**
Totales				**$ 0**	**$ 48.068.049,71**	**$ 501.932.140,29**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 550.000.190
2. Valor Adiciones:	$ NA
3. Valor Total:	$ 550.000.190
4. Valor Total Ejecutado:	$ 25.355.918,43
10. Saldo:	**$ 501.932.140,29**

El supervisor actual del contrato firma el presente informe de supervisión de acuerdo con las actividades desarrolladas durante el periodo del 1 de junio del 2025 al 30 de junio del 2025.

Supervisor,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Apoyo a la supervisión,

KAROL CAMILA CARDOZO RICO
C.C. No. 1.022.423.689 de Bogotá D.C.
Cargo: Contratista CPS 339-205

Revisó: Caterine Martínez Prieto - Contratista de apoyo a liquidaciones

ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA
ENELICO SAS
NIT 901.257.617-6
CRA 2 #6-02 BARRIO LA POLA
Tel: (57) 3115627212
Ibagué - Colombia
gerencia@enelico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 1073

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764097054412 aprobado en 20250814 prefijo desde el número 1068 al 1100 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 3511 - Generación de energía eléctrica

Fecha y hora Factura
Generación: 01/09/2025, 08:22
Expedición: 01/09/2025, 08:22

Nombre del Cliente
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Nit ó C.C.
899.999.061-9

Fecha de Vencimiento
2025-09-01

Razón Social
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Dirección
DG 62 SUR 20 F 20

Teléfono
(601) 3387000 - Ext. 000

Correo
jhon.jaramillo@gobiernobogota.gov.co

Vendedor
jhefersson zapata

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Valor servicio director de proyecto contrato CPS 1696-2024 periodo del 01 al 30 de junio de 2025	1.00	5,279,649.58	6,282,783.00
2	Valor servicio vehículo contrato CPS 1696-2024 periodo del 01 al 30 de junio de 2025.	1.00	4,170,944.54	4,963,424.00
3	Valor servicio promotores sociales x 5 contrato CPS 1696-2024. periodo del 01 al 30 de junio de 2025	1.00	8,305,651.26	9,883,725.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 3

Total Bruto	17,756,245.38
IVA 19%	3,373,686.62
Total a Pagar	21,129,932.00

OBSERVACIONES:
Favor consignar en la Cuenta de ahorros No.59700004503 de Bancolombia a nombre de Energías Limpias de Colombia , con Nit. 901257617-6

Valor en Letras:
Veintiun millones ciento veintinueve mil novecientos treinta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 $ 21,129,932.00
vence el 2025-09-01 por

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:

CUFE:
4d48f3a1a45a6fc1a36ac824b9bf9250167f54f8ac69506722aa64607d36ace567b287f5b3c3fd48064912a0349a9079

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4d48f3a1a45a6fc1a36ac824b9bf9250167f54f8ac69506722aa64607d36ace567b287f5b3c3fd48064912a0349a9079

Número de Factura: 1073
Fecha de Emisión: 01/09/2025
Fecha de Vencimiento: 01/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Nombre Comercial: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Nit del Emisor: 901257617
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3511
País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CR 5A 77 67 BRR JORDAN 6 ET
Teléfono / Móvil: 3115627212|undefined|undefined
Correo: gerencia@enelico.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: DG 62 SUR 20 F 20
Teléfono / Móvil: 6013387000000
Correo: jhon.jaramillo@gobiernobogota.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	CB1	Valor servicio director de proyecto contrato CPS 1696-2024 periodo del 01 al 30 de junio de 2025	ZZ	1,00	$ 5.279.649,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.003.133,42	19.00			$ 5.279.649,58
2	CB2	Valor servicio vehiculo contrato CPS 1696- 2024 periodo del 01 al 30 de junio de 2025.	ZZ	1,00	$ 4.170.944,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 792.479,46	19.00			$ 4.170.944,54
3	CB3	Valor servicio promotores sociales x 5 contrato CPS 1696-2024. periodo del 01 al 30 de junio de 2025	ZZ	1,00	$ 8.305.651,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.578.073,74	19.00			$ 8.305.651,26

Notas Finales

Favor consignar en la Cuenta de ahorros No.59700004503 de Bancolombia a nombre de Energías Limpias de Colombia , con Nit. 901257617-6

Datos Totales

Documento generado el:
01/09/2025 08:22:00
Documento validado por la DIAN:
01/09/2025 08:22:47
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	17.756.245,38
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	17.756.245,38
IVA	3.373.686,62
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3.373.686,62
Total neto factura (=)	21.129.932,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $21.129.932,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097054412 Rango desde: 1068 Rango hasta: 1100 Vigencia: 2026-08-14

ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA
ENELICO S.A.S.
NIT 901.257.617-6
CRA 2 #6-02 BARRIO LA POLA
Tel: (57) 3115627212
Ibagué - Colombia
gerencia@enelico.com

ENELICO

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764075792654 aprobado en 20240725 prefijo desde el número 1035 al 1100 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 3511 - Generación de energía eléctrica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 1067

Fecha y hora Factura
Generación: 08/07/2025, 09:27
Expedición: 08/07/2025, 09:37

Nombre del Cliente
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Nit ó C.C.
899.999.061-9

Fecha de Vencimiento
2025-07-08

Razón Social
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Dirección
DG 62 SUR 20 F 20

Teléfono
(608) 0000000 - Ext. 000

Correo
jhon.jaramillo@gobiernobogota.gov.co

Vendedor
jhefersson zapata

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aqui se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	REFRIGERIO: 1 SANDWICH - 1 GOLOSINA - 1 JUGO	100.00	9,088.23	1,081,499.37
2	VOLANTES: 1/2 CARTA IMPRESOS FULL COLOR 2 CARAS (4X4 TINTAS) COTE 90 GRS TAMAÑO 21X7.5CMS	100.00	449.58	53,500.02
3	AFICHES IMPRESOS EN PAPEL PROALCOTE, TAMAÑO MEDIA CARTA 4X4 TINTAS	100.00	2,077.31	247,199.89
4	PENDON TIPO ARAÑA DE 2X1 METRO IMPRESO EN BANNER FULL COLOR 1440 DPI ALTA RESOLUCION CON ESTUCHE EN	1.00	168,067.23	200,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 4

Total Bruto	1,329,579.23
IVA 19%	252,620.05
Total a Pagar	1,582,199.28

OBSERVACIONES:
Favor consignar en la cta de ahorros No. 597-000331-09 de Bancolombia a nombre de Energias Limpias de Colombia ENELICO S.A.S. , con Nit 901257617-6

Valor en Letras:
Un millón quinientos ochenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos m/cte con veintiocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 $ 1,582,199.28
vence el 2025-07-08 por

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:

CUFE:
f55b83f4fed5b1cd3d251a7103a943bc247fa68f27a978c76f2217fd11f3c50a1492a82d2faa080299c0f8ae04ab8f95

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f55b83f4fed5b1cd3d251a7103a943bc247fa68f27a978c76f2217fd11f3c50a1492a82d2faa080299c0f8ae04ab8f95

Número de Factura: 1067
Fecha de Emisión: 08/07/2025
Fecha de Vencimiento: 08/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Nombre Comercial: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Nit del Emisor: 901257617
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3511

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CR 5A 77 67 BRR JORDAN 6 ET
Teléfono / Móvil: 3115627212|undefined|undefined
Correo: gerencia@enelico.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: DG 62 SUR 20 F 20
Teléfono / Móvil: 6080000000000
Correo: jhon.jaramillo@gobiernobogota.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	CB1	REFRIGERIO: 1 SANDWICH - 1 GOLOSINA - 1 JUGO	ZZ	100,00	$ 9.088,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 172.676,37	19.00			$ 908.823,00
2	CB2	VOLANTES: 1/2 CARTA IMPRESOS FULL COLOR 2 CARAS (4X4 TINTAS) COTE 90 GRS TAMAÑO 21X7.5CMS	ZZ	100,00	$ 449,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.542,02	19.00			$ 44.958,00
3	CB3	AFICHES IMPRESOS EN PAPEL PROALCOTE, TAMAÑO MEDIA CARTA 4X4 TINTAS	ZZ	100,00	$ 2.077,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.468,89	19.00			$ 207.731,00
4	CB4	PENDON TIPO ARAÑA DE 2X1 METRO IMPRESO EN BANNER FULL COLOR 1440 DPI ALTA RESOLUCION CON ESTUCHE EN	ZZ	1,00	$ 168.067,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.932,77	19.00			$ 168.067,23

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

Favor consignar en la cta de ahorros No. 597-000331-09 de Bancolombia a nombre de Energias Limpias de Colombia ENELICO S.A.S. , con Nit 901257617-6

Datos Totales

Documento generado el:
08/07/2025 09:37:10
Documento validado por la DIAN:
08/07/2025 09:37:10
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.329.579,23
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.329.579,23
IVA	252.620,05
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	252.620,05
Total neto factura (=)	1.582.199,28
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 1.582.199,28

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075792654 Rango desde: 1035 Rango hasta: 1100 Vigencia: 2025-07-25

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 306 **Interno:** 2564 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 29 agosto 2025
Documento soporte: DE **Número doc. soporte:** 16962024 **Fecha doc. soporte:** 08 julio 2025
Proveedor: NIT 901257617 ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 1067 **Fecha doc. remisión:** 08 julio 2025
Encargado de bodega: LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA **Dependencia solicitante:** 1219320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO CPS 1696-2024

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	100	1-5-10-65	10.815,00	1.081.500,00
2	615	VOLANTES	UNIDAD	100	1-5-10-04-01	534,00	53.400,00
3	617	AFICHES	UNIDAD	100	1-5-10-04-01	2.472,00	247.200,00
4	616	PENDONES	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	200.099,00	200.099,00
					Total elementos de consumo:		**1.582.199**

LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA
Responsable recibe

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. | BOGOTÁ

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 303 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2025 **Fecha Egreso:** 29 agosto 2025
Documento soporte: COMPROBANTE **Numero Doc Soporte:** 303 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 08 julio 2025
Funcionario solicitante: 901257617 Energias Limpias De Colombia **Dependencia solicitante:** 9999999999999 SIN UBICACION
Encargado de bodega: 79159259 Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Observaciones: Entrega De Elementos Para Ejecucion Del Contrato Cps 1696-2024

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	100	10.815,00	1.081.500,00
615	VOLANTES	UNIDAD	100	534,00	53.400,00
617	AFICHES	UNIDAD	100	2.472,00	247.200,00
616	PENDONES	UNIDAD	1	200.099,00	200.099,00
				Total:	**1.582.199**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Responsable Entrega

Energias Limpias De Colombia Enelico Sas
Responsable Recibe

Karol Cordoza
Apoyo a la supervisi
CPS 339 FDLCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso: HOLA: 20106

Objeto de la reunión:	Ingreso almacén CPS 1696- 2024
Fecha:	8 de Julio 2025
Lugar:	Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolivar
Dependencia:	Almacen - Ambiente

Hora de inicio: 2:00pm
Hora de finalización: 3:00pm
Nombre del Responsable: Jhon Jairo Ortiz Herrera.

Modalidad: Presencial X | Virtual | Telefónica | Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	80.744.317	Jhon Jairo Ortiz Herrera	J.J	FDLCB-Almacen				X					X	jhon.ortiz@gobiernobogota.gov.co	
CC	1022423689	Karol Rico	Karol	ALCB - GRCC			X						X	karol.cordoba@gobierno.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, cuyo responsable del tratamiento es la página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera conoce que los datos aquí consignados serán usados para acciones estadísticas, de caracterización poblacional y con el seguimiento exacto para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SACAMOS Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://www.gobiernobogota.gov.co/conversemos/sacamos y en el botón de gestión SIG

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo el 8 de Julio del 2025, se da inicio a la verificación del contrato CPS 1596 - 2024 suscrito entre el FDLCB y Enelco, en acompañamiento en apoyo a la supervisión de Karol Rico de ambiente y por parte del area de almacen Jhon David Cruz Herrera, en el desarrollo de la actividad se realiza la verificación con base a la factura electronica de Venta numero
Se relacionan los siguientes elementos.
100 ~~volantes~~ regalos.
100 volantes media carta impresos full color.
100 afiches impresos en papel propalcote tamaño media carta.
1 pendon tipo araña de 2x1 metro impresso en banner.
De lo anterior el apoyo a la supervisión avala cantidades y especificaciones tecnicas, se aclara que la verificacion no constituye el ingreso, se aclara que se debe allegar la documentación pertinente al almacen del FDLCB para realizar su respectivo ingreso al Sistema
Firman los presentes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de no dar cumplimiento a lo pactado anteriormente se procederá a informar a los responsables de los compromisos para que realicen las gestiones pertinentes.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME FINANCIERO 3

CONTRATO CPS-1696-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y LA EMPRESA ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S., QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

RESUMEN ESTATUS CONTRATO CPS-1696-2024

Aspecto	Observación
Fecha de inicio:	13 de febrero de 2025
Ejecución física (acumulado):	8,74 % equivalente a: Actividades de Ejecución del Contrato CPS-1696 -2024.
Ejecución financiera, una vez tramitado el presente pago (acumulado):	8,74 %
Fecha de finalización:	25 de noviembre de 2025.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$550.000.190=
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	$550.000.190=
Pago No. 1	$4.225.986,43
Pago No. 2	$21.129.932,00
Pago No. 3	$22.712.131,28
Total pagos acumulados	$48.068.049,71
Total, ejecución financiera % (acumulado)	8,74%
Saldo (el valor total – el número de pago programado)	$501.932.140,29

Nota: A través del presente informe se tramitará el pago No. 3 Por un valor de $22.712.131,28 en relación al valor a cobrar para la tercera cuenta de cobro.

JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
C.C. No. 1.110.495.855 de Ibagué
R/L Energías Limpias de Colombia Enelico S.A.S. Contratista

KAROL CAMILA CARDOZO RICO
C.C. 1.022.423.689 de Bogotá
Contratista ALCB CPS 339 - 2025
Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA PRIMERA CUENTA

CONTRATISTA	ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.		
CONTRATO No.	CPS 1696-2024	INFORME No.	3
		PERIODO REPORTADO	01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR		

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECHO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	TOTALES	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO A REPORTAR	VALOR EJECUTADO ACUMULADO EN EL PERIODO ANTERIOR	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
1	Mantenimiento Preventivo de (1) sistema implementado en el salón comunal de la vereda Santa Rosa tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 2.925.000,00	$ 2.925.000,00	$ 2.925.000,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 2.925.000,00
2	Mantenimiento correctivo de (1) sistema implementado en el salón comunal de la vereda Santa Rosa tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 13.051.500,00	$ 13.051.500,00	$ 13.051.500,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 13.051.500,00
3	Mantenimiento Preventivo el sistema implementado en el salón comunal de la vereda Pasquillo tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 2.925.000,00	$ 2.925.000,00	$ 2.925.000,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 2.925.000,00
4	Mantenimiento Correctivo el sistema implementado en el salón comunal de la vereda Pasquillo tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 13.051.500,00	$ 13.051.500,00	$ 13.051.500,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 13.051.500,00
5	Mantenimiento Preventivo del sistema implementado en el salón comunal de la vereda Quiba Baja tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 2.925.000,00	$ 2.925.000,00	$ 2.925.000,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 2.925.000,00
6	Mantenimiento Correctivo del sistema implementado en el salón comunal de la vereda Quiba Baja tiene capacidad de 4,3KWp y consta de ocho (08) paneles solares de 545 Wp, dos (02) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y un (01) inversor con 3000W de potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 13.051.500,00	$ 13.051.500,00	$ 13.051.500,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 13.051.500,00
7	Mantenimiento Preventivo del sistema implementado en el salón comunal de la vereda Quiba Alta tiene capacidad de 4,3KWp y consta de doce (12) paneles solares de 545 Wp, tres (03) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y dos (02) inversores de 3000W como potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 9.810.000,00	$ 9.810.000,00	$ 9.810.000,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 9.810.000,00
8	Mantenimiento Correctivo del sistema implementado en el salón comunal de la vereda Quiba Alta tiene capacidad de 4,3KWp y consta de doce (12) paneles solares de 545 Wp, tres (03) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y dos (02) inversores de 3000W como potencia nominal.	UNIDAD	N/A	1	$ 16.287.425,00	$ 16.287.425,00	$ 16.287.425,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 16.287.425,00
9	Instalación de sistemas fotovoltaicos que tiene capacidad de 6.4 KWp y consta de doce (12) paneles solares de 545 Wp, cuatro (04) baterías de litio con capacidad nominal de 100Ah y dos (02) inversores de 3000W como potencia nominal.	UNIDAD	N/A	5	$ 67.924.800,60	$ 0.00	$ 339.624.003,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 339.624.003,00
10	REFRIGERIO TIPO 1 "Un (1) producto de panadería de sal de mínimo 120 gr (pastel de pollo o carne) o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), o empanada de carne o pollo de 80 gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) Golosina Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje. biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticas y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega."	UNIDAD	N/A	170	$ 10.815,00	$ 1.838.550,00	$ 1.838.550,00	100	$ 1.081.499,37		$ 1.081.499,37	0,20%	$ 757.050,63
11	PENDÓN "Pendón tipo araña de 1 metro de ancha por 2 de alto. (1m *2m) Material Hierro- aluminio Impresión digital Banner 13oz Alta calidad Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Estuche en tela."	UNIDAD	N/A	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00		$ 200.000,00	0,04%	$ -
12	Marcador borrable desechable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm o 5,8 mm negro, azul, rojo, o verde. Caja x 10 unds (caja)	UNIDAD	N/A	0	$ 17.500,00	$ 0,00	$ 0,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA PRIMERA CUENTA

CONTRATISTA	ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
CONTRATO No.	CPS 1696-2024
INFORME No.	3
PERIODO REPORTADO	01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TECNO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	TOTALES	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO A REPORTAR	VALOR EJECUTADO ACUMULADO EN EL PERIODO ANTERIOR	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
13	Alquiler de salón de reuniones tipo aula, con capacidad para mínima de 20 personas aprox, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, que cuente con mesas, sillas, buena iluminación, ayudas audiovisuales básicas (Sonido básico, micrófonos, computador, televisor 50" mínimo y/o video Beam). El escenario se programará de acuerdo con el cronograma establecido para el desarrollo del diplomado, teniendo en cuenta que las sesiones o encuentros se realizarán mínimo cada 8 días en un periodo de 3 meses, se instalarán 3 puntos fijos en la localidad dos (2) en zona urbana y uno (1) en zona rural	UNIDAD	N/A	0	$ 378.000,00	$ 0,00	$ 0,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
14	Cuaderno Cosido Mediano Cuadriculado Book - 50 Hojas	UNIDAD	N/A	0	$ 3.913,00	$ 0,00	$ 0,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
15	Afiches de 1/2 carta cote 90g. 4x0 y 1x0. bond. con logos institucionales, incluye diseño e impresión.	UNIDAD	N/A	100	$ 2.472,00	$ 247.200,00	$ 247.200,00	100	$ 247.199,89		$ 247.199,89	0,04%	$ 0,11
16	Volante de 1/2 carta cote 90g. 4x4, 4x1 y 4x0, con acabado retile, con logos institucionales. incluye diseño e impresión.	UNIDAD	N/A	100	$ 535,00	$ 53.500,00	$ 53.500,00	100	$ 53.500,02		$ 53.500,02	0,01%	$ (0,02)
17	Director proyecto: Profesional en Ingeniería ambiental, o ingeniería sanitaria, o ingeniería en energías renovables, o ingeniería en energías, o afines según NBC. Experiencia General: Debe aportar máximo dos (2) certificaciones laborales como profesional en la coordinación y/o gerencia y/o dirección en proyectos AMBIENTALES Experiencia Específica: Debe aportar máximo una (1) certificación laboral como profesional en la coordinación, y/o gerencia, y/o coordinación de PROYECTOS relacionados con la implementación de energías renovables o alternativas.	PERSONA/MES	7	1	$ 6.282.783,00	$ 43.979.482,00	$ 43.979.482,00	1,00	$ 6.282.783,00	$ 7.539.339,60	$ 13.822.122,60	2,51%	$ 30.157.359,40
18	Profesional Trabajo social Experiencia relacionado de mínimo dos (2) años como trabajo social.	PERSONA/MES	0	0	$ 6.282.783,15	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
19	Profesional Ingeniería eléctrica, electrónica, o energías renovables. Experiencia general como eléctrico con mínimo tres (3) años de experiencia, contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	PERSONA/MES	0	0	$ 6.282.783,15	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
20	Técnico Energías Renovables, Electricidad, Electrónica, montaje o mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica. Experiencia mínimo un (1) año en montaje de sistemas eléctricos, redistribución y reparación de redes	PERSONA/MES	0	0	$ 2.894.000,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
21	Bachiller. Promotor social con formación empírica en construcción, residente en la loca-lidad y con conocimientos prácticos en obras de construcción. Mínimo seis (6) meses de experiencia en proyectos de construcción, apoyo socioambiental y/o labores operativas. (1 promotor por punto. Son 5 puntos)	PERSONA/MES	2 meses + 6 días	5	$ 1.976.745,00	$ 21.744.195,00	$ 21.744.195,00	1,00	$ 9.883.725,00	$ 11.860.470,06	$ 21.744.195,06	3,95%	$ (0,06)
22	Profesional Ingeniero civil Experiencia general como eléctrico con mínimo tres (3) años de experiencia, contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	PERSONA/MES	0	0	$ 6.282.783,15	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
23	Campero, camioneta 4x4 Servico de trasnporte para 5 pasajeros, desde la Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 Alcaldía de Ciudad Bolívar, hacia a las diferentes zonas que conforman la localidad, en donde el equipo de trabajo lo requiera.	SERVICIO/MES	7	1	$ 4.963.424,00	$ 34.743.968,00	$ 34.743.968,00	1,00	$ 4.963.424,00	$ 5.956.108,77	$ 10.919.532,77	1,99%	$ 23.824.435,23
24	Bolsa a monto agotable para repuestos de mantenimiento preventivo y correctivo:Para garantizar la continuidad y eficiencia del proyecto de mantenimiento de sistemas fotovoltaicos, se asigna una bolsa de imprevistos para cubrir repuestos adicionales de mantenimiento preventivo y correctivo, siguiendo un protocolo permitiendo atender situaciones inesperadas sin retrasos, manteniendo la calidad del servicio.	GLOBAL/MES	7	1	$ 30.536.093,00	$ 30.536.093,00	$ 30.536.093,00	0	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 30.536.093,00
25 INP.	Construccion cuarto de equipos punto nuevo Mochuelo Alto	GLOBAL	N/A	1	$ 3.006.274,00	$ 3.006.274,00	$ 3.006.274,00	0	$ -		$ -		$ 3.006.274,00
TOTALES							$ 550.000.190,00		$ 22.712.331,29	$ 25.355.518,43	$ 48.068.049,71	8,74%	$ 501.932.140,29

CONTRATISTA
ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
R/L JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO

APOYO A LA SUPERVISION
KAROL CAMILA CARDOZO RICO
Contratista CPS 339 - 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

PERSONA JURIDICA

Los suscritos Representante Legal y Contador, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, de la empresa ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S. identificada con NIT. 901.257.617-6 luego de examinar los estados financieros de la Empresa, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certificamos que durante los últimos seis (6) meses, la Empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Ibagué a los 11 días de septiembre de 2025.

JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
C.C. 1.110.495.855
R/L ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.

LUIS JAIME LEIVA PARRA
C.C. 12.104.787
Contador
T.P. 20742-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS JAIME LEIVA PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12104787 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 20742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 05 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

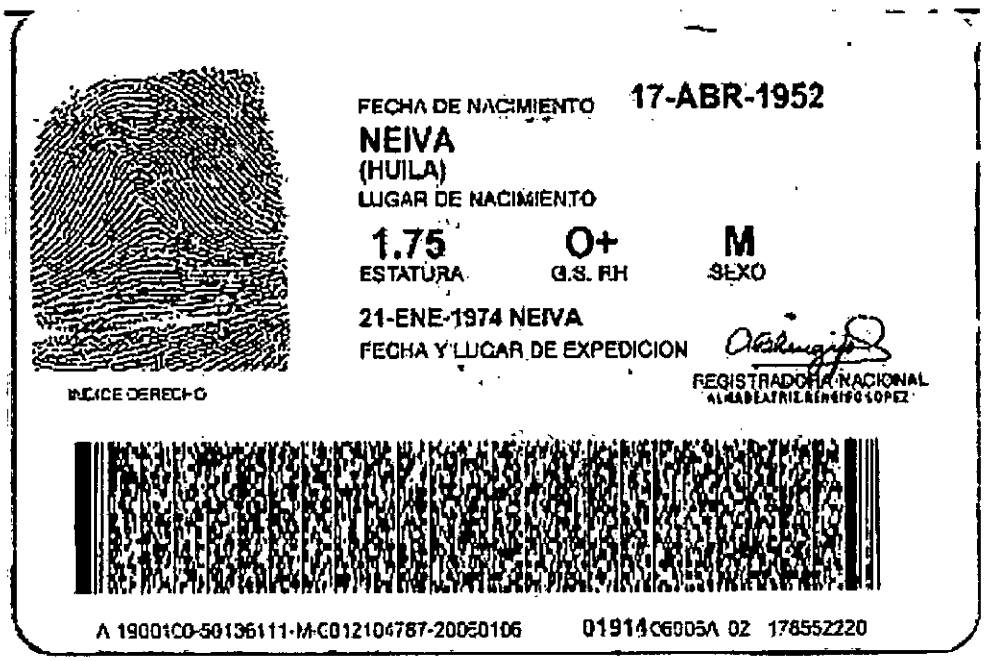
DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



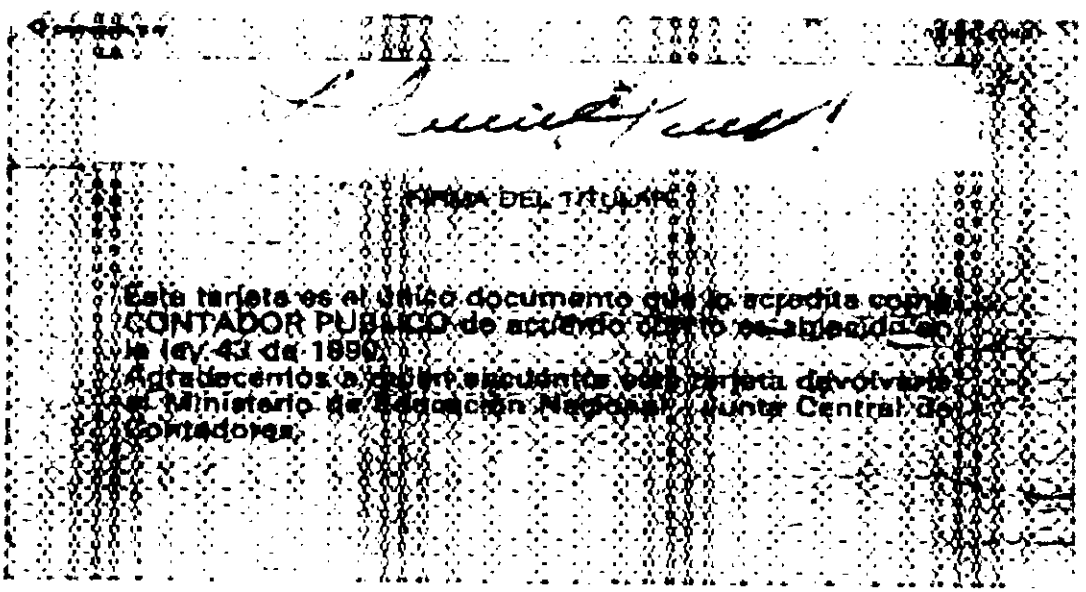
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.104.787
LEIVA PARRA
APELLIDOS
LUIS JAIME
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1952
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
21-ENE-1974 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

A 1900100-50136111-M-0012104787-20060106 01914 00005A 02 178552220


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
Presidente


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033777062	BEATRIS PEDRAZA COBOS		KM 24 VIA CUBALTO	7301330	beatrizpc_25@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	1	03/07/2025	85983679	$324.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	225.800	0		0		0	0	0	0	225.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	289.200	0	0		0	0	0		289.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Nota Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-4	9.500				0.500		0	9.500			95	9.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.800	225.800
Pensión	1	289.200	289.200
Riesgos Laborales	1	9.500	9.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	524.600	524.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033777062	BEATRIS PEDRAZA COBOS		KM 24 VIA CUBALTO	7391330	beatrizpc_25@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-05	2025-05	1	03/07/2025	80920679	TOTAL A PAGAR	
					$334.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Actúa como	Tipo cotizante	Subtipo cotizante	Extranjero no obligado a cotizar a pensiones	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	VCT	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor mora a Afiliado	Valor mora Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización - Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1033777062	PEDRAZA COBOS BEATRIS	59	0		N																		23001	1.867.800	336.300	0	0	0	0	CRECI	1.867.800	225.835	14-03	1.867.800	1	9.300		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022923364		CARDENAS TORRES CAREN XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kra 12 vía sanjuan del [illegible]	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3132730854	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	[illegible]	[illegible]	I	[illegible]	[illegible]	NEQUI	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)														
1	CC	1022923364	CARDENAS CAREN	23030	30	EPS010	30		0	14-23	30	0.5220%	0	No
Total Afiliados(1)														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022923364		CARDENAS TORRES CAREN XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kra 12 vía sanjuan del [illegible]	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3132730854	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	[illegible]	[illegible]	I	[illegible]	[illegible]	NEQUI	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	23030	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$420,700	$0	$0	$420,700

2025/07/03 10:22 AM

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901672588	9	SERVICIO Y ABASTECIMIENTO ELECTRICO SAS	S	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 2 N 6 82		1234567		RECURSOSHUMANOS@EMELICO.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	33253165	E	2025-06-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.990.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	33753634	2025-07-23	Pagada							

s.a.

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
K	Id	Empleado	Salario	Modalidad de salario																																										
1	CC 42361371	FONSECA SALGADO MARTHA ISABEL	1.423.500	F																0				30	30	30	30	SALUD TOTAL-CCF	1.423.500	1.423.500	57.000	SURA-CCF 22	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,005272	0	0	0	0	0	0,04	0	349.200	0	13.296
2	CC 1088793164	OLIVEROS DIAZ ALEX MIGUEL	1.423.500	F																0				30	30	30	30	PROTECCION-23030	1.423.500	227.800	0	SALUD TOTAL-CCF	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,005272	0	0	0	0	0	0,04	0	349.200	0	13.296
3	CC 1044246511	SALAZAR CUEVAS ANDRES FELIPE	2.990.900	F																0				30	30	30	30	PORVENIR-23030	2.990.900	478.500	0	SALUD TOTAL-CCF	2.990.900	59.800	2.990.900	15.700	0,005272	0	0	0	0	0	0,04	0	734.000	0	27.944
4	CC 1115949973	[illegible]	3.567.500	F																0				30	30	30	30	PORVENIR-23030	3.567.500	570.800	0	SALUD TOTAL-CCF	3.567.500	71.400	3.567.500	18.800	0,005272	0	0	0	0	0	0,04	0	875.600	0	33.341
5	CC 1007219439	[illegible] LEROY LOPEZ	1.423.500	F																0				30	30	30	30	PROTECCION-23030	1.423.500	227.800	0	SALUD TOTAL-CCF	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,005272	0	0	0	0	0	0,04	0	349.200	0	13.296

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901672588	9	SERVICIO Y ABASTECIMIENTO ELECTRICO SAS	S	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 2 N 6 82		1234567		RECURSOSHUMANOS@EMELICO.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	33253165	E	2025-06-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.990.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	33753634	2025-07-23	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
8.770.500	8.770.500	8.770.500	8.770.500	0

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras 3)				5	1.403.400	0	0	0	1.403.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	0	0	227.800
PROTECCION	230201	800229739	0	2	455.600	0	0	0	455.600
PORVENIR	230301	800224808	8	2	720.000	0	0	0	720.000
EPS(Administradoras 4)				5	351.000	0	0	0	351.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	57.000	0	0	0	57.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	57.000	0	0	0	57.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	137.000	0	0	0	137.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	100.000	0	0	0	100.000
ARP(Administradoras: 1)				5	174.800	0	0	0	174.800
ARL SURA	14-11	860903790	5	5	174.800	0	0	0	174.800
CCF(Administradoras: 1)				5	351.000	0	0	0	351.000
COLSUBSIDIO	CCF22	860007336	1	5	351.000	0	0	0	351.000
Gran Total					2.280.200	0	0	0	2.280.200

s.a.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-22, 05:22:18 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 77721175

Periodo Cotización: junio de 2025 Periodo Servicio: junio de 2025 Referencia pago (PIN): 8909616963

PAGADO 26/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CLAUDIA PILAR GARZON		
Documento	CC52749477	Dirección	CR 18H SUR #93 - 11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7272415
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días Pens	Días Salud	Días R	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC CCF	Aporte CCF	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mín Educación	
CC 52749477	CLAUDIA PILAR GARZON	59	00	X															30	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 1.043.800	$ 167.100	(CF08) EPS SURA	$ 1.043.800	$ 130.500	0.522	$ 1.043.800	$ 5.500	(999-CC) VARIOS A CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mín Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.043.800	$ 1.043.800	$ 1.043.800	$ 0	$ 167.100	$ 130.500	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.100	$ 0	$ 303.100

Enlace Operativa, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 687 87 27 - Cali: 485 8444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 88 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80055597	RICHARD ANDRES PARDO GONZALEZ		CALLE 152 B No. 58 - 62 Apto 403 Torre 2	3133337406	ripgonz@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-06	2025-06	1	01/07/2025	87290318	TOTAL A PAGAR	
					$478.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	384.500	0		0		0	0	0	0	384.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23101	Colpensiones	900226404-6	492.100	0	0	0	0	0	0		492.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IOR, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	384.500	384.500
Pensión	1	492.100	492.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	876.600	876.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80055597	RICHARD ANDRES PARDO GONZALEZ		CALLE 152 B No. 56 - 62 Apto 403 Torre 2	3133337406	ricgonz@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	01/07/2025	87290316	$878.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Relación	Tarifa	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Pensionado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días cotizados	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización a Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tarifa de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80055597	PARDO GONZALEZ RICHARD ANDRES	3	D			N																	30	23401	$ 875.200	262.561	0	0	0	0	EPS016	$ 875.200	264.200				0			0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072997523		RIOS MANRIQUE MARIA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 83 B SUR #6 A-10 ESTE	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3133419035	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	152643245	94857395	I	2025/07/09	2025/07/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
[redacted]															
URSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)															
1	CC	1072997523	RIOS MANR	F	23030	30	EPSC34	30	[illegible]	0	14-23	30	1.044%	0	No
Total Afiliados(1)															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072997523		RIOS MANRIQUE MARIA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 83 B SUR #6 A-10 ESTE	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3133419035	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	152643245	94857395	I	2025/07/09	2025/07/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808		1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153		1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372		1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$420,700	$0	$0	$420,700

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

Certificado
Bancario

Jueves, 21 de agosto de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS identificado(a) con NIT 901257617, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	59700004503	2023/04/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141191825684

(415)7707212489984(8020) 000014119182568 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO	ENELICO S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 69 67 BRR JORDAN 6 ET MZ 14 CA 15

42. Correo electrónico facturacion@enelico.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 1	3 1 5 7 7 0 2 8 6 7	3 1 1 5 6 2 7 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 4 0 1 1 0	3 5 1 1	2 0 1 9 0 2 2 0		3 5 1 4	4 6 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7		1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAPATA GUALTERO JHEFERSSON JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-08-2025 11:59:43AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191825684

(415)7707212489984(8020) 000014119182568 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73 Fecha	2 0 1 9 0 2 2 0	
74. Numero de notaría		
75 Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 0 0 5 8 3	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 1 0		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 1 1 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191825684

(415)7707212489984(8020) 000014119182568 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 4 9 5 8 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	GUALTERO	JHEFERSSON	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

1301

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191825684

(415)7707212489984(8020) 000014119182568 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 5 9 7 5 8	4	3 9 0 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FORERO	BUSTOS	FABIO	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191825684

(415)7707212489984(8020) 000014119182568 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 6 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 69 67 BRR EL JORDAN 6 ET MZ 14 CA 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 0 0 5 8 4	2 0 1 9 0 2 2 1	
168. Teléfono: 3 0 0 5 7 8 1 6 4 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/08/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901257617 ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 2 6 02 Teléfonos: 3115627212

Dirección electrónica: GERENCIA@ENELICO.COM Ciudad: IBAGUE Municipio: TOLIMA

Fecha de Inscripción: 15/11/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 20/02/2019

Matrícula Mercantil:300583 Fecha inicio de Actividades: 20/02/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3511 - Generación de energía eléctrica

Actividad 2: 3514 - Comercialización de energía eléctrica

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4: 71111 - Actividades de arquitectura

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
21/02/2019	C.C.	1110495855	JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 09:33:36
Recibo No. S001378458, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f1nSxCRg8r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Sigla : ENELICO S.A.S.
Nit : 901257617-6
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 300583
Fecha de matrícula: 21 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 NRO. 69-67 B/JORDAN 6 ETP MZA 14 CS 15 - Brr jordan 6 etapa
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : gerencia@enelico.com
Teléfono comercial 1 : 3005781648
Teléfono comercial 2 : 3157702867
Teléfono comercial 3 : 3115627212

Dirección para notificación judicial : CR 6 NRO. 69-67 B/JORDAN 6 ETP MZA 14 CS 15 - Brr jordan 6 etapa
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : gerencia@enelico.com
Teléfono para notificación 1 : 3157702867
Teléfono para notificación 2 : 3115627212
Teléfono para notificación 3 : 3005781648

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de febrero de 2019 de la Acto Constitutivo de Ibague,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 69265 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S., Sigla ENELICO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: (I) importación y comercialización de productos relacionados con energía renovable no convencional (ii) generación, distribución y comercialización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables no convencionales (iii) desarrollo de proyecto con tecnología solar destinada a obras de orden privado y público (iv) desarrollo de productos con tecnología solar (v) servicio de mantenimiento y las demás consistentes y que se relacionen con el desarrollo del objeto social aquí señalado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA

PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, QUE REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal, a su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de febrero de 2019 de la Acto Constitutivo , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019 con el No. 69265 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO	C.C. No. 1.110.495.855

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

que por documento privado de fecha 20 de febrero de 2019, inscrito en esta cámara de comercio el día 21 de febrero de 2019, bajo el registro numero 69266 del libro ix, se registró documento privado mediante el cual el señor jhefer-Son javier zapata gualtero identificado con cedula 1.110.495.855 En calidad de matriz, hace constar la configuración de situación de control como único accio-Nista, sobre la sociedad energias limpias de Colombia enelico S.A.S., Controlada. Lo anteror en relación con el numeral 1 del articulo 261 del Código de Comercio, modificado por el articulo 27 de la Ley 222 de 1995, establece la siguiente presunción de subordinacion: Cuando más del cincuenta por ciento del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas. Que en fundamento en lo anterior, la persona que es accionista única de una sociedad por acciones simplificadas se presume como su matriz o controlante.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: D3511
Otras actividades Código CIIU: D3514 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 09:33:37
Recibo No. S001378458, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f1nSxCRg8r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO
Matrícula No.: 300584
Fecha de Matrícula: 21 de febrero de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 NRO. 69-67 B/ JORDAN 6 ETP MZ 14 CS 15 - Brr La Pola
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.641.036.557,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 09:33:37
Recibo No. S001378458. Valor 11600

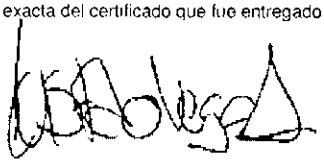
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t1nSxCRg8r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Bogotá, 11 de septiembre de 2025

Señores:
Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar FDLCB
Alcaldía Local de ciudad Bolívar

De antemano un cordial saludo,

Yo, JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO con C.C. No. 1.110.495.855 de Ibagué y representante Legal de ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S., autorizo la utilización de mi firma digital en los formatos que se estime conveniente, para la gestión administrativa del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, correspondiente a los pagos del contrato **CPS-1696-2024 cuyo objeto consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.**

Sin otro particular, de antemano agradecemos el apoyo y tiempo brindado.

Cordialmente.

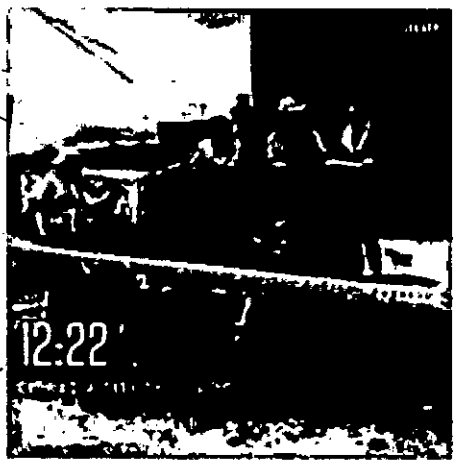
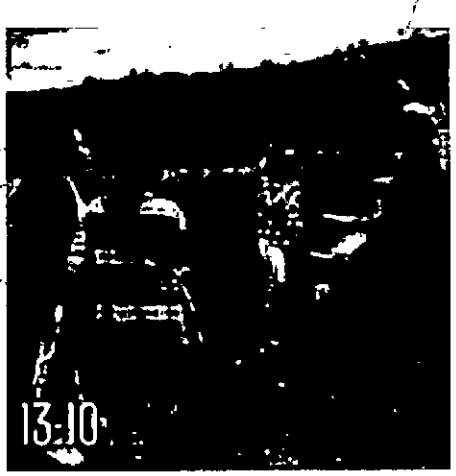
Jhefersson Javier Z

JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
R.L. ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
NIT. 901.257.617-6
CONTRATISTA.

INFORME EJECUTIVO DEL CONTRATISTA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-1696-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.257.617-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	Nueve (9) meses más Trece (13) días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 550.000.190=
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$22.712.131,28
N° DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O231160238000001936
FECHA ACTA DE INICIO	13-02-2025
PRÓRROGA	Dos (2) meses más Trece (13) días.
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	25-11-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

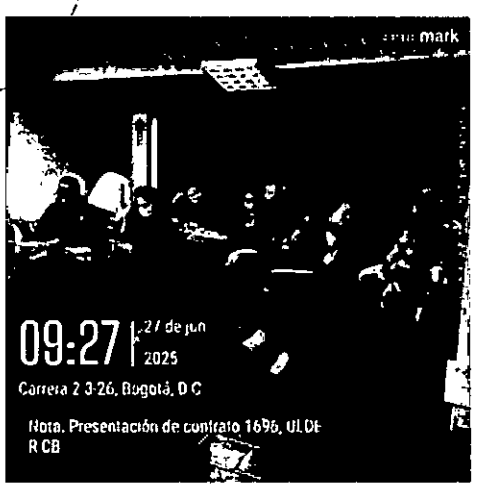
RESUMEN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES
LINEA DE TIEMPO

PERIODO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
03 al 07 de junio de 2025	SE REALIZA TRABAJO EN TERRENO CON TODO EL GRUPO SOCIAL Y LOS BACHILLERES PROMOTORES SOCIALES PARA SOCIALIZAR LA REUNION PUBLICA GENERAL PROXIMA A REALIZARSE.	  

ENELICO
Energía solar

09 al 14 de junio de 2025	SE REALIZAN TODOS LOS PREPARATIVOS PARA LAS PRESENTACIONES ANTE LA CAL Y LA REUNION PUBLICA GENERAL, REALIZANDOLAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS CON TOTAL ÉXITO.	 
16 al 21 de junio de 2025	PRODUCTO DE LA REUNION PUBLICA GENERAL SE REALIZAN ACERCAMIENTOS A LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON INTERESADAS EN LA POSTULACION PARA NUEVOS PUNTOS SOLARES.	 

ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S
NIT 901257617-6
CRA 2 N 6-02 IBAGUE TOLIMA
3005781648
www.enelico.com

24 al 28 de junio de 2025	SE REALIZAN TODOS LOS PREPARATIVOS PARA LAS PRESENTACIONES ANTE EL CLRCC Y LA ULDER, REALIZANDOLAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS CON TOTAL ÉXITO.	 

CONCLUSIONES:

1-Con el ingreso de nuevo Apoyo a la Supervisión se da movimiento al contrato y se consolidan las etapas del contrato como la fase de Alistamiento.

2- La aprobación de las hojas de vida del personal mínimo son el punto de inicio para comenzar a desarrollar la socialización y el conocimiento físico del terreno y los puntos solares.

3- Ya se tiene un panorama más concreto de las situaciones, recorridos y medio circundante de la zona de intervención.

JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
R/L ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
CONTRATISTA

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

ENELICO

Objeto de la reunión:	**CUARTO COMITÉ: PROGRAMACION DE PAGOS Y MONTOS – CAMBIO DE ALGUNOS INTEGRANTES DEL PERSONAL MINIMO**
Fecha:	03 DE JUNIO DE 2025
Hora de inicio: 12:45 P.M.	
Lugar:	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Hora de finalización: 1:03 P.M.	
Modalidad:	___Presencial ___Virtual ___Telefónica X__ Mixta
Dependencia:	AMBIENTE
Nombre del responsable:	ING. KAROL CAMILA CARDOZO RICO CPS 339-2025 (APOYO A LA SUPERVISION)

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTIFARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	CARGO	FIRMA
C.C.	1.022.423.689	KAROL CAMILA CARDOZO RICO	KAROL	karol.cardozo@gobierno.bogota.gov	19	Alcaldía		F	F	F	N/A	NO	NO	NO	APOYO A LA SUPERVISION FDLCB	
C.C.	1.033.770.687	LINA PAOLA GAITAN MOLINA	LINA	lina.gaitan@gobiernobogota.gov.co	19	Alcaldía		F	F	F	N/A	NO	NO	NO	PROFESIONAL AREA AMBIENTE FDLCB	
C.C.	1.032.390.364	EDNA MARCELA TORRES ARDILA	MARCELA	Enelicociudadbolivar2025@gmail.com	19	Alcaldía		F	F	F	N/A	NO	NO	NO	ASESORA SOCIAL ENELICO	
C.C.	80.055.597	RICHARD ANDRES PARDO GONZALEZ	RICHARD	Enelicociudadbolivar2025@gmail.com	19	Alcaldía		M	M	M	N/A	SI	NO	NO	DIRECTOR DE PROYECTO ENELICO	
C.C.	79.312.978	JOSE PEDRO TOVAR PENAGOS	PEDRO	Enelicociudadbolivar2025@gmail.com	19	Alcaldía		M	M	M	N/A	SI	NO	NO	COORDINADOR DEL CONTRATO ENELICO	

Convenciones:

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado- d e -gestión-sdg

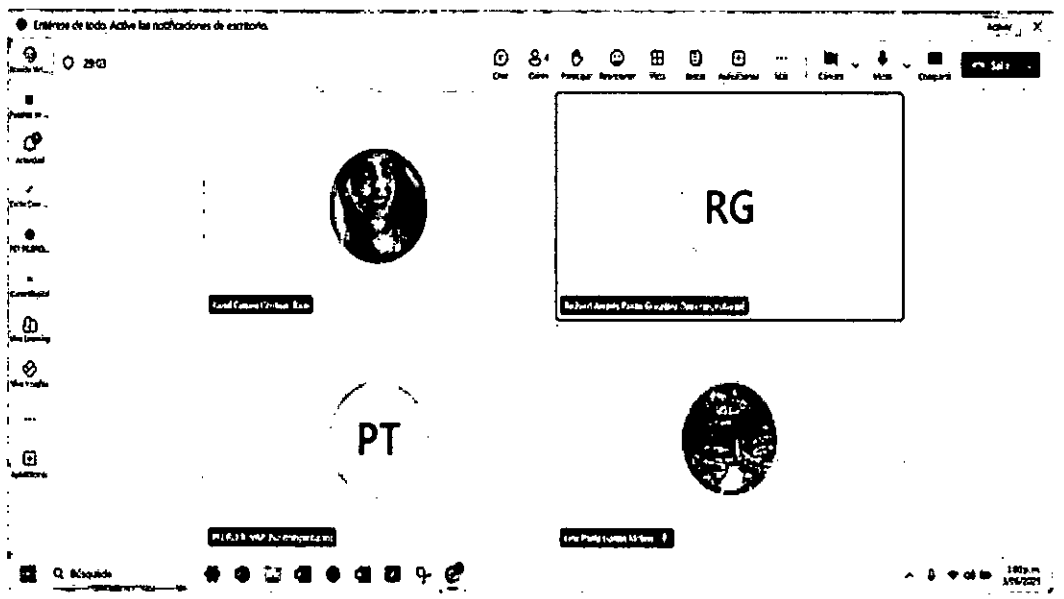
A. Urbano B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Room C. Raizal D. Negro/a Afrocolombiano E. Palenquero/a F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna		Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública	

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se inicia la reunión siendo las 12:45 P.M. del 03 de junio de 2025, de manera mixta, algunos participantes de forma presencial en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y otros de forma virtual mediante enlace. Toma la palabra la Ing. Karol como Apoyo a la Supervisión y expresa que se tratará el tema de aprobación de fechas de la cuenta de cobro No. 1 y la cuenta de cobro No. 2 por parte del Contratista para presentar ante la Entidad. Expresa que hay que hacer la salvedad acerca de la situación presentada con el primer Apoyo a la Supervisión a cargo del Ingeniero Fredy Salamanca, a pesar de que el acta de inicio se firmo el 13 de febrero de 2025, el cual no ejecutó alguna actividad para que el Contratista pudiera generar cobro desde esa fecha. Comenta que con la Ing. Lina se vio la necesidad de consultar el tema la semana pasada con un asesor del alcalde. Se realizó la consulta con un asesor del alcalde el cual les notifico que debido a no realizar actividad alguna en los meses de febrero y marzo no se puede realizar cobro alguno. Caso contrario con una fracción del mes de abril, en donde si se puede realizar un cobro desde el 25 de abril que fue la fecha de aprobación de todo el personal, lo que significa cobrar 5 días del mes de abril porcentualmente por el personal aprobado. El resto de la información respecto a los formatos y el listado de los documentos de la cuenta de cobro se enviará por correo prontamente y se espera la respuesta del Contratista para que determine la fecha del reenvío de esos formatos diligenciados para que sean revisados previamente por la Ing. Karol de manera minuciosa para todos los documentos y que una vez estén en regla, se de autorización para radicarlos en físico en el CDI de la Alcaldía Local. Interviene el Coordinador del Contrato y comenta al director del Proyecto que en horas de la mañana se converso presencialmente ese tema en la Alcaldía Local y que ya está claro el procedimiento. Continúa con la palabra y le expresa a la Ing. Karol que una vez se envíen esos formatos, se diligenciaran y se reenviarán en un tiempo aproximado de dos días para que se revisen y nos hagan las observaciones y continuar con el procedimiento de radicación. Reitera la Ing. Karol de utilizar el correo para realizar muy bien el proceso y no tener demoras. Reitera la revisión y la aprobación por parte de ella. Recuerda que es importante que cuando se vaya a radicar en físico se le comunique a ella porque en algunos casos, el CDI exige la presencia del Apoyo a la Supervisión. El Coordinador asevera que siempre esos procesos toman tiempo. Pregunta la fecha de envío de los formatos y la Ing. Karol responde que probablemente en el día de hoy enviará esos formatos. Se muestra receptiva para ayudar a gestionar el informe y establece que si se necesita orientación presencial con gusto la prestará. Establece que la idea es que se genere un soporte en un drive en donde se vaya subiendo toda la información incluyendo todos los soportes de la cuenta de cobro. El Coordinador del Contrato coincide con las apreciaciones del Apoyo a la Supervisión. Concluye la Ing. Karol que queda claro que el plazo de cobro es del 25 al 30 de abril de 2025 para la primera cuenta y que el único monto es el recurso pagado al personal aprobado por esos 5 días. También se recuerda el pedido de los pagos de las planillas de seguridad social por esos 5 días y que debe ser con base en el salario mínimo. Para el caso de la segunda cuenta de cobro que sería del 1 al 31 de mayo de 2025, es casi similar y que solo se puede cobrar los valores causados por el personal. Recuerda que si se hicieron los diagnósticos dentro de esas fechas se deben de mencionar esas actividades en el respectivo informe de actividades. El Coordinador acepta y entiende lo explicado. La ing. Karol establece que para el actual mes de junio ya se pueden incluir las actividades de ingreso al almacén, del material publicitario y demás actividades que se ejecuten durante el presente mes. Inclusive el transporte y otras actividades que se vayan ejecutando se van cobrando. Expresa la In. Karol que queda aprobado que para la primera cuenta del mes de abril solo se cobraran los 5 días de personal aprobado. De igual forma establece lo mismo para el mes de mayo de 2025 en donde se cobrará todo el personal durante todo el mes del 1 al 31 de mayo de 2025, por supuesto con los correspondientes soportes. El coordinado acepta esa aprobación. La ing. Karol solicita si existe alguna intervención, a lo que el director del Proyecto pide recordar si se pueden cobrar los meses de febrero y marzo y se le recuerda que no se pueden cobrar de acuerdo a lo explicado y aprobado anteriormente. De todas maneras, la Ing. Karol dice que va a notificar y a dejar algún tipo de soporte de falencias del primer apoyo a la supervisión; solicitara al Ing. Salamanca una explicación de porque no se solicito nada durante ese periodo porque eso es el motivo de no poder cobrar esos meses. Insiste la Ing. Karol que va a dejar esa constancia respecto al primer apoyo a la Supervisión que afecta el cobro al Contratista. Establece que hay que justificar ese vacío de alguna manera. Continua con la palabra la Ing. Karol y toca el tema de las hojas de vida, mas exactamente el cambio de dos personas del equipo de trabajo que se le había consultado en horas de la mañana. Según la consulta que realizó la Ing. Karol es importante que, para cualquier cambio, se debe de hacer de salida por entrada para que no existan vacíos entre la ocupación de cualquier personal que se reemplace y que sería complicado asegurar el pago de esa persona. Recomienda que cuando se tengan las hojas d vida del nuevo personal, se envíen, se revisan y si cumplen, se cita a un nuevo comité para aprobar esas nuevas hojas de vida. Que el cambio y la probación debe hacerse el mismo día. Se debe hacer el reemplazo de inmediato. El Coordinador asiente ante esa información. Dicho lo anterior y siendo las 1:03 P.M. se da por terminado el cuarto comité, hoy 03 de junio de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

DESCRIPCION:



CONSTANCIA DE PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL COMITÉ

BOGOTÁ | mejor gobierno GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: CDI-GFO-FR29
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA 78360

Objeto de la reunión:	Comité # Reunión extraordinaria
Fecha:	03 de Junio del 2025
Lugar:	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Dependencia:	Ambiente
Hora de Inicio:	9:15am
Hora de finalización:	10:40am
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Nombre del Responsable:	Karol Cardozo

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos y legibles)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
cc	1032396364	Marcela Torres	Marce	Enelico			X							—	
cc	52749477	Pilar Gonzalez		Enelico											
cc	1014246845	Michael Mendez	Michael	ENELICO									X		
cc	79312977	PEDRO TOVAR PENAGOS	PEDRO	ENELICO									X	enelocividad bolivar@gmail.co	
cc	1022423689	Karol Cardozo	Karol	ALCB - GR CC			X						X	karol.cardozo@gobo.	

AUTORIZACIÓN: Quien suscribe este documento, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada en: nombre, cargo, correo, teléfono y residencia. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, a través de los canales dispuestos para tal fin, en la página web www.gobiernobogota.gov.co y en el horario de atención establecido. Manifiesta que son los datos propios requeridos para el desarrollo de reuniones, actividades y servicios a los cuales pretende acceder, y autoriza de manera voluntaria, previa, expresa e informada a la Secretaría Distrital de Gobierno para el uso de los datos personales suministrados en el presente documento, para las finalidades descritas en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Vea EJEMPLO Formato de Asistencia Diligenciado para ver un ejemplo del diligenciado de este formato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío de las nuevas hojas de vida del personal a reemplazar	Arq. Pedro Tovar, Coordinador del Contrato de Enelico	06 de junio de 2025
2	Envío de los formatos para realizar la gestión de las cuentas de cobro.	Ing. Karol Camila Cardozo, Apoyo a la Supervisión FDLCB	05 de junio de 2025
3	Respuesta de reenvío de formatos de cuenta de cobro diligenciados para la primera revisión por parte del Apoyo a la Supervisión	Arq. Pedro Tovar, Coordinador del Contrato de Enelico	Una vez se envíen por parte del Apoyo a la Supervisión.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

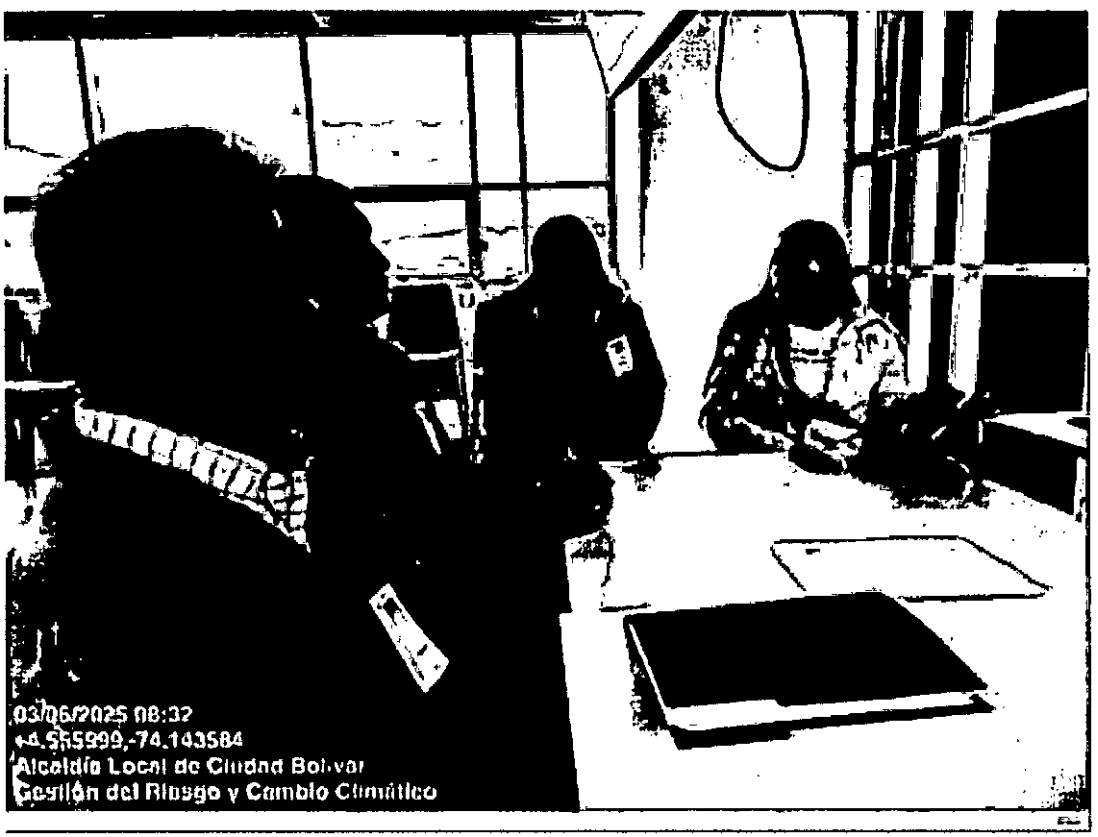
DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. De acuerdo a la aprobación por parte de la SDG y el Código del mismo, se trabajará en la Adecuación hecho por el área de Predio, Estacionamiento
2. A Contratación de la Supervisión y/o la administración local, la posibilidad de trabajar el punto de vivero los mayoristas en Punta Alta y el ejecutor reparar las luminarias faltantes.
3. Tramite entrega de refrigerio
4. Proponer diseño de volante para Capacitaciones sin Fecha, hora y hora) ya que son varios Veredas
5. 100 volantes, 100 Afiches, 1 Pendón impreso

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío Material de divulgación e información	Yamile	03/06/2025
2	Envío Material (Volantes) para las Capacitaciones para Revisión	Yamile	06/06/2025


03/06/2025 08:32
+4.565999,-74.143584
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Gestión del Riesgo y Cambio Climático


03/06/2025 08:32
4.555999,-74.143584
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Gestión del Riesgo y Cambio Climático

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

ENELICO

Objeto de la reunión:	**QUINTO COMITÉ: APROBACION HOJAS DE VIDA REEMPLAZO DE PERSONAL MINIMO**		
Fecha:	09 DE JUNIO DE 2025	**Hora de inicio: 3:44 P.M.**	**Modalidad:** ___Presencial X_Virtual ___Telefónica ___Mixta
Lugar:	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	**Hora de finalización: 3:54 P.M.**	
Dependencia:	AMBIENTE	**Nombre del responsable:** ING. KAROL CAMILA CARDOZO RICO CPS 339-2025 (APOYO A LA SUPERVISION)	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	CARGO	FIRMA
C.C.	1.022.423.689	KAROL CAMILA CARDOZO RICO	KAROL	karol.cardozo@gobierno.bogota.gov	19	Alcaldía		F	F	F	N/A	NO	NO	NO	APOYO A LA SUPERVISION FDLCB	
C.C.	1.033.770.687	LINA PAOLA GAITAN MOLINA	LINA	lina.gaitan@gobierno.bogota.gov.co	19	Alcaldía		F	F	F	N/A	NO	NO	NO	PROFESIONAL AREA AMBIENTE FDLCB	
C.C.	1.032.390.364	EDNA MARCELA TORRES ARDILA	MARCELA	Enelicociudadbolivar2025@gmail.com	19	Alcaldía		F	F	F	N/A	NO	NO	NO	ASESORA SOCIAL ENELICO	
C.C.	80.055.597	RICHARD ANDRES PARDO GONZALEZ	RICHARD	Enelicociudadbolivar2025@gmail.com	19	Alcaldía		M	M	M	N/A	SI	NO	NO	DIRECTOR DE PROYECTO ENELICO	
C.C.	79.312.978	JOSE PEDRO TOVAR PENAGOS	PEDRO	Enelicociudadbolivar2025@gmail.com	19	Alcaldía		M	M	M	N/A	SI	NO	NO	COORDINADOR DEL CONTRATO ENELICO	

Convenciones:

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de
[illegible]miento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, [illegible]eta, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de [illegible]atos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado- [illegible] d e -gestión-sdg

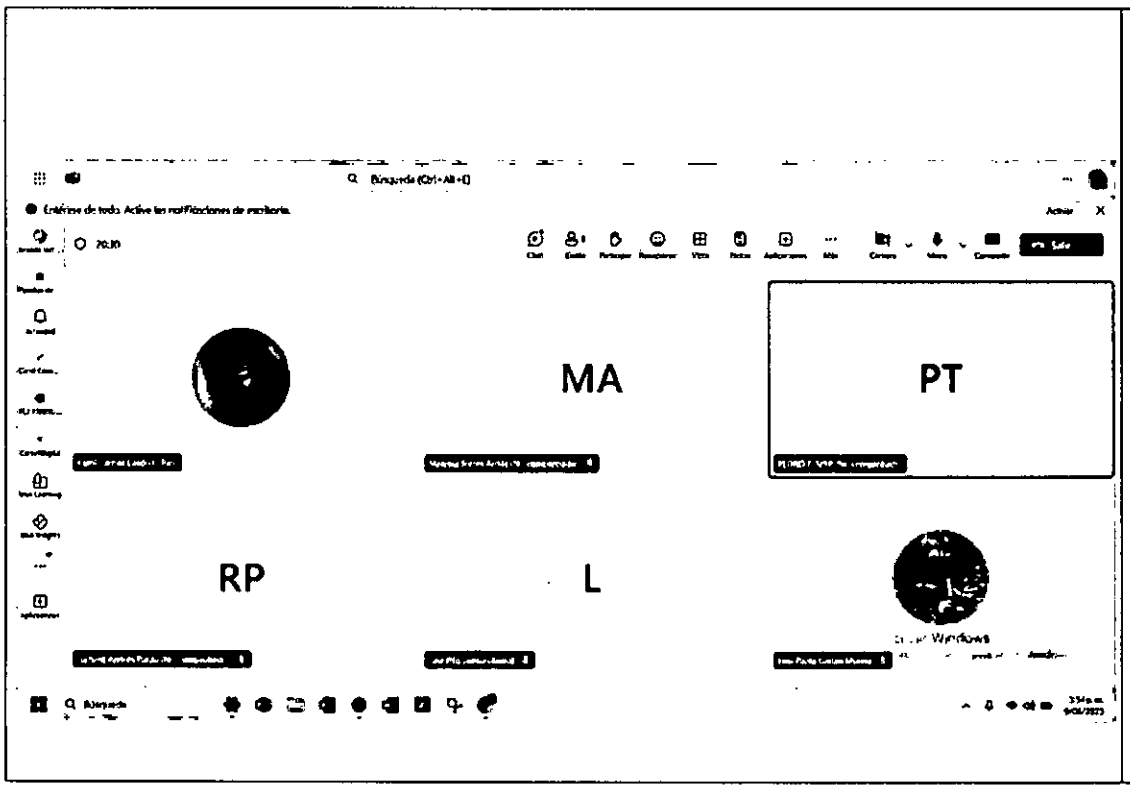
A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenina D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/A Afrocolombiano E. Palenquero/a F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva E. Intelectual F. Psicosocial G. Sordoceguera H. Múltiple I. Ninguna		Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesinado C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se inicia la reunión siendo las 3:44 P.M. del 09 de junio de 2025, de manera virtual. Toma la palabra la Ing. Karol como Apoyo a la Supervisión y expresa que se tratarán varios temas. El primero respecto a la solicitud del contratista en el sentido de reemplazar dos bachilleres promotores sociales. Expresa que ya realizó la revisión de las hojas de vida del nuevo personal, expresando los nombres de cada uno y recuerda lo establecido en el Anexo Técnico, acerca de ser bachilleres y de tener más de 6 meses de experiencia, lo cual se cumple y solicita que se plasme en la presenta Acta que se aprueban esas dos hojas de vida, para que puedan hacer el ingreso al Proyecto, y que se debe de tener en cuenta esta situación para la presentación de la cuenta de cobro del presente mes. Además, solicita un documento en donde se informe al Apoyo a la Supervisión acerca del reemplazo que se está realizando y que hay que tener muy en cuenta que las fechas de retiro e ingreso coincidan, para no tener inconvenientes. Solicita se ajusten las fechas de ingreso del nuevo personal con las de retiro del personal a cambiar. Dicho lo anterior solicita a los participantes si tienen alguna intervención que hacer y el personal del Contratista comunica que no hay nada que expresar. Toma la palabra nuevamente la Ing. Karol Cardozo y pregunta si se pueden cambiar las fechas de las cartas de compromiso del nuevo personal, en el sentido de que se empaten con el día de hoy teniendo en cuenta que hoy es el día de aprobación de dicho movimiento, a lo que los representantes del Contratista manifiestan que no hay ningún inconveniente en hacer ese ajuste para que todo quede con la misma fecha. Se ratifica esto por el contratista y concluye la Ing. Karol que se deben de ajustar esas fechas. El director de Proyecto interviene y expresa que con el Acta presente se recomienda pasar un documento suscrito por el contratista para realizar el ajuste, a lo que el Coordinador del contrato reitera que no hay ningún inconveniente y que se realizará hoy mismo ese documento. Finalmente toma la palabra el Coordinador y expresa que se harán los ajustes sin ningún inconveniente. Dicho lo anterior y teniendo en cuenta que no hay más intervenciones, se da por terminado el presente Comité No. 5, siendo las 3:54 P.M. del 9 de junio de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

DESCRIPCION:



CONSTANCIA DE PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL COMITÉ

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío de las hojas de vida del personal nuevo con los ajustes solicitados al igual que el envío del documento informando sobre los cambios.	Arq. Pedro Tovar, Coordinador del Contrato de Enelico	09 de junio de 2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GFO-FR29
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Cod. ISOLUCION: 79193

Objeto de la reunión:	Reunión extraordinaria de revisión de modificación contractual CPS 1696 - 2024
Fecha:	Miercoles 11 de junio del 2025
Hora de inicio:	3:00 pm
Hora de finalización:	5:30 pm
Modalidad:	Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldía local CB
Dependencia:	Planeación ambiente
Nombre del Responsable:	Karol Cardozo

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Nombres o Legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ALCALDE	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOM.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	63.541.662	Zuhe Acevedo		ALCB Ambiente			X						X	Zuhe.acevedo	
CC	1001216845	Michael Mendez	Enelico	ENELICO									X	michaelmendez@	
CC	39.327738	J. Pompa Tovar P.	Feono	ENELICO									X	enelicoespecialista@	
CC	1032390364	Tatiana Cortes A	Enelico				X							"	
CC	1022423688	Karol Cardozo	Alcaldía	ALCB - GRCC			X						X	karol.cardozo@	

CONSENTIMIENTO. Como respuesta a mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Entiendo y acepto que cualquier atraso o novedad relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser atendido verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuyo objeto está en línea y telefónicamente por una y no teléfono de línea 195 en Bogotá. Manifiesto que con los datos proporcionados tengo el derecho de conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, o solicitar prueba de esta autorización, o solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a cambio de forma gratuita a los mismos. De igual manera autorizo que los datos aquí consignados sean tratados para fines estadísticos, de contacto previo, probabilidad y en determinados casos para el ejercicio de la misión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver Ley 1581 (Habeas Data) y Protección de Datos Personales. Disponible en línea: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sistema/normas/bogota.jsp?x=49

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Ing Karol Cardozo
Dentro de la propuesta económica hay un rubro destinado para mantenimiento preventivo y correctivo de 4 puntos sistemas fotovoltaicos ubicados en la zona rural, pero hay uno que ellos no van a poder realizar porque es el que está ubicado en el vivero Las Margaritas y allá hace un tiempo considerable se robaron las baterías, ellos en el diagnostico dejaron la observación, por ende, en ese sistema no pueden hacer nada. Solo con ese punto, ya hay un rubro total de $ 15'000.000 que no sabemos qué hacer con ese dinero.
Otras cosas adicionales que hemos encontrado en el ejercicio y por las cuales ayer les pasaron la solicitud en la primera sesión a la JAL, por ejemplo: hay destinado un valor de $1'070.000 para 2000 volantes, los volantes son con la finalidad de socializar a la comunidad para que la misma comunidad tenga conocimiento de los cuales ya utilizamos 100 para la reunión pública que es este sábado 14 de junio, pero tanto al contratista como al apoyo de la supervisión, me parece que 2000 volantes es una cantidad excesiva. Una medida que queremos tomar, como hay que hacer un diplomado o unos talleres o unas capacitaciones, podemos utilizar parte de esos 2000 para también convocar a la comunidad a la realización de esos talleres, pero, aun así, no consideramos que se vayan a gastar los 2000 volantes y ese fue un requerimiento que la JAL dijo "cómo así que 2000 volantes"
Dra. Julie Acevedo
¿Por cuánto está ese rubro?
Ing Karol Cardozo
Esta por $ 1'070.000. Otro son los afiches que son 1000, el contratista en este momento ya está haciendo la actividad de informar a la comunidad ya con visto buen del almacén, tampoco vemos la necesidad de imprimir 1000 afiches y están por un valor de $ 2'472.000
Profesional social Marcela Torres
De acuerdo a lo que dice el presupuesto, los afiches tiene la medida del volante razón por la cual no tiene sentido porque son demasiado pequeños para instalarlos en puntos estratégicos en la comunidad. En este orden, el costo corrió por cuenta del contratista el imprimir la pieza con el tamaño real de un afiche.
Dra. Julie Acevedo
¿No especificaron medidas?
Profesional social Marcela Torres
Sí, la especificación o las medidas están mal en el presupuesto, nosotros asumimos el costo de la medida real de afiche.
Arq. Pedro Tovar
Cumplimos con la instalación de afiches, pero en un tamaño que sea leíble para la comunidad.
Dra. Julie Acevedo
Así es, se cumplió con el objetivo de informar correctamente a la comunidad.
Ing Karol Cardozo
Por otro lado, cuaderno cocido mediano piden 400 y en el anexo técnico no mencionan cuadernos, pero si menciona unos talleres, unas capacitaciones, un diplomado. Suponiendo que asista toda la comunidad a dichos talleres, no nos dan ni 100, entonces que haríamos con los otros cuadernos. En este orden, dichos cuadernos están por un valor de 1'565.000.
Orto ítem es, el alquiler de salón comunal para reuniones con capacidad mínima de 20 personas, dice que debe ser 50 alquiles de salones comunales durante el contrato, pero en el anexo técnico dice que son máximo 21 talleres que se van hacer. ¿qué haríamos con el resto de los alquileres? Y está por un rubro de casi 19'000.000. Adicional en ese mismo ítem menciona el diplomado.
Cuando el contratista tuvo la primera sesión con la JAL, por esa palabra diplomado los "atacaron" y en el anexo técnico en ninguna parte dice diplomado dice, talleres y capacitaciones y máximo son como 16 horas.

Dra. Julie Acevedo
Hay que hacer modificatorio
Ing Karol Cardozo
Ya se hizo diseño de piezas para la convocatoria, por tanto, debemos ser específicos; o invitamos a un diplomado o a unas capacitaciones o talleres. En el anexo técnico dice taller, pero en la propuesta económica dice diploma.
Arq. Pedro
Hay muchas divergencias. Por otro lado, 1400 refrigerios $15´000.000, entonces hay mucho dinero que se convierte en un gasto; proponemos que ese dinero se invierta, se compense y/o se utilice en más obra solar, como ya está contratada para un punto. Entonces le decimos a la entidad no poner un sólo punto, utilicemos todo ese dinero y pongamos tres o cuatro puntos más, que entre otras cosas la comunidad nos lo está pidiendo.
Dra. Julie Acevedo
Es una necesidad más puntos solares.
Ing Karol
En este momento no se si para el plan de desarrollo actual halla un presupuesto designado para esta actividad, entonces no se si pueda generar como una "incoherencia" para el alcalde que se diga; van a instalar más puntos, pero donde podría haber un posible rubro en este plan de desarrollo que va por cuatro años.
Dra. Julie Acevedo
Se supone que ustedes van hacer un modificatorio, el rubro está muy alto y no se usarías. Entonces al hacer el modificatorio obviamente va a resultar un dinero considerable para invertirlo en otros puntos solares nuevos. Ya hay un certificado de disponibilidad.
Arq. Pedro
La comunidad solicita puntos para: escuelas, puestos de salud, bibliotecas, salones comunales, etc. Usamos ese dinero para estos mismos. Capacitemos solo donde se va a instalar y donde se va hacer mantenimiento únicamente.
Sabemos que Min Tic viene a estas zonas y necesitan de energía constante para los equipos y nos dice la comunidad que, una vez instalado el internet, pero sin energía no sirve de nada. Entonces, la solución es la energía solar para está población. Por tanto, más inversión y menos gastos proponemos.
Dra. Julie Acevedo
Presenten una solicitud de modificación, esto tenemos que evaluarlo el área de contratación y jurídica lo revisamos; que se puede y que no se puede, todo muy en detalle para que se entienda cual es el objetivo de las modificaciones, es beneficio y la necesidad de la gente.
Ing. Karol
La comunidad está dispuesta a redactar un documento solicitando que se hagan más puntos en vez de diplomado. Aquí hay justificación: técnica, financiera, jurídica
y social. El alcalde dirá, si la comunidad lo está pidiendo se evaluaría. Por otro lado, ¿los rubros que son de personal, esos rubros los podemos modificar?
Arq. Pedro
Tenemos: Ingeniero civil no se contrate los siete meses, sino tres meses y esos cuatro meses que no se requiere se utilice a inversión para fortalecer los puntos nuevos, la obra física.
Dra. Julie Acevedo
¿Ese personal fue citado en el anexo o en el documento del contrato? ¿Y se validaron hojas de vida?

Arq. Pedro ¿Podemos reducir el tiempo de cierto personal para evitar el gasto y ampliar la inversión? Dra. Julie Acevedo Yo sugiero hacer la solicitud del modificatorio, propónganlo. Finalmente, nosotros nos tomaremos el tiempo justo para evaluarlo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
01	Envió solicitud de modificación contractual	ENELICO	16/06/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.







BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 23 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70187

Objeto de la reunión:	Reunión extraordinaria
Fecha:	Martes 24 de junio del 2025
Lugar:	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Dependencia:	Ambiente
Hora de inicio:	9:00 am
Hora de finalización:	1:00 pm
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Nombre del Responsable:	Karol Cardozo

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1032390364	Marcelo Gomez D	Maice	Enelico			X						X	[illegible]	
CC	79531278	J. PEDRO TOVAR P.	PEDRO	ENELICO			X						X	[illegible]	
CC	1022473588	Karol Cardozo Rios	Karol	ALCB-GROC			X						X	karol9zcardozo@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Que registro mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada en varios, completos, exacta, actualizada y verdadera. Reconozco y acepto que cualquier inexactitud o modificación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser informada oportunamente, a fin de ser atendida ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Calle 11a No. Amazonas en el Cundinamarca, número responsable del tratamiento, www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de contacto en 3347600. Igualmente que mis datos proporcionados dentro del desarrollo de contrato, actualizará y rectificará los datos personales, o solicitará prueba de mi consentimiento, a ordenar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal manejo de los datos personales, a ejercer mis derechos de acceso o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a estudiar de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para buenas consideraciones, de cara a información institucional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC 24867 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/normatividad/gestion-corporativa

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hace revisión de la modificación de la propuesta económica con el objetivo de evaluar cuáles ítems del presupuesto actual pueden ser utilizados para la instalación de puntos nuevos en la zona rural de la localidad 19 CB.
Se determina que es necesario el reasignar presupuesto de ítems como: volantes, afiches, refrigerios, marcadores y cuadernos, de forma adicional se hace un estimado suprimiendo algunos profesionales y haciendo una reducción del tiempo de contratación de otros colaboradores.

Se determina con la nueva asignación presupuestal, que si podría lograr la instalación de 5 nuevos puntos que abarcaría toda la zona rural de la localidad. En este orden, se propones una nueva metodología de capacitación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envio solicitud de modificación	Supervisión A.	Julio 2025
2	Envio desglose de propuesta de capacitación	Grelico	28/06/2025.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.


24/06/2025 09:54
4.566162,-74.143676
Bogota,Ronda
Alcaldia Local de Ciudad Bolivar
Gestion del Riesgo y Cambio Climatico

ENELICO | BOGOTÁ

LISTADO DE ASISTENCIA PERSONAL DEL CONTRATO

CONTRATO: No. 1896-2024-CPS-FDLCB

FECHA:	04 DE JUNIO DE 2025	TEMA	REUNION DEL PERSONAL DEL CONTRATO AREA SOCIAL PARA SOCIALIZAR LA REUNION PUBLICA GENERAL	LUGAR	ZONA RURAL LOCALIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	CONTRATO No.	Edad	Sexo			Identidad de genero					Orientación sexual				Personas con discapacidad							Firma
					Mujer	Hombre	Intersexual	Hombre	Femenino	Mujer Trans	Hombre Trans	Prefiere no decirlo	Heterosexual	Gay	Homosexual	Prefiere no decirlo	Ninguna	Discapacidad cognitiva	Discapacidad visual	Discapacidad psicosocial	Discapacidad auditiva	Discapacidad motriz	Discapacidad múltiple	
1	EDNA MARCELA TORRES AMORA	COORDINADORA AREA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB		X				X				X											
2	CLAUDIA PILAR GARZON	PROMOTORA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB		X				X				X											
3	MARIA ANGELICA RIOS MANRIQUE	PROMOTORA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB		X				X				X											
4	MICHAEL ERNESTOR MENDEZ CLAVIJO	PROMOTOR SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB			X		X					X											
5	BEATRIZ PEDRAZA COROS	PROMOTORA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB		X				X				X											
6	CAREN VIVIENA CARDENAS TORRES	PROMOTORA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB		X				X				X											
7	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA	TRABAJADORA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB		X				X				X											

ACTIVIDADES REALIZADAS
Siendo las 8:00 A.M. del 04 de junio de 2025 se reunio de manera presencial en un punto estratégico de la localidad rural de Ciudad Bolivar, todo el personal del area social del Contratista, con el fin de definir los sectores que le corresponden a cada sub grupo de promotores para realizar la socialización de la reunión publica general a celebrarse en próximos días en el Salón comunal de la vereda de Pasquilla. Se dan instrucciones al respecto, se entrega publicidad y se reparten las zonas para que cada sub grupo de promotores se desplace durante todo el día a realizar la actividad de hoy. Siendo las 8:30 A.M. se ordena a todo el personal recorrer el territorio para cumplir con la actividad del dia de hoy.

REGISTRO FOTOGRAFICO	DESCRIPCION
	Se ordena a cada sub grupo realizar actividad de socialización en terreno, para la reunión pública general

COMPROMISOS	FECHA
1-Socializar en todo el territorio rural la reunión pública general	4 al 5 de Junio de 2025

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA EN TERRITORIO:
	Edna Marcela Torres A.

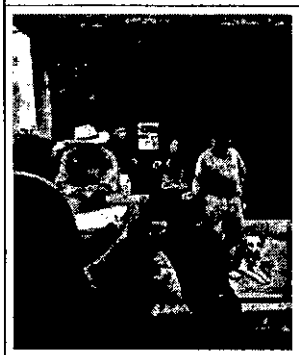
ENELICO | BOGOTÁ

LISTADO DE ASISTENCIA PERSONAL DEL CONTRATO

CONTRATO: No. 1896-2024-CPS-FDLCB

FECHA:	06 DE JUNIO DE 2025	TEMA	REUNION DEL PERSONAL DEL CONTRATO AREA SOCIAL PARA SOCIALIZAR LA REUNION PUBLICA GENERAL	LUGAR	ZONA RURAL LOCALIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	CONTRATO No.	Edad	Sexo			Identidad de género					Orientación sexual				Personas con discapacidad							FIRMA
					Hombre	Mujer	Intersexual	Hombre	Femenino	Mujer Trans	Hombre Trans	Prefiero no decirlo	Heterosexual	Bisexual	Homosexual	Prefiero no decirlo	Auditiva	Física	Intelectual	Mental	Múltiple	Sordoceguera	Visceral	
1	EDNA MARCELA TORRES AROCA	COORDINADORA AREA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB			X			X				X											
2	CLAUDIA PILAR GARZON	PROMOTORA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB			X			X				X											
3	MARIA ANGELICA RIOS MANRIQUE	PROMOTORA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB			X			X				X											
4	MICHAEL ERNESTOR MENDEZ CLAVIJO	PROMOTOR SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB				X		X				X											
5	BEATRIZ PEDRAZA COBOS	PROMOTORA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB			X			X				X											
6	CARLN YINETH CARDENAS TORRES	PROMOTORA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB			X			X				X											
7	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA	TRABAJADORA SOCIAL	No. 1896-2024-CPS-FDLCB			X			X				X											

ACTIVIDADES REALIZADAS	
Siendo las 8:00 A.M del 06 de junio de 2025 se reunio de manera presencial en un punto estratégico de la localidad rural de Ciudad Bolivar, todo el personal del area social del Contratista, con el fin de definir los sectores que le corresponden a cada sub grupo de promotores para continuar con la realizacion de la socializacion de la reunión publica general a celebrarse en próximos días en el Salón comunal de la vereda de Pasquilla Se dan Instrucciones al respecto, se entrega publicidad y se reparten nuevas zonas para que cada sub grupo de promotores se despliere durante todo el día a realizar la actividad de hoy Siendo las 8:30 A.M. se ordena a todo el personal recorrer el territorio nuevamente para cumplir con la actividad del dia de hoy.	
REGISTRO FOTOGRAFICO	**DESCRIPCION**
   	Se ordena a cada sub grupo realizar nueva actividad de socialización en terreno, para la reunión pública general.
COMPROMISOS	**FECHA**
1-Socializar en todo el territorio rural la reunión pública general.	6 al 7 de junio de 2025
CONSENTIMIENTO: Quien registro sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables	
NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA EN TERRITORIO:** Edna Marcela Torres A.

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Solicitud de espacio para la presentación del proyecto "PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com> 3 de junio de 2025, 2:43 p.m.
Para: Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Bogotá, 03 de junio de 2025

Señores
COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL – CAL
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR – BOGOTA D.C.
Ciudad

Ref.: Solicitud de espacio para la presentación del proyecto "PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

Cordial saludo

Comedidamente y de acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de suministro No. CPS-1696-2024, solicitamos espacio ante ustedes para la presentación del Proyecto de la referencia, a fin de continuar con la ejecución física del mismo.

Cordialmente

JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
c.c. 1.110.495.855
R/L ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Nit. 901.257.617-6
CONTRATISTA

NUEVO OFICIO SOLICITUD CAL.pdf
179K

Bogotá, 03 de junio de 2025

Señores
COMISION AMBIENTAL LOCAL – CAL
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR – BOGOTA D.C.
Ciudad

Ref.: Solicitud de espacio para la presentación del proyecto "PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

Cordial saludo

Comedidamente y de acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de suministro No. CPS-1696-2024, solicitamos espacio ante ustedes para la presentación del Proyecto de la referencia, a fin de continuar con la ejecución física del mismo.

Cordialmente

JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
c.c. 1.110.495.855
R/L ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Nit. 901.257.617-6
CONTRATISTA

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Presentación CPS 1696 - 2024 ante la CAL

Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co> 6 de junio de 2025, 9:31 a.m.
Para: Alex Hernando Castro Pena <alex.castro@gobiernobogota.gov.co>, Ana Marina Rodriguez Prieto <anam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>, ENELICO <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>, Leidy Marcela Ramírez Montejo <leidym.ramirez@gobiernobogota.gov.co>, Lina Paola Gaitan Molina <lina.gaitan@gobiernobogota.gov.co>, Yenny Katherine Serna Ramirez <yenny.serna@gobiernobogota.gov.co>, Yovan Alfredo Figueroa Arteaga <yovan.figueroa@gobiernobogota.gov.co>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Karol Camila Cardozo Rico
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

invite.ics
4K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5

INSTANCIA: COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR. *Sesión ordinaria*					
FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**HORA DE INICIO**	**HORA DE TERMINACIÓN**
	12	*06*	*2025*	2:00 Pm	7:00 Pm
LUGAR	Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar.				

TEMAS TRATADOS

1. Bienvenida y verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día propuesto
3. Seguimiento a compromisos
4. Informe de resultados de la Semana ambiental: Participación de Entidades y Alcaldía Local
5. Socialización Avances reconformación Manas – Máquinas Amarillas
6. Calendario Ambiental segundo semestre 2025 - SDA
7. Socialización CPS 1696 – 2024 Energías alternativas – ALCB
8. Plan de acción comisión Ambiental Local 2025 - ALCB
9. Proposiciones y varios

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

1. Saludo y bienvenida.

Por parte de la gestora local de la Secretaría Distrital de Ambiente, se presenta la profesional Iveth Andrea Reyes como nueva delegada por parte de la Entidad para la localidad de Ciudad Bolívar, de igual manera se presenta la profesional Camila Pulgarín referente ambiental, quien instala formalmente la sesión,
Se presentan las reglas del espacio por parte del área de participación quien modera el espacio y establece que el tiempo de intervención es de tres minutos y dos minutos de réplica, se solicita a los comisionados y demás asistentes respetar los tiempos definidos.

La profesional Ana Marina Rodríguez, coordinadora del equipo ambiental de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar quien presenta a los profesionales referentes por cada componente presentes en la sesión:

- Lina Gaitán: referente de malla verde
- Camila Pulgarín – Referente de Minería
- Federico López – Referente de agricultura urbana
- Alejandra León – Referente de residuos sólidos

Una vez efectuado el llamado a lista y contando con el quórum requerido, los delegados de la oficina de ambiente de la Alcaldía Local instalan formalmente la sesión. A continuación, se relaciona el listado de entidades y comisionados ambientales locales participes de la jornada:

Llamado a lista y verificación de Quórum.

	Entidad	Nombre delegado/a
ENTIDADES	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Ana Marina Rodríguez
		Lina Gaitán
		Camila Pulgarín
		Federico López
		Alejandra León
	Secretaría Distrital de Ambiente	Iveth Andrea Reyes Gómez
	Secretaría Distrital de Planeación	Francisco Chaparro
	Secretaría Distrital de Hábitat	David Urbina
	Secretaría Distrital de Salud	-
	Subred Sur	Marlén Cárdenas
	EAAB	Clara Peña
	Jardín Botánico de Bogotá	Licet Tatiana Molina – Participación
		María José Gómez – Agricultura Urbana
	UAESP	Andrés Sánchez
	Dirección local de educación	-
	Delegado/a Junta Administradora Local – JAL	-
Delegado/a CPL		Santiago Suárez
Representante de universidades		-
Representante de colegio		-
Asojuntas		-

Comisionados ambientales – Organizaciones Ambientales Locales	
José Francisco Celi	Representante mesa de salud ambiental
Anggie Katherine Rozo	Representante mesa de residuos
	Representante mesa de residuos
Sandra Liliana Sánchez	Representante mesa de educación ambiental
	Representante Cuencas hídricas y humedales
	Representante humedales
	Comité Quebrada Limas
	Representante Cuencas hídricas

Invitados permanentes

Fabio Vargas	Comité Quebrada La Trompeta
Yina Durango	ALCB - Participación
Santiago Jiménez	LIME
Johana Miranda	Coordinadora Participación ALCB
Francisco Cruz	Comunidad

Karol Cardozo	Gestión del riesgo ALCB
Pedro Tovar	Coordinador Energías alternativas
Sergio Cadena	DDHH ALCB

Se hace el recuento de los presentes en la sesión del día, se tiene que para las entidades y organizaciones que hacen parte del quórum de un total de 11 miembros, hacen presencia 7 Entidades y 4 representantes de organizaciones, lo que presenta el quórum necesario para dar inicio a la sesión ordinaria. En el caso de las entidades y organizaciones invitadas permanentes, se tiene una presencia de 9 personas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2. *Aprobación del orden del día propuesto*

Se realiza lectura del orden del día enviado mediante la convocatoria y el orden del día propuesto para la sesión, se aprueba teniendo unanimidad en la votación por la aprobación. Sometido al final a votación, se aprueba el orden del día

3. *Seguimiento a compromisos*

De acuerdo a los compromisos generados en la sesión anterior, se presenta a continuación el seguimiento a los compromisos:

Seguimiento a compromisos

Compromiso	Responsable	
Realizar la programación de la semana ambiental	CAL	22 Mayo
Consolidación plan de acción CAL – Mesas ambientales	ALCB	CAL Junio
Envío anexo técnico Proyecto punto por la vida en Mesa de residuos	ALCB	Mesa de residuos
Socialización avances reconformación Manas Máquinas Amarillas	Máquinas Amarillas	CAL Junio
Presentar la huerta comunitaria María Cano	JBB	CAL Junio

En relación a la programación de la semana ambiental ésta se dio cumplimiento mediante la sesión extraordinaria del día 22 de Mayo sonde se generó el cronograma de las Actividades que se concertaron con la comunidad para el desarrollo del ejercicio de conmemoración al día mundial del medio ambiente y cuyos resultados se presentan en la sesión.

Respecto al envío del anexo técnico del proyecto puntos por la vida, éste se remitirá por correo electrónico por parte de la Alcaldía local a los representantes de la mesa de residuos.

4. ***Informe de resultados de la Semana ambiental: Participación de Entidades y Alcaldía Local***

A continuación se presenta el cronograma de actividades conforme con lo concertado en La CAL extraordinaria del 22 de mayo de 2025:

Semana Ambiental Ciudad Bolívar

Actividad	Fecha	Lugar	Responsable y entidades participantes
Jornada rural recorrido interpretativo "Conociendo nuestro territorio rural alrededor del agua"	3 Junio 8:00am	Vereda Pasquilla Colegio Pasquilla	SDA, Subred Sur, JBB, ALCB, DLE
Encuentro de saberes y experiencias para la adaptación al cambio climático	4 junio 3:00 pm	Quebrada La trompeta Fundación proyecto de Vida barrio San Joaquín	JBB, ALCB, Comunidad,
Rescatando saberes y sabores ancestrales	4 junio 8:00 am	Ecoquiba Vereda Quiba	JBB, SDA, Subred Sur, Ulata, SDDE, SDIS, ALCB
Día mundial del medio ambiente: Conectando con nuestra madre tierra	5 Junio 1.00pm	Huerta Frutos de paz Barrio Casa linda	SDA, Subred Sur, SDIS, SDMujer Comunidad
Jornada de plantación de árboles nativos	6 junio 8:00am	Vereda Santa Bárabara	SDA, Ulata, Comunidad, DLE
Recorrido interpretativo "Reconociendo el territorio y amando los espacios del agua" Complejo humedales el Tunjo	6 Junio 12:00 – 5:00pm	Colegio Unión Europea Colegio Nicolás Gómez	SDA, Subred Sur, Aguas de Bogotá, UAESP, DLE, Centro juvenil experimental, ALCB, PONAL
Bicirecorrido ambiental para la identificación de problemáticas ambientales	8 junio	Alcaldía Local CB	Por confirmar

Seguidamente, la profesional Iveth Reyes presenta la descripción de las actividades desarrolladas en el marco de la semana ambiental en la localidad de Ciudad Bolívar:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5

Resultado de actividades de la Semana Ambiental

Jornada rural recorrido interpretativo "Conociendo nuestro territorio rural alrededor del agua"

Fecha: 3 Junio
Lugar: Vereda Pasquilla
N° participantes: 110 estudiantes, 20 servidores públicos, 5 docentes, 2 padres de familia
Entidades: SDA, Subred Sur, JBB, ALCB









Actividad 1:
Tema central: Ecosistemas estratégicos
En el marco del proceso de participación "reconociendo los espacios del agua en en mi ruralidad" se realizó un recorrido interpretativo por la vereda Pasquilla hacia el río Tunjuelo identificando los diferentes agroecosistemas presentes en la ruralidad, precisando en el cambio del paisaje divisando el borde urbano rural, los espacios de producción agropecuaria y el enclave de bosque alto andino presente en el corredor del río Tunjuelo y espacios de cuerpos hídricos aferentes.

Datos de participantes involucrados:
110 estudiantes 20 servidores públicos, 5 docentes, 2 padres de familia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5

Rescatando saberes y sabores ancestrales

Fecha: 4 Junio
Lugar: Vereda Quiba - Pasquilla
N° participantes: 25 personas de la comunidad rural y 15 servidores públicos
Entidades: JBB, SDA, Subred Sur, ALCB, Ulata, SDDE, SDIS, SENA









Actividad 2:
Se realizó una jornada interinstitucional en el marco del comité de seguridad alimentaria y Nutricional en la cual se desarrolló un taller de agroecología y gastrobotánica, Esta actividad fue liderada por el Jardín Botánico de Bogotá, que aportó sus conocimientos en la elaboración de recetas a partir de alimentos provenientes de huertas periurbanas y rurales ubicadas en la localidad.

Datos de participantes involucrados:
25 personas de la comunidad rural y 15 servidores públicos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5

Día mundial del medio ambiente: Conectando con nuestra madre tierra

Fecha: 5 Junio
Lugar: Huerta frutos de Paz
N° participantes: 35 personas de la comunidad
Entidades: SDA, Subred Sur, SDIS, SDMujer









Actividad 3:
La comunidad Muisca de la localidad llevó a cabo un ejercicio de armonización a través de un círculo de la palabra, en el cual se compartieron saberes ancestrales y tradicionales sobre la comprensión y percepción del territorio. Esta actividad, enmarcada en las acciones de agroecología y seguridad alimentaria, lo que permitió reflexionar sobre la importancia de nuestra conexión con la Madre Tierra como seres que formamos parte de ella, fortaleciendo el diálogo entre la cosmovisión indígena y las prácticas agrícolas sostenibles, en busca de una relación más armónica y respetuosa con el territorio, por parte de la SDA se realizó un intercambio de semillas provenientes de la ruralidad de Usme con el fin de ser propagadas en la huerta Frutos de Paz

Datos de participantes involucrados:
35 personas de la comunidad, 5 servidores públicos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5

Jornada de plantación árboles nativos

Fecha: 6 Junio
Lugar: Vereda Santa Bárbara
N° participantes: 25 personas de la comunidad rural
Entidades: SDA, Ulata, Comundiad rural







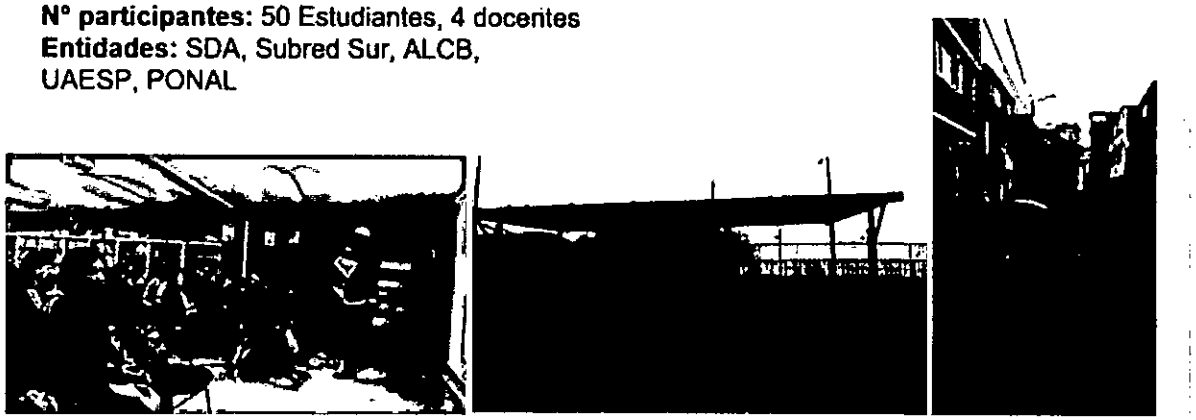


Actividad 4:
Como parte de las acciones de recuperación y restauración del corredor ecológico de la quebrada Paso Colorado, se llevó a cabo una jornada de plantación de 50 árboles nativos. Esta actividad fue liderada por el grupo de ordenamiento ambiental de Fincas OAF de la Secretaría Distrital de Ambiente y se desarrolló en articulación con la comunidad rural de las veredas altas de la localidad y la participación activa de 20 estudiantes del Colegio Rural de la vereda Santa Bárbara, fortaleciendo así el compromiso comunitario con la conservación del entorno natural.

Datos de participantes involucrados:
20 estudiantes, 8 líderes de la comunidad campesina, 6 servidores públicos

Recorrido y taller Estructura ecológica principal – Complejo Humedales El Tunjo

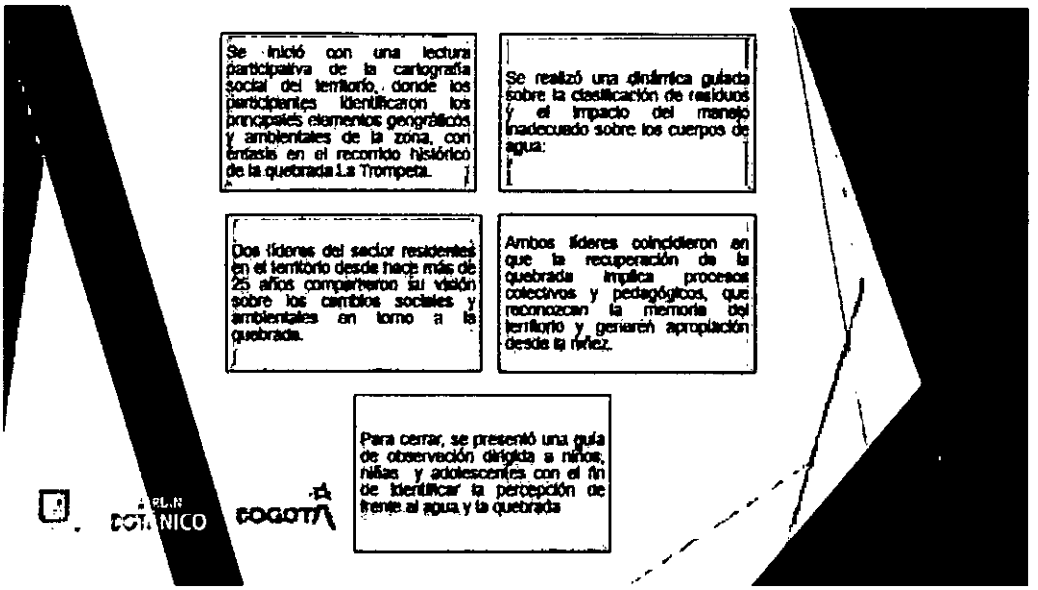
Fecha: 6 Junio
Lugar: Colegio Unión Europea
N° participantes: 50 Estudiantes, 4 docentes
Entidades: SDA, Subred Sur, ALCB, UAESP, PONAL



Actividad 5:
Como parte del proceso de participación con el Colegio Unión Europea, se realizó un recorrido interpretativo desde el barrio Lucero Medio hacia el humedal El Tunjo, con el propósito de reconocer y reflexionar sobre las dinámicas ambientales del territorio. Sin embargo, debido a las condiciones climáticas, la actividad fue adaptada y se llevó a cabo como un taller pedagógico dentro de las instalaciones del colegio, donde se abordó la comprensión del ecosistema de humedal. Durante el taller, se destacaron elementos representativos de la flora y fauna nativa, especialmente macroinvertebrados y reptiles.

Actividad 6:
Adicionalmente, se contó con la participación de la profesional Licet Tatiana Molina, del Jardín Botánico de Bogotá, quien socializó los resultados de la actividad desarrollada el pasado 4 de junio llanada "Encuentro de saberes y experiencias para la adaptación al cambio climático"

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5



Ésta actividad se realizó en el marco de un encuentro cuyo objetivo fue fortalecer el tejido social y ambiental del territorio, a través de un espacio participativo que propiciara el reconocimiento de los saberes comunitarios, la identificación de problemáticas locales y la construcción colectiva de estrategias de apropiación orientadas a la recuperación de la quebrada La Trompeta.

- Participación interinstitucional conjunta entre el equipo de Participación del Jardín Botánico de Bogotá, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar equipos de Educación Ambiental, separación en la fuente y Planeación
- Impacto a más de 30 NNA de la Fundación Proyecto de Vida
- Trabajo conjunto con líderes sociales con más de 25 años de experiencia en el territorio
- Sensibilización en el cuidado y reconocimiento de la Quebrada la Trompeta a nivel social y ambiental





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5

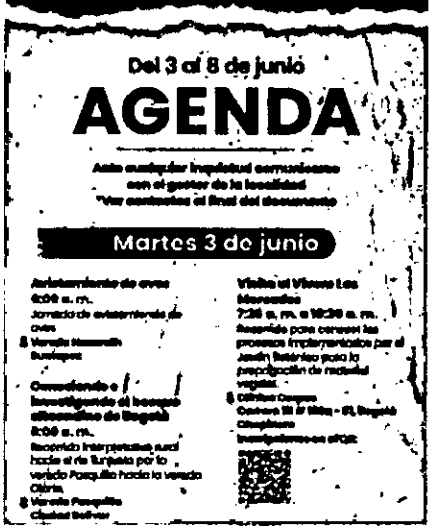
El informe de resultados de la Semana Ambiental fue abordado por la intervención del señor José Cely, quien propuso realizar previamente una evaluación critica del desarrollo de dicha semana, especialmente en relación con las dificultades y limitaciones que se presentaron, expresó su inconformidad con el enfoque de la Semana Ambiental, manifestando que, históricamente, ha sido una actividad liderada principalmente por las Entidades y no desde una construcción comunitaria. En complemento, Fabio Vargas señaló que el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) no convocó al líder del Comité de la quebrada La Trompeta, lo que evidenció una falta de coordinación. Angie Rozo hizo un llamado a fortalecer la articulación entre las entidades participantes, con el fin de consolidar un ejercicio conjunto en el que se integren las temáticas discutidas en las mesas territoriales.

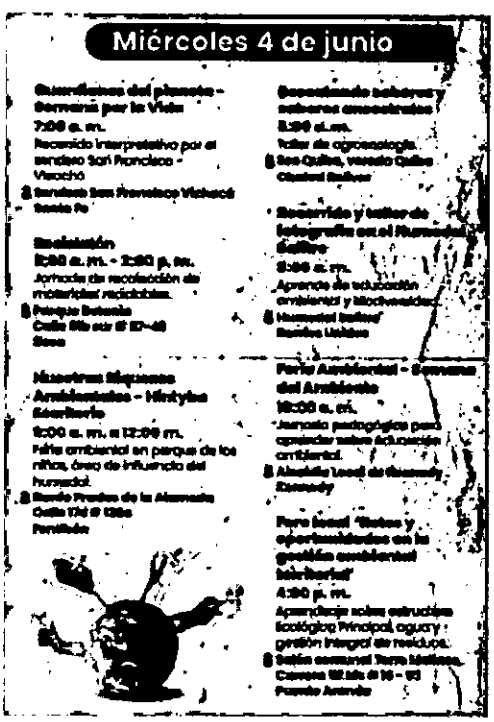
En respuesta, Camila Pulgarín aclaró que la convocatoria se realizó mediante las redes sociales oficiales de la Alcaldía Local y la Secretaría Distrital de Ambiente y se puede evidenciar en los siguientes enlaces:

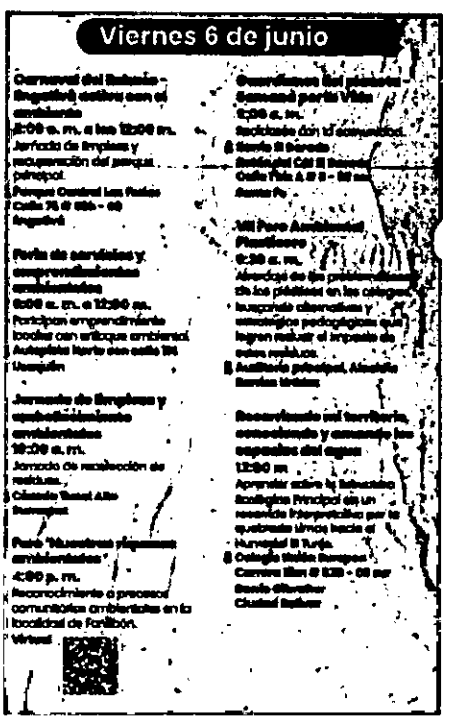
https://www.ambientebogota.gov.co/es/noticias-de-ambiente1/-/asset_publisher/CWsNLtoGa4f6/content/-unete-a-la-celebracion-de-los-20-anos-de-la-semana-ambiental-

https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/8786525/Agenda+semana+ambiental+2025/a28d398d-4cce-45c9-9fb8-bb21466e7560









De igual manera, desde la oficina de prensa de la Alcaldía local, se realizó la divulgación de algunas de las actividades que se realizaron en territorio:

https://www.instagram.com/reel/DKfvEEEu5Pr/?igsh=anBweXVzamxmcXZo

https://www.instagram.com/reel/DKhwLTeu3v9/?igsh=MXhjNWJzOTIpcHZqbw==

https://www.instagram.com/p/DKmz2FvuBTI/?igsh=MW5yZm5qYmM2cnUycA==

Por su parte, Iveth Reyes mencionó que las temáticas expuestas en la sesión extraordinaria del 22 de Mayo fueron recogidas para el desarrollo de la Semana Ambiental destaca que el tema central solicitado por los líderes comunitarios "una semana ambiental en torno al reconocimiento de los espacios del agua" fue trabajado en todas las actividades proyectadas, destaca también que la propuesta de las actividades en territorio precisamente es visibilizar los potenciales ambientales de la localidad, así mismo trabajar en la sensibilización de los grupos comunitarios en torno a las problemáticas que presenta la localidad para tomar acciones de mejora, de protección y cuidado de los espacios ambientales, y ésta es empleada como estrategia de educación ambiental porque en cada recorrido, en cada acción que se desarrolla en el territorio se busca generar conocimiento para la apropiación del territorio.

Recomendaciones y solicitudes:

Se propuso generar un reporte cuantitativo de la Semana Ambiental, que permita hacer seguimiento a los indicadores de impacto de las actividades, incluyendo número de personas participantes, árboles plantados y número de acciones desarrolladas.

José Cely solicitó la entrega de soportes documentales de las actividades realizadas. Para ello, se acordó habilitar una carpeta en Drive donde se subirán los registros por parte de cada entidad o equipo responsable.

Santiago Suárez resaltó que la educación ambiental no debe enfocarse exclusivamente en instituciones educativas, sino que también debe abarcar comunidades, vecinos, huerteros, campesinos y grupos organizados del territorio, reconociendo los saberes ancestrales y locales como elementos clave para su transversalización.

Ana Rodríguez, líder de la oficina Ambiental de la Alcaldía Local añadió que las actividades realizadas incluyeron diversas temáticas y no se limitaron únicamente al ámbito escolar, sino, que se involucraron varios grupos poblacionales, como la comunidad Muisca, las comunidades campesinas, grupo adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y comunidad en general y se buscó dar una amplia cobertura en el territorio buscando visibilizar varias zonas de la localidad.

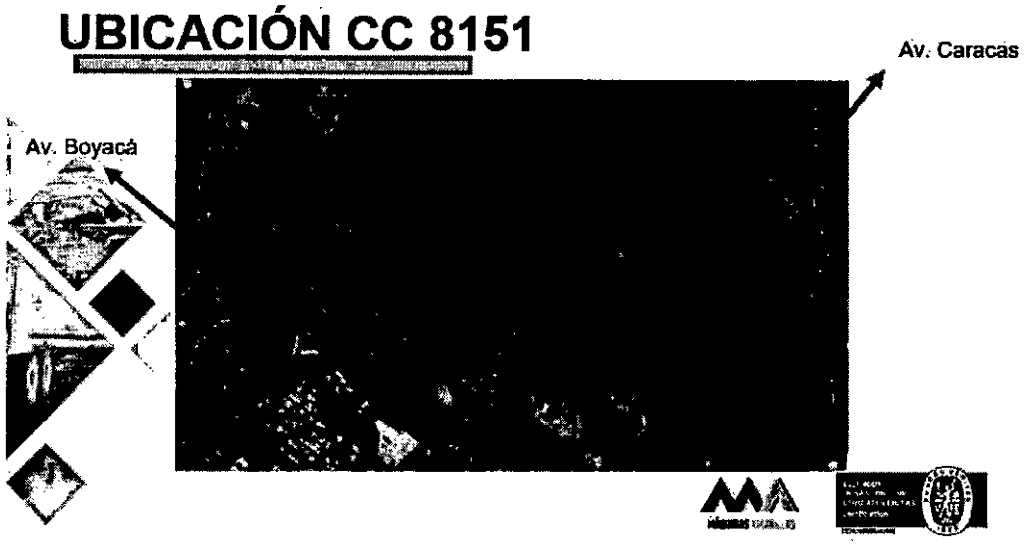
Marlén Cárdenas gestora de salud Ambiental de la Subred Sur, destacó que efectivamente se desarrolló la Semana Ambiental, con participación activa de diferentes sectores sociales, entre ellos campesinos, huerteros y comunidades organizadas, también resalta que la gestión y organización de las actividades requieren un trabajo arduo de coordinación, proyección de metodologías, aprobación, autorizaciones por parte de los colegios en particular, articulación interinstitucional, remisión de comunicados, reuniones previas entre otras gestiones que requieren de tiempo y esfuerzo y se ven reflejadas en las actividades que se desarrollaron que van más allá de atender una necesidad en particular, sino de generar conocimiento del territorio para su apropiación y cuidado. Expresa que la semana ambiental es un ejercicio de trabajo en equipo y ratifica que las propuestas de las temáticas solicitadas por la comunidad fueron abordadas en la semana ambiental.

Santiago Suárez insistió en la importancia de contar con un balance temático que permita identificar qué propuestas de las comunidades fueron acogidas, cuáles quedaron pendientes y puedan ser tenidas en cuenta para la programación del segundo semestre de 2025.

5. Avance en la reconformación Manas Máquinas Amarillas.

Se presenta la profesional social encargada del proyecto en Máquinas Amarillas, Sandra Chudt quien inicia mencionando que la planta Máquinas Amarillas, se encuentra actualmente en proceso de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental dado el proceso de cierre minero que implica la ejecución de éste instrumento ambiental, aclara que actualmente no está recibiendo material, debido a que se está llevando a cabo un proceso de reconformación geomorfológica.

A continuación, se evidencian algunos de los temas relevantes tratados en dicha socialización.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA

Un Plan de Manejo Ambiental (PMA) es "el conjunto detallado de actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad".

GESTIÓN SOCIAL



INFORMACION Y COMUNICACIÓN



EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

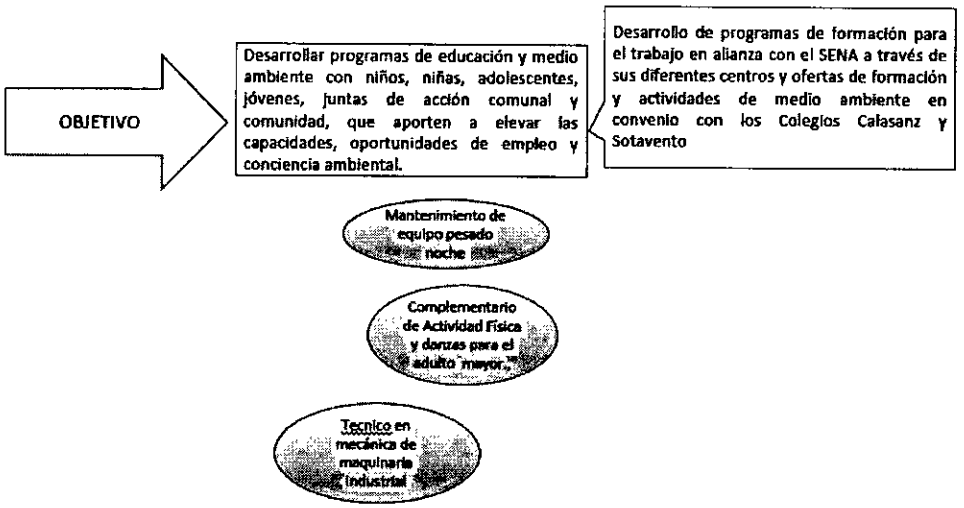


EMPLEO E INGRESOS



APOYO A LA GESTIÓN LOCAL

Programa Educación y Medio Ambiente



Los líderes manifestaron su inconformidad con la socialización realizada, indicando que esperaban una presentación técnica sobre el proceso de reconformación geomorfológica y no una exposición desde el componente social. Señalaron que la información presentada por la profesional encargada se centró exclusivamente en el aspecto social incluido dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo cual no respondió a sus expectativas ni a las inquietudes técnicas planteadas por la comunidad. La profesional aclara que el ejercicio de reconformación geomorfológica no se da en 10 minutos, aclara que no se está realizando ningún beneficio minero desde la planta y el trabajo que se quiere presentar es desde el componente social que se tiene dentro del PMA.

Como respuesta a la solicitud de la comunidad, Máquinas Amarillas compartirá el informe de seguimiento al PMA del segundo semestre 2024 a la SDA para compartir la información a los comisionados ambientales y se realizará la gestión para la sesión de Agosto con el fin de socializar el proceso de reconformación técnica hidrogeomorfológica.

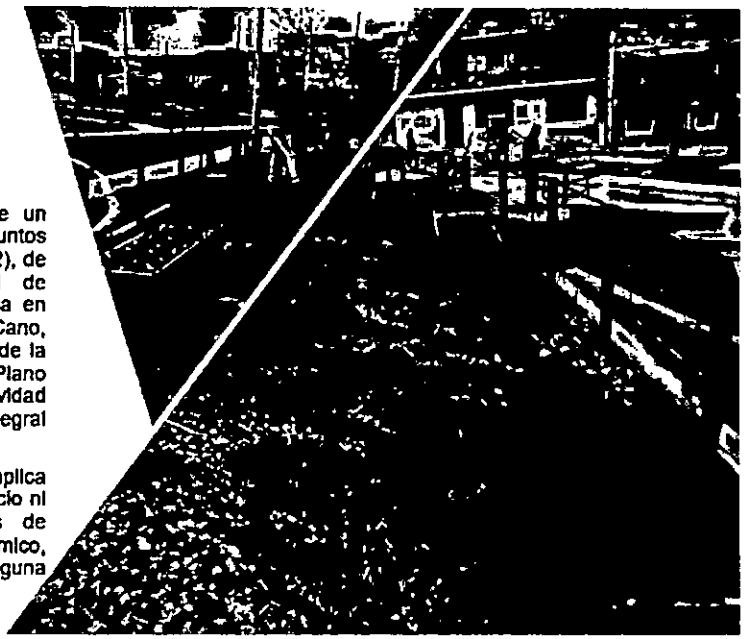
6. Presentación Huertas Comunitarias

Huerta Mariana Cano

Por parte de la profesional en Agricultura Urbana del Jardín Botánico, María José Gómez, presenta a los líderes comunitarios Jefersson Ramírez y Ángel Lasso quienes expusieron el proceso de la huerta Mariana Cano, un proyecto que surge con el propósito de generar un cambio positivo en el territorio y ofrecer un espacio para la divulgación ambiental. La huerta está ubicada en el parque María Cano, se menciona que la huerta ha tenido un desarrollo significativo, logrando posicionarse como un espacio referente para la producción de abono mediante pacas composteras.

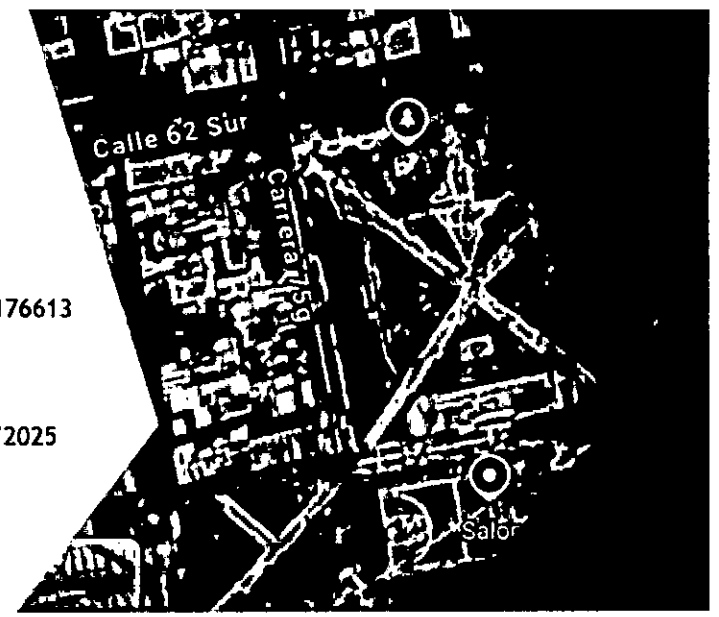
OBJETIVO GENERAL

- Autorización de uso temporal de un área de ciento cincuenta y seis puntos cinco metros cuadrados (156,5 m2), de zona verde para la actividad de agricultura urbana y agroecológica en el Parque denominado María Cano, identificado código IDRD. 18-121 de la Localidad Ciudad Bolívar. (Plano anexo), en virtud de que la actividad contribuye a la sostenibilidad integral del Sistema Distrital de Parques.
- Esta autorización no implica transferencia de dominio del espacio ni del parque, ni faculta labores de aprovechamiento económico, administración, ni legaliza ninguna ocupación indebida.



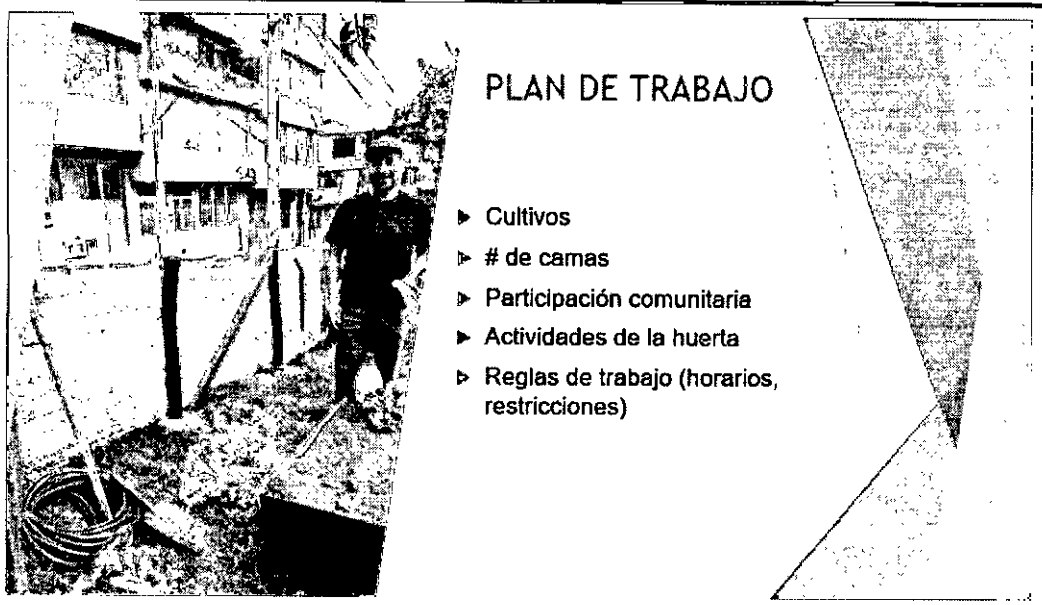
UBICACIÓN Y DURACIÓN

- Coordenadas: 4,590220, -74,176613
- Duración: 12 meses
- Fecha de inicio: 25/10/2024
- Fecha de finalización: 24/10/2025



Sandra Sánchez destacó que, a lo largo del proceso, se han realizado ejercicios de sensibilización ambiental, resaltando la huerta como un pequeño pulmón dentro de la localidad. Este espacio no solo contribuye a la producción de plantas que generan oxígeno, sino que también se ha convertido en un escenario de encuentro y educación ambiental para la comunidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5



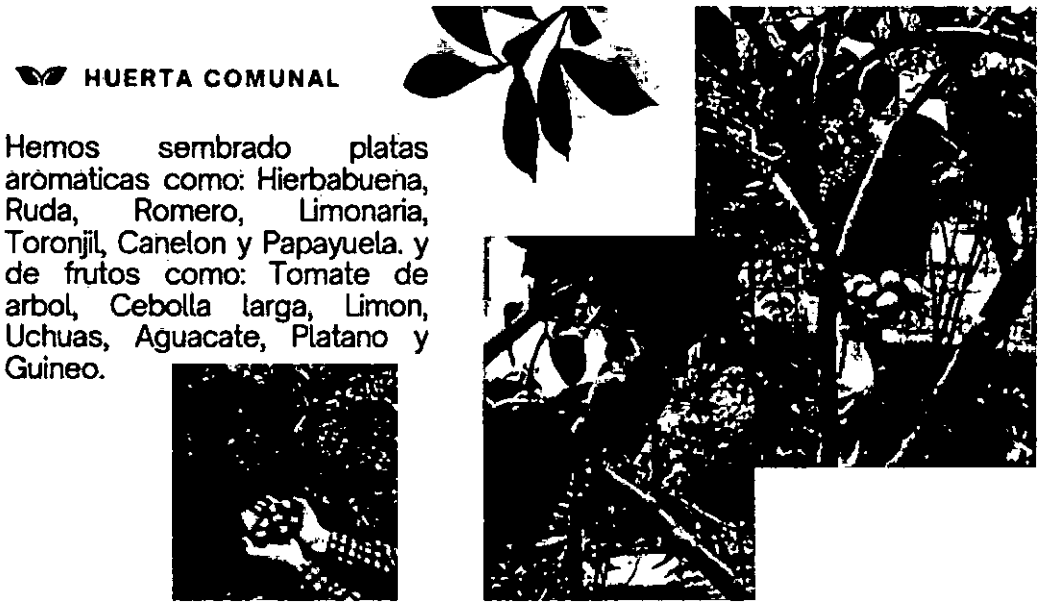
Santiago Suárez felicitó el esfuerzo y compromiso de la comunidad en este proyecto y manifestó su disposición para apoyar cualquier iniciativa que contribuya al fortalecimiento y sostenibilidad de la huerta.

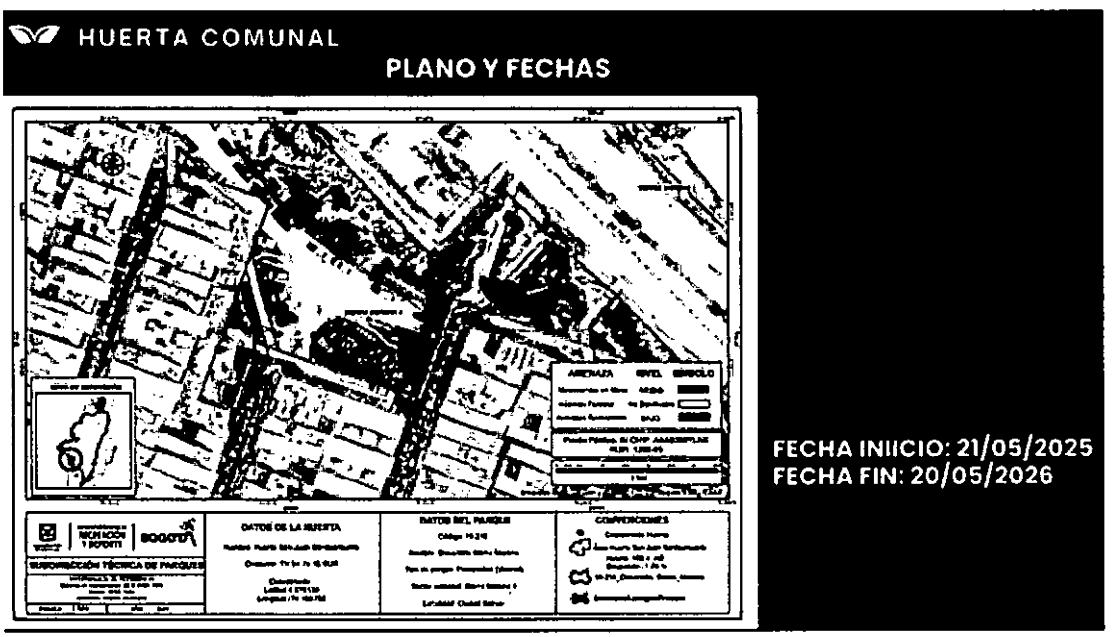
Huerta San Juan sentipensante

Se contó con la participación del líder comunitario quien presento los avances del proceso de consolidación de la huerta Sentipensante, ubicada en el barrio Sierra Morena IV



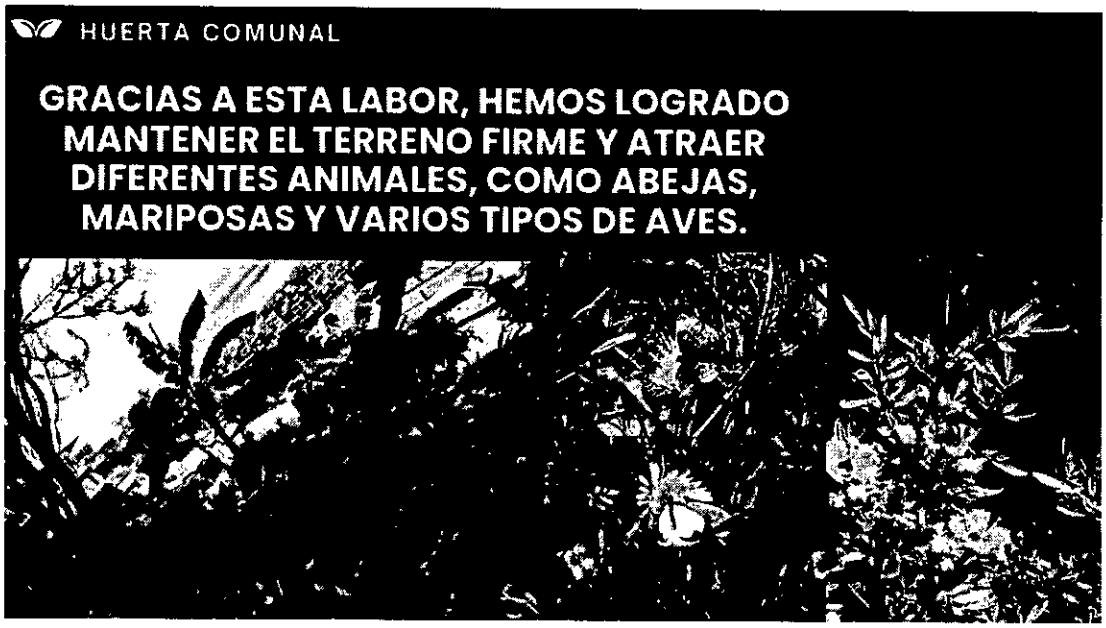
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5





Se destaca que uno de los logros más significativos ha sido el fortalecimiento del compostaje como estrategia de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en la comunidad. Asimismo, se resaltó la transformación del espacio, anteriormente identificado como un punto crítico de disposición inadecuada de residuos, el cual ha sido recuperado y convertido en un entorno productivo a través de la implementación de camas de cultivo.

Este proceso ha sido acompañado por una creciente participación de los vecinos, quienes han contribuido activamente en la siembra de árboles nativos, frutales, plantas comestibles y otras especies que fortalecen el ecosistema urbano. La huerta fue reconocida como una experiencia comunitaria ejemplar y se extendió una invitación a los comisionados ambientales para conocer de primera mano el proceso y los aprendizajes construidos desde el territorio.



Luego de la presentación, la CAL felicita a los líderes comunitarios por éstos espacios de construcción del tejido social, lo que permite mejorar las condiciones ambientales del territorio donde habitan, con lo anterior ninguna Entidad ni la comunidad presente presenta objeciones para la implementación de las huertas.

7. Presentación Contrato 1696-2024 Energías Alternativas

Por parte del coordinador del consorcio ENELICO Energías limpias de Colombia se presenta el proyecto energías alternativas en la localidad de Ciudad Bolívar

Se inicia el 13 de febrero 2025
Duración: 7 meses, finaliza en el mes de agosto
Valor: $550'000.190,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5

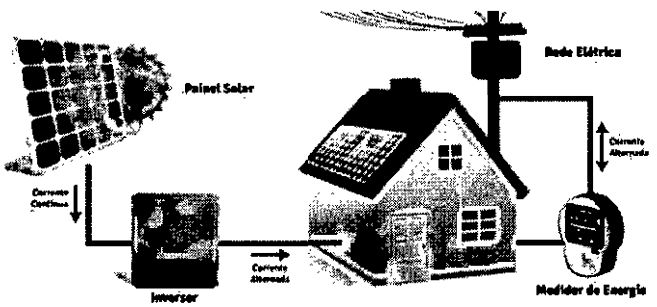
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

	CONTRATISTA
	ENELICO Energía solar
N° DE CONTRATO	N° CPS-1696-2024
	"PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".
FECHA DE INICIO	13 de febrero del 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR | BOGOTÁ

ENELICO | CIUDAD BOLÍVAR | BOGOTÁ

SISTEMA HÍBRIDO

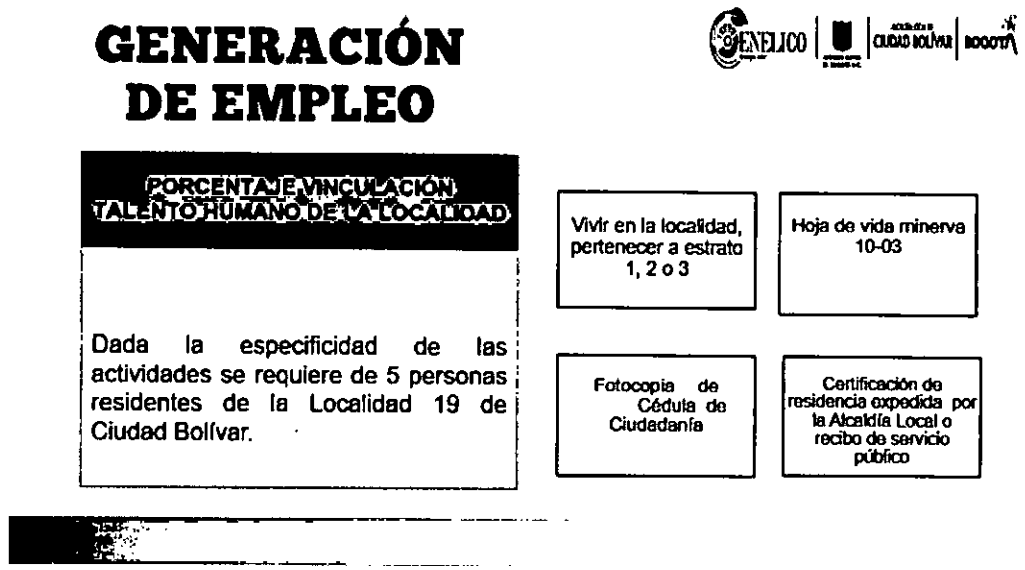


Se realizarán 4 mantenimientos preventivos y correctivos en 4 veredas: Santa Rosa-Pasquilla - Quiba Baja - Quiba Alta y uno nuevo previa selección del sitio.

Desde el componente social y ambiental se busca fortalecer los procesos de participación ciudadana, garantizando la inclusión activa de la comunidad en los niveles de información, diálogo y control social. Para ello, se promoverá la creación de espacios de encuentro que permitan el intercambio de saberes, la atención de peticiones y la socialización de información relevante relacionada con el proyecto, facilitando así una comunicación fluida entre la entidad responsable y la comunidad beneficiaria.

Además, se tiene el objetivo de garantizar la sostenibilidad del proyecto, por lo que se contempla la realización de capacitaciones dirigidas a la comunidad beneficiaria sobre el uso, cuidado y

mantenimiento de tecnologías de energías alternativas, tales como paneles solares, baterías y otros componentes asociados. Estas jornadas formativas permitirán fortalecer las capacidades locales, promover el uso responsable de los recursos instalados y asegurar su funcionamiento a largo plazo, generando así una apropiación efectiva por parte de la comunidad.



Desde el componente social, se manifestó la necesidad de convocar a las comunidades para coordinar de manera participativa la instalación de nuevos puntos de energías alternativas en el territorio. Asimismo, se solicita al consorcio responsable el envío del anexo técnico del proyecto, así como el cronograma de las mesas de participación comunitaria, con el fin de que los líderes ambientales puedan realizar un seguimiento adecuado al desarrollo e implementación del proyecto. Se solicita un diálogo entre la ULDER y la CAL con el fin de que se armonicen las instancias.

8. Fechas ambientales segundo semestre

De acuerdo a la propuesta de los líderes comunitarios se presenta el siguiente calendario ambiental para el segundo semestre del 2025, en el cual se busca articular acciones para el desarrollo de actividades enmarcadas en las fechas ambientales:

Día protección del suelo	Julio 7
Festival de la Quebrada Trompeta	Agosto 1
Día interamericano de calidad del aire	Agosto 14
Día de la conservación de la capa de ozono	Septiembre 16
Día mundial de salud ambiental	Septiembre 26
Día mundial de los animales	Octubre 4
Día diversidad étnica y cultural	Octubre 12

Día de la acción climática	Octubre 24
Festival quebrada Limas	Noviembre
Dia del voluntariado ambiental	Diciembre 5
Dia de los derechos ambientales	Diciembre 10

Se aclara que la anterior propuesta no genera una camisa de fuerza de estricto cumplimiento, se propone tomar como referencia para la articulación de acciones desde las mesas de trabajo en las diferentes temáticas. Queda por confirmar la fecha del día del foro ambiental comunitario en el mes de octubre y la fecha del Festival quebrada Limas.

9. Plan de acción

Se menciona que aún están proyectando planes de acción en cada una de las mesas, aún no se han terminado de consolidar con el fin de que se pueda tener para la siguiente CAL, se busca unificar los planes de acción con el fin de coordinar actividades. Se aclara que el plan de acción debe ser alcanzable dado que para el 2025 ya sólo se tiene 5 meses para su ejecución, de igual manera, se aclara que no es una camisa de fuerza ni corresponde a cumplimiento de metas. Se menciona que cada mesa tiene su dinámica con el fin de realizar una armonización entre las mesas Los líderes comunitarios proponen realizar una mesa de trabajo interna para organizar el ejercicio de organización de plan de acción de la CAL el día 16 de junio 4:00pm y solicita el formato del plan de acción de la CAL que se tiene desde la SDA para que pueda ser consolidado el tema en éste plan de acción y presentarlo en la CAL del mes de julio.

10. Proposiciones y varios

Secretaría de hábitat socializa el proyecto territorios mágicos con La iniciativa Manos que Suman, Corazones que Transforman donde invita a la comunidad y a los servidores públicos a sumarse a esta experiencia colectiva de transformación social y ambiental. Este espacio busca fortalecer el tejido social desde la participación activa, el trabajo colaborativo y el compromiso con el territorio.

¡Aporta tu talento y compromiso para seguir construyendo juntos una comunidad más unida y resiliente!

Ubicación: Parque La Estrella
Cra 18D Bis #73A-09 Sur – Ciudad Bolívar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-M1	Versión: 5



Marlén Cárdenas solicita un espacio para la siguiente sesión CAL frente a la socialización de la REDSAL y el PALSA, y sugiere a la Alcaldía Local atender las solicitudes que allegan fuera de los contratos propios de la Alcaldía local con el fin de que se visibilice la gestión de otras Entidades en el territorio.

Sandra Sánchez solicita que para la siguiente sesión se aborde el ejercicio de la socialización de la IAT Indice de aprovechamiento y transformación de residuos con el fin de que sea presentado por parte de la UAESP y se solicita en la mesa de la sesión la gestión de éste compromiso.

Santiago Suárez solicita un seguimiento a los compromisos que están congestionados y que no se han cumplido, por lo tanto, sugiere que se realice un listado de compromisos generados a lo largo de las sesiones del 2025, menciona que es un ejercicio transparente de evaluación.

Se aclara que por parte de la SDA no asisitirá a las mesas territoriales dado que no es de su obligación su asistencia a éstas mesas de trabajo ya que son de coordinación directa de la Alcaldía Local y lideradas por cada uno de los profesionales que tiene a cargo cada una de las temáticas ambientales, por lo anterior se aclara que de acuerdo al decreto 575/11 la obligación de la SDA es la CAL en el ejercicio de Secretaría técnica y la Alcaldía local como presidente de la CAL lidera y convoca a las mesas de trabajo para su organización interna, aclara que remitió la Alcaldía local la solicitud de evaluar la hora y el día en que se realiza la mesa de educación ambiental y se remitió al correo electrónico de la profesional Camila Pulgarín, de igual manera se asesoró a la profesional en materia de Educación Ambiental, y de igual manera el día 13 de junio se tendrá un reunión citada

por la profesional del tema en relación la oferta institucional que se tiene desde la Entidad a lo que se respondió de manera afirmativa. Por lo anterior, hace un llamado a la articulación interinstitucional de manera asertiva con el fin de coordinar acciones en materia de educación ambiental que responda no sólo a un sector en específico sino a las necesidades de toda la localidad.

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LA INSTANCIA

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Envío de resultados de la semana Ambiental con la cuantificación de personas involucradas, actividades y árboles plantados	SDA- ALCB	30 junio 2025
Envío documentos de soporte de las actividades de la semana ambiental modo sólo lectura en carpeta Drive	SDA -ALCB	30 junio 2025
Mesa de trabajo interna construcción plan de acción 16 de junio 4:00pm	ALCB	16 junio
Presentación de propuesta de plan de acción CAL	ALCB - SDA	CAL Julio
Socialización avances RedSal y PALSA	Subred Sur	CAL Julio
socialización de la IAT Indice de aprovechamiento y transformación de residuos	UAESP	CAL Julio
Listado de compromisos y seguimiento de su cumplimiento	CAL	CAL Julio

La presente acta fue revisada y aprobada por:

	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
QUIEN PRESIDE	Ana María Rodríguez *Alcaldía Local de Ciudad Bolívar*	*3045839757*	
SECRETARIO	*Iveth Andrea Reyes Gómez* *Secretaría Distrital de Ambiente*	*3152056673*	

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Invitación sesión N° 6 Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co> 19 de junio de 2025, 8:58 a.m.
Para: Diego Arley Arenas Manrique <Alcalde.Cbolivar@gobiernobogota.gov.co>, Cristina Vega <cvega@idiger.gov.co>, "Mebog.e19" <Mebog.e19@policia.gov.co>, "mebog.e19-plane@policia.gov.co" <mebog.e19-plane@policia.gov.co>, Personería Local Ciudad Bolívar <personeriaciudadbolivar@personeriabogota.gov.co>, Movilidad <clciudadbolivar@movilidadbogota.gov.co>, "Jose Francisco Cely (Mesa Salud Ambiental)" <spdcomitecoru@gmail.com>, "eri.sur" <eri.sur@subredsur.gov.co>, "Jalciudadbolivar19@gmail.com" <jalciudadbolivar19@gmail.com>, Giraldo Botero Jorge Alberto <jagiraldo@grupovanti.com>, DLE LOCALIDAD DIECINUEVE <cadel19@educacionbogota.edu.co>, "supervision19@educacionbogota.edu.co" <supervision19@educacionbogota.edu.co>, "jsolanor@educacion.gov.co" <jsolanor@educacion.gov.co>, "vleider.gonzalez@educacionbogota.edu.co" <vleider.gonzalez@educacionbogota.edu.co>, OSCAR JAVIER CARDENAS MUNOZ <ocardenasm@educacionbogota.gov.co>, "cdominguez@educacionbogota.gov.co" <cdominguez@educacionbogota.gov.co>, "mducuara@educacionbogota.gov.co" <mducuara@educacionbogota.gov.co>, carlos castro <cacastro@personeriabogota.gov.co>, JOSE WILLINGTON QUINTERO <erisubredsur@gmail.com>, ederley torres Funcionario Defensa Civil <ederley.torres@defensacivil.gov.co>, Angel Nolberto coronado Doncel <angelcoronado1980@gmail.com>, Evelio Correa <eveliourrea54@gmail.com>, "William Alfonso Tovar segura." <wtovar@bomberosbogota.gov.co>, "Bonilla Jimenez, Omar Mauricio, Enel Colombia" <omar.bonilla@enel.com>, Elizabeth Pacavita Tascon <elizabeth.pacavita@transmilenio.gov.co>, Ambiente <ciudadbolivar@ambientebogota.gov.co>, LIME <comunicaciones@lime.com.co>, "n.dilmer@gmail.com" <n.dilmer@gmail.com>, Oscar Javier Sierra Moreno <osierram@sdis.gov.co>, Clara Yesid Pena Cabezas <CYPENA@acueducto.com.co>, "aramirezc@acueducto.com.co" <aramirezc@acueducto.com.co>, ACUEDUCTO <froas@acueducto.com.co>, Acueducto <gmateusm@acueducto.com.co>, Giovanny Rey <grey@sdis.gov.co>, cquinche <cquinche@fundacionsanantonio.org>, John Leandro Betancourth Gutierrez <John.Betancourth@gobiernobogota.gov.co>, Yenny Katherine Serna Ramirez <yenny.serna@gobiernobogota.gov.co>, Sandra Chudt <socialmaquiamarillas@gmail.com>, Maria Luisa Parra Sanchez <Luisa.Parra@gobiernobogota.gov.co>, Darley Steven Pulido Pulido <dpulidop@movilidadbogota.gov.co>, "rene.olivares@uaesp.gov.co" <rene.olivares@uaesp.gov.co>, "participaciontransmicable@gmail.com" <participaciontransmicable@gmail.com>, Jose David Urbina Torres <jose.urbina@habitatbogota.gov.co>, "jppenar@odt.gov.co" <jppenar@odt.gov.co>, Jenny Fernanda Chocue Casso <jenny.chocue@sumasas.com.co>, William Rene Diaz Angel <wrene@bomberosbogota.gov.co>, Sargento Pedro Martínez <pmartinez@bomberosbogota.gov.co>, Sargento William Romero <wromero@bomberosbogota.gov.co>, Sargento Arnoldo Ramírez <aramirez@bomberosbogota.gov.co>, Sargento Camilo Cano <ccano@bomberosbogota.gov.co>, German Acevedo Sanabria <german.acevedo@gobiernobogota.gov.co>, Deiby Alejandro Forero Viracacha <Deiby.Forero@gobiernobogota.gov.co>, Dilmer Obed Nuñez Vaca <dilmer.nunez@gobiernobogota.gov.co>, Wilder Andrey Tellez Gonzalez <wilder.tellez@gobiernobogota.gov.co>, "ma n uelsantiago.ramirez@cemex.com" <manuelsantiago.ramirez@cemex.com>, "Luis León (Coordinador SENA - Sotavento)" <granitodeoro1@yahoo.com>, "mlmedinag@udistrital.edu.co" <mlmedinag@udistrital.edu.co>, "julio.forigua" <julio.forigua@habitatbogota.gov.co>, UAESP <miguel.orjuela@uaesp.gov.co>, Centinela <centinela@subredsur.gov.co>, Ciudad Bolivar Participacion <ciudadbolivarparticipacion@gobiernobogota.gov.co>, "Yeny.serna@gobiernobogota.gov.co" <yeny.serna@gobiernobogota.gov.co>, Luis Carlos Ballesteros Mora <luis.ballesteros@scj.gov.co>, "humedaltunjo@ambientebogota.gov.co" <humedaltunjo@ambientebogota.gov.co>, gesasubredsur <gesasubredsur@gmail.com>, julian sanchez <djulian2327@gmail.com>, Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>, yovanfigueroa <yovanfigueroa@hotmail.com>, "jsolanor@educacionbogota.gov.co" <jsolanor@educacionbogota.gov.co>, "juan.diaz@cruzrojabogota.org.co" <juan.diaz@cruzrojabogota.org.co>, "a.riesgosydesastres@cruzrojabogota.org.co" <a.riesgosydesastres@cruzrojabogota.org.co>, Caja vivienda popular <jgiraldog@cajaviviendapopular.gov.co>, "ghernandezp@cajaviviendapopular.gov.co" <ghernandezp@cajaviviendapopular.gov.co>, "mariluz.londono@aguasdebogota.com.co" <mariluz.londono@aguasdebogota.com.co>, "uaesprbl@uaesp.gov" <uaesprbl@uaesp.gov>, "ruben.sanchez@transmilenio.gov.co" <ruben.sanchez@transmilenio.gov.co>, "diegoingambiental22@gmail.com" <diegoingambiental22@gmail.com>, "dburvanoz@car.gov.co" <dburvanoz@car.gov.co>, "ajimenezr@car.gov.co" <ajimenezr@car.gov.co>, Caja de vivienda popular <hgarciab@cajaviviendapopular.gov.co>, Habitat <luis.camacho@habitatbogota.gov.co>, Ingeniera Karol Cardozo <ing.karolcardozo@gmail.com>, CAR <lhenaop@car.gov.co>, "maria.parra@aguasdebogota.com.co" <maria.parra@aguasdebogota.com.co>, Nelson Mauricio Hernandez Velasquez <nelson.hernandez@gobiernobogota.gov.co>, "Jhonatan.rojas@sumasas.com.co" <Jhonatan.rojas@sumasas.com.co>,

"scharap@odt.gov.co" <scharap@odt.gov.co>, "Jeisson.moncaleano@goiernobogota.gov.co" <Jeisson.moncaleano@goiernobogota.gov.co>, "iriveras@cajaviviendapopular.gov.co" <iriveras@cajaviviendapopular.gov.co>, Elkin Dadey Gonzalez Guerrero <elkin.gonzalez@gobiernobogota.gov.co>, "tsocialusalle@gmail.com" <tsocialusalle@gmail.com>, "Oscar.robayo484@educacionbogota.edu.co" <Oscar.robayo484@educacionbogota.edu.co>, ENELICO <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>, Jasbleydy Mayerly Pena Sanchez <jasbleydy.pena@gobiernobogota.gov.co>

Muy buenos días estimados miembros del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Ciudad Bolívar, un cordial saludo.

El presente correo es con motivo de extender de forma oficial la invitación a la sesión N° 6 al Consejo Local, dando cumplimiento al Decreto 172 del 2014, parágrafo 1 del Artículo 22, según el cual los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se reunirán ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando lo convoque el respectivo alcalde. Se adjunta el tablero de control con el objetivo de cada entidad haga una socialización de los avances en materia de los compromisos que se encuentran "EN PROCESO".

Para su conocimiento se relaciona la información pertinente para su interés.

Motivo: Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Ciudad Bolívar.

Sesión: N° 06.

Fecha: miércoles, 25 de junio del 2025.

Hora: 8:30 am.

Punto de encuentro: Plazoleta principal Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Lugar: Salón Comunal Quiba Baja Centro Poblado.

Ubicación: https://maps.app.goo.gl/J4jJaLr9ryCBaBhA7

Para el desarrollo de esta sesión se tiene el siguiente orden del día:

1. Saludo y bienvenida presentación y aprobación de la agenda de la sesión.

2. Llamado a lista Quórum reglamentario Decreto 172 del 2014.

3. Aprobación acta sesión ordinaria mes de mayo del 2025.

4. Seguimiento de compromisos: visita puntos críticos, seguimiento al evento de emergencia El Triunfo, informe de la DILE al seguimiento del Colegio Santa Bárbara, seguimiento Circular 05 del 2025 temporadas de lluvias y menos lluvias y seguimiento a la solicitud de las delegaciones vigencia del 2025.

5. Análisis de emergencias primer trimestre del 2025.

6. Presentación de avances del Plan de Acción del CLGRCC CB.

7. Resultados del proceso de elección de delegados ante el CLGRCC CB acorde al Decreto 606 del 2023, Resolución 053 del 2025 y Circular 017 del IDEPAC.

8. Presentación CPS 1696 - 2024 ENELICO S.A.S.

9. Varios.

10. Cierre: compartir con delegados participantes de la sesión.

Agradezco el tiempo y la atención brindada. Esperamos su asistencia a este importante encuentro en marco de fortalecimiento interinstitucional. Un feliz día para todos.

Cordialmente;

Karol Camila Cardozo Rico
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

Karol Camila Cardozo Rico
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

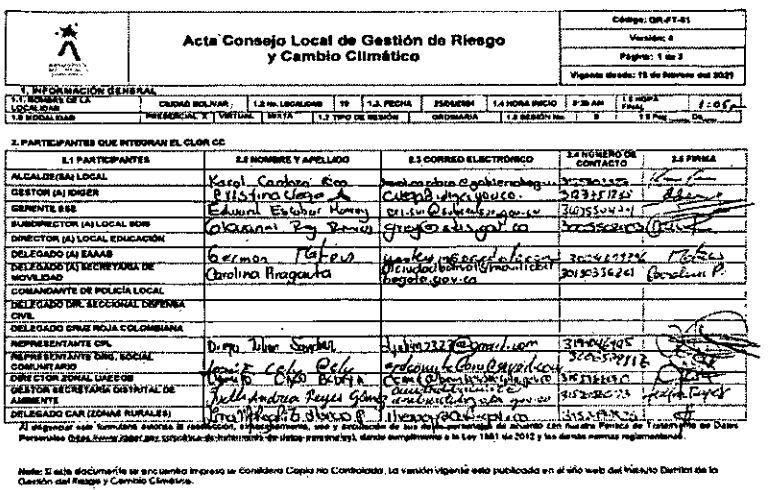
TABLERO DE CONTROL CIUDAD BOLIVAR JUNIO 2025.xlsx
84K

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: GR-FT-61** **Versión: 4** **Página: 1 de 7** **Vigente desde: 18 de febrero del 2021**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OMBRE DE LA LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR		1.2 No. LOCALIDAD	19	1.3. FECHA	25/06/2025	1.4 HORA INICIO	8:30 AM	1.5 HORA FINAL	1:05 PM
1.6 MODALIDAD	PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	1.7 TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA		1.8 SESIÓN No.	6	1.9 Pág. ____ De____	

2. PARTICIPANTES QUE INTEGRAN EL CLGR CC



Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Código: GR-FT-61 | Versión: 4 | Página: 1 de 3 | Vigente desde: 18 de febrero del 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR		1.2 No. LOCALIDAD	19	1.3. FECHA	25/06/2025	1.4 HORA INICIO	8:30 AM	1.5 HORA FINAL	1:05 p
1.6 MODALIDAD	PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	1.7 TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA		1.8 SESIÓN No.	6	1.9 Pág.	De

2. PARTICIPANTES QUE INTEGRAN EL CLGR CC

2.1 PARTICIPANTES	2.2 NOMBRE Y APELLIDO	2.3 CORREO ELECTRÓNICO	2.4 NÚMERO DE CONTACTO	2.5 FIRMA
ALCALDE(SA) LOCAL	Karol Cardona Rico		3155801125	
GESTOR (A) IDIGER	Cristina Vega		3233512161	
GERENTE ESE	Edwin Esteban Hurtado		3105504241	
SUBDIRECTOR (A) LOCAL IDRD	Giovanni Rey Pinto		3005529870	
DIRECTOR (A) LOCAL EDUCACIÓN				
DELEGADO (A) EAAAB	Germán Mateus		3014209926	
DELEGADO (A) SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Carolina Aragonés		3015036261	
COMANDANTE DE POLICÍA LOCAL				
DELEGADO DIR. SECCIONAL DEFENSA CIVIL				
DELEGADO CRUZ ROJA COLOMBIANA				
REPRESENTANTE CPL	Diego Tellez Sandoval		3194646195	
REPRESENTANTE ORG. SOCIAL COMUNITARIO			3206539718	
DIRECTOR ZONAL UAECOB	Hernán Cano Bahena		3057186190	
GESTOR SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	Julie Andrea Reyes Gómez		3152980175	
DELEGADO CAR (ZONAS RURALES)	Lina María Rojas		3152497670	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

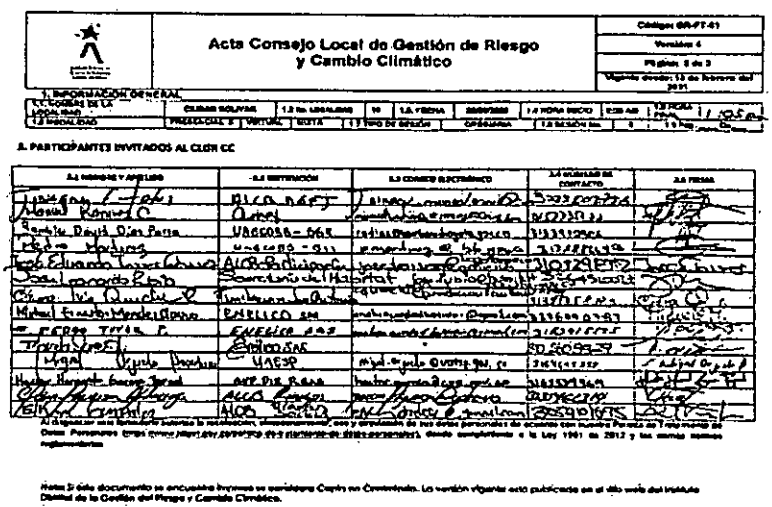
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	Código: GR-FT-61
		Versión: 4
		Página: 2 de 7
		Vigente desde: 18 de febrero del 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OMBRE DE LA LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR		1.2 No. LOCALIDAD	19	1.3. FECHA	25/06/2025	1.4 HORA INICIO	8:30 AM	1.5 HORA FINAL	1:05 PM
1.6 MODALIDAD	PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	1.7 TIPO DE SESIÓN		ORDINARIA	1.8 SESIÓN No.	6	1.9 Pág. ____ De___	

2. PARTICIPANTES QUE INTEGRAN EL CLGR CC



Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

2. PARTICIPANTES INVITADOS AL CLGR CC

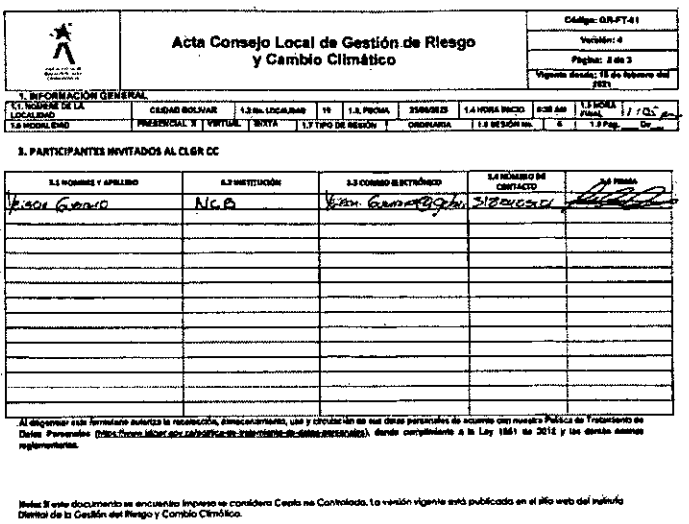
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	Código: GR-FT-61
		Versión: 4
		Página: 3 de 7
		Vigente desde: 18 de febrero del 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OMBRE DE LA LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR		1.2 No. LOCALIDAD	19	1.3. FECHA	25/06/2025	1.4 HORA INICIO	8:30 AM	1.5 HORA FINAL	1:05 PM
1.6 MODALIDAD	PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	1.7 TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA		1.8 SESIÓN No.	6	1.9 Pág. ___ De___	

2. PARTICIPANTES QUE INTEGRAN EL CLGR CC



Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Código: GR-FT-61
Versión: 4
Página: 3 de 3
Vigente desde: 18 de febrero del 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR	1.2 No. LOCALIDAD	19	1.3. FECHA	25/06/2025	1.4 HORA INICIO	8:30 AM	1.5 HORA FINAL	1:05 pm
1.6 MODALIDAD	PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	1.7 TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA	1.8 SESIÓN No.	6	1.9 Pág. ___ De___	

3. PARTICIPANTES INVITADOS AL CLGR CC

3.1 NOMBRE Y APELLIDO	3.2 INSTITUCIÓN	3.3 CORREO ELECTRÓNICO	3.4 NÚMERO DE CONTACTO	3.5 FIRMA
Jason Garzo	NCB	Jason.Garzon@ncb.co	3126126261	

Al diligenciar este formulario autorizo la recolección, almacenamiento, uso y circulación de mis datos personales de acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	Código: GR-FT-61
		Versión: 4
		Página: 4 de 7
		Vigente desde: 18 de febrero del 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OMBRE DE LA LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR		1.2 No. LOCALIDAD	19	1.3. FECHA	25/06/2025	1.4 HORA INICIO	8:30 AM	1.5 HORA FINAL	1:05 PM
1.6 MODALIDAD	PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	1.7 TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA		1.8 SESIÓN No.	6	1.9 Pág. ____ De___	

2. PARTICIPANTES QUE INTEGRAN EL CLGR CC

2.1 PARTICIPANTES	2.2 NOMBRE Y APELLIDO	2.3 CORREO ELECTRÓNICO	2.4 NÚMERO DE CONTACTO	2.5 FIRMA
ALCALDE(SA) LOCAL	KAROL CARDOZO RICO	karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co	3125802327	
GESTOR (A) IDIGER	CRISTINA VEGA ARIAS	cvega@idiger.gov.co	3123751285	
GERENTE ESE	EDWARD ESCOBAR MONRIY.	erl.sur@subredsur.gov.co	3003550474	
SUBDIRECTOR (A) LOCAL SDIS	GIOVANNY REY RIVEROS	grey@sdis.gov.co	3214876739	
DIRECTOR (A) LOCAL EDUCACIÓN	-	-	-	
DELEGADO (A) EAAAB	GERMAN MATEUS	gmateus@acueducto.com.co	3004011296	
DELEGADO (A) SECRETARÍA DE MOVILIDAD	CAROLINA PIRAGAUTA	ciciudadbolivar@movilidadbogota.gov.co	3015033624	
COMANDANTE DE POLICÍA LOCAL	-	-	-	
DELEGADO DIR. SECCIONAL DEFENSA CIVIL	-	-	-	
DELEGADO CRUZ ROJA COLOMBIANA	-	-	-	
REPRESENTANTE CPL	DIEGO JULIAN SANCHEZ	Djulian2327@gmail.com	3194046495	
REPRESENTANTE ORG. SOCIAL COMUNITARIO	JOSE FRANCISCO CELY.	spdcomitecoru@gmail.com	3006579836	
DIRECTOR ZONAL UAECOB	CAMILO CANO BEDOYA	ccano@bomberosbogota.gov.co	3105766070	
GESTOR SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	IVETH ANDREA REYES GOMEZ	ciudadbolivar@ambientebogota.gov.co	3152056573	
DELEGADO CAR (ZONAS RURALES)	LINA MARGARITA HENAO PABON	lhenaop@car.gov.co	3152979526	

	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	CÓDIGO	SD-FT-01
		VERSIÓN	4
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	12/02/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR		1.2 No. LOCALIDAD	19	1.3. FECHA	25/06/2025	1.4 HORA INICIO	8:30 AM	1.5 HORA FINAL	1:05 PM
1.6 MODALIDAD	PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	1.7 TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA		1.8 SESIÓN No.	6	1.9 Pág. ___ De___	

3. PARTICIPANTES INVITADOS AL CLGR CC

3.1 NOMBRE Y APELLIDO	3.2 INSTITUCIÓN	3.3 CORREO ELECTRÓNICO	3.4 NÚMERO DE CONTACTO	3.5 FIRMA
JEISON TAFUR	ALCB – AGPJ	Jeisson.moncaleano@golemobogota.gov.co	3223862756	
MANUEL RAMIREZ	CEMEX	Manuelsantiago.ramirez@cemex.com	3157735472	
RAMBLER DAVID DIAZ PARRA	UAECOB SGR	radiaz@bomberosbogota.gov.co	3133970806	
JOSE LEONARDO RUBIO	SECRETARIA DE HABITAD	Jose.rubio@habitadbogota.gov.co	3224320027	
PEDRO MARTINEZ	UAECOB B11	pmartinez@bomberosbogota.gov.co	3135822198	
CLARA INES QUINCHE	FUNDACION SAN ANTONIO	cquinche@fundacionsanantonio.org	3138175889	
MIGUEL ORJUELA P	UAESP	Miguel.orjuela@uaesp.gov.co	3164615355	
HECTOR HERNANDO GARCIA B.	CVP	Hector.garcia@cajaviviendapopular.gov.co	3163539469	
MICHAEL ERNESTO MENDEZ CLAVIJO	ENELICO SAS	enelicociudadbolivar@gmail.com	3236390782	
PEDRO TOVAR P	ENELICO SAS	enelicociudadbolivar@gmail.com	3183915525	
MARCELA TORRES	ENELICO SAS	enelicociudadbolivar@gmail.com	3102608929	
YOVAN FIGUEROA	ALCB - Gestión de Riesgos	Yovan.figueroa@gobiernobogota.gov.co	3135962314	
ELKIN GONZALEZ	ALCALDIA LOCAL	Elkin.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	3034101695	
JOSE EDUARDO TORRES	AL CB - PARTICIPACION	Jose.torres@gobiernobogota.gov.co	3103298312	
YEISON GUERRERO	ALCB - Gestión de Riesgos	Yelson.guerrero@gobiernobogota.gov.co	3182425121	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	CÓDIGO	SD-FT-01
		VERSIÓN	4
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	12/02/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR		1.2 No. LOCALIDAD	19	1.3. FECHA	25/06/2025	1.4 HORA INICIO	8:30 AM	1.5 HORA FINAL	1:05 PM
1.6 MODALIDAD	PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	1.7 TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA		1.8 SESIÓN No.	6	1.9 Pág. ___	De ___

4. REGISTRO VIRTUAL DE ASISTENCIA AL CLGRCC

4.1 ID	4.2 FECHA/ HORA DE REGISTRO	4.3 NOMBRES Y APELLIDOS	4.4 ENTIDAD	4.5 TELÉFONO	4.6 CORREO ELECTRÓNICO

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 7 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

5. AGENDA DE TRABAJO FIJA

5.1 VERIFICACIÓN PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES INTEGRANTES DEL CLGR-CC	11	**Observaciones Participantes:** Quórum reglamentario 11 entidades de 15 se hacen presentes a la sesión ordinaria No. 6 del 2025.
NÚMERO DE PARTICIPANTES INVITADOS DEL CLGR-CC	15	
TOTAL DE PARTICIPANTES	26	

APROBADA	x	APLAZADA		5.2 REVISIÓN, OBSERVACIONES Y/O APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DEL CLGR-CC

El acta de la sesión ordinaria del mes de mayo de 2025 fue validada la aprobada por los delegados participantes en la Sesión.

5.3 REVISIÓN DE COMPROMISOS Y TAREAS ANTERIORES (OBSERVACIONES)

ACTIVIAD	RESPONSABLE
Recorrido de puntos críticos	Todas la Entidades CLGR CCCB
Revisar el acta y dar a conocer las observaciones o aportes si no llegan observaciones se da por aprobada el acta de la sesión del mes de abril 2025	TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA SESIÓN
Reportar acciones en el marco del a Circular 05 de 2025 temporada de más lluvia y menos lluvias	TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA SESIÓN
Revisar el Tablero de control para verificar los compromisos de cada entidad para con ello dar cumplimiento y avance en los compromisos	Todas la Entidades CLGR CCCB

6. AGENDA DE TRABAJO ABIERTA

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 8 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

1. **Saludo Bienvenida – Presentación y aprobación de la Agenda de la sesión**
2. **Llamado a lista Quórum reglamentario Decreto 172 de 2014**
3. **Aprobación del acta sesión ordinaria mes de mayo 2025** **El proyecto de acta fue enviado el 12 de junio 2025 para revisión y ajustes**
4. **Seguimiento de Compromisos** • **Visita puntos críticos** • **Seguimiento al evento de emergencias del triunfo DI-21493)– ALCB** • **Colegio Santa Bárbara DI-21553 (Informe de la DILE Seguimiento)** • **Seguimiento a la Circular 05 de 2025 temporada de lluvias y menos lluvias - IDIGER** • **Solicitud de Delegaciones de la vigencia 2025 – ALCB**
5. **Análisis de Emergencias Primer semestre de 2025 – UAECOB - IDIGER**
6. **Presentación de avances del Plan de Acción CLGR CC CB**
7. **Proceso de Elección de delegados ante el CLGR CC CB Acorde Decreto 606 de 2023 y Resolución 053 de 2025 y Circular 017 del IDPAC – Resultados -**
8. **Socialización del Contrato CPS- 1696 - Energías Renovables**
9. **Varios** - **Fundación San Antonio Invitación Festival de la Trompeta** - **Subred Sur – Simulacro PIDJ** - **Delegado CPL poner en conocimiento caso Cerro Seco**

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01**
		Versión:
		Página: 9 de 7
		Vigente desde:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

7. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo Bienvenida – Presentación y aprobación de la Agenda de la sesión.

Karol Cardozo Alcalde Local CB GR: Da la bienvenida a los y las participantes de la instancia que es el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, es un escenario de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la Administración Local, tiene como fin garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático en la localidad.

Da inicio a la sesión enmarcando la normatividad del CLGR CC CB, en armonía con el Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, las directrices y orientaciones del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, lo anterior en el marco de la **Ley Nacional 1523 de 2021** la cual adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el **Decreto 172 de 2014** el cual reglamenta el **Acuerdo 546 de 2013**, organiza las instancias de coordinación y orientación del SDGR-CC y se definen los lineamientos para su funcionamiento.

El Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático sesión ordinaria del mes junio 2025, sesión No 6, de carácter ordinaria del año, se da continuidad de la sesión con el fin de avanzar en los compromisos de todas las entidades delegadas e invitadas a construir en el marco de la Gestión de Riesgos en la localidad de Ciudad Bolívar.

Presenta el orden del día para la sesión y pregunta a las personas asistentes si es aprobado, se solicita a los delegados participantes si están de acuerdo con la Agenda, se solicita que levanten la mano para su aprobación.

Queda aprobada la agenda por los participantes de la sesión y se continúa con el orden del día.

Karol Cardozo Alcalde Local CB GR: se da la palabra al IDIGER como secretaría técnica para el desarrollo del punto No. 2 verificación del Quórum.

2. La verificación de quórum: **Cristina Vega – IDIGER,** realiza la verificación del Quórum reglamentario, Asisten a la reunión las siguientes entidades que por Decreto 172 de 2014 son integrantes del CLGCC Ciudad Bolívar, 15 Entidades de 15, 11 delegados asistentes los que se hacen presentes a la sesión: Alcaldía Local, IDIGER, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 10 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

E.S.E, UAECOB B11, Delegado de Organizaciones Sociales y Comunitarias, SDM, SDIS, EAAB, SDA, CAR y delegado del CPL, como invitadas participaron:, CEMEX, CVP, Secretaria de Hábitat, ALCB participación, ALCB AGPS y UAESP (SDF)

Con quórum reglamentario se inicia la sesión No 6 del CLGR CC CB.

3. Socialización de la aprobación del acta sesión ordinaria mes de mayo 2025

Karol Cardozo Alcalde Local CB GR: Da la palabra al IDIGER como secretaría técnica para el desarrollo del punto No. 3 aprobación de actas.

Cristina Vega A. – IDIGER: Se informa, que el proyecto de acta fue enviado el 12 de junio 2025 para revisión y ajustes vía correo electrónico a los participantes – No se generaron observaciones. Se consulta si hay necesidad de hacer lectura del acta o se aprueba por los asistentes, manifiestan que validan la aprobación del acta del mes de mayo 2025 quinta sesión del CLGR CC CB 2025.



Fuente ALCB 20250625

Queda Avalada el acta Aprobada acta del CLGR CC CB del 28 de mayo 2025.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 11 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Se remite a los participantes de la sesión debidamente firmada por el delegado de la Alcaldía Local quien preside el espacio y el IDIGER como secretaria técnica el acta aprobada en la sesión.

Cristina Vega A. – IDIGER: Se da a conocer que siempre con la asistencia se remiten los soportes de la sesión mientras se desarrolla el proyecto de acta y se aprueba para ser enviada, pero se recoge la observación y al estar firmada el acta debida aprobación en sesión de CLGR CC CB se remitirá a todos los delegados con los debidos soportes trabajados en la sesión, esta acción se realizará a partir del acta aprobada el día de hoy.

4. Seguimiento de Compromisos

A) Tablero de control de compromisos desde las entidades ante el CLGR CC CB.
B) Visita puntos críticos - Presentación del acta.
C) Seguimiento al evento de emergencias y DI Barrio El Triunfo.
D) Solicitud de delegaciones de la vigencia 2025.
E) Acciones desarrolladas en el marco de la Circular 05 de 2025 temporada de lluvias y menos lluvias (Visita a puntos críticos, Visita a posibles alojamientos temporales, Visita con el área de infraestructura posibles puntos para estudios y diseños).

a) Tablero de Control seguimiento de compromisos:

Se inicia exponiendo el tablero de control donde se desarrolla el seguimiento de compromisos.

Se presentó ante el Consejo local los avances en la ejecución de las acciones priorizadas. Durante su exposición, detalló los compromisos pendientes por cumplir por parte de cada una de las entidades en donde se desarrolló el seguimiento al tablero de control de los compromisos desarrollados en la sesión del mes de junio del 2025 dando respuesta a los compromisos de mayo 2025.

Se cuenta con un avance de 75 % de avances de los compromisos de 40 cumplidos 30 compromisos.

Los compromisos que salen de la sesión del mes de mayo se darán a conocer vía correo electrónico a las entidades y con ello se desarrollará el respectivo seguimiento se agradece a las entidades el compromiso para el desarrollo del cumplimiento de esta meta del plan de acción del CLGR CC CB 2025.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 12 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

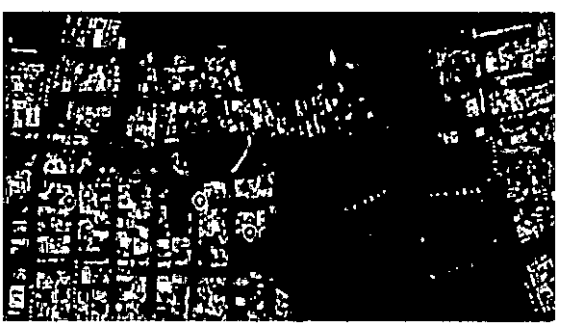
b) **Visita puntos críticos.**

Se socializa las acciones identificadas en la visita de puntos Críticos desarrollada en el mes de mayo y junio 2025 por parte de la Profesional Yeison Guerrero de ALCB GR

se realizó visita de monitoreo a polígonos de criticidad en la localidad entre ALCB e IDIGER el pasado 23 de mayo de 2025:

Puntos visitados 1. 19-67 Cordillera Alpes - 19-68 Alpes Zanjón de la Estrella y 19-69 Alpes sur

19-MM-19-068 / Los Alpes-Zanjón de la estrella punto 1: la calle 72 a sur 23 - 12 se evidencia canaleta de recolección de escorrentías de agua totalmente colmatada bastante material vegetal residuos, Evidencia ocupaciones informales en aumento Punto de la Carrera 23 No 75 - 40 Sur margen derecho del zanjón de la Estrella se evidencia aumento del tema de huertas abundante cobertura vegetal las peatonales conducen las correntias con obras de drenaje



Compromiso: Solicita equipo de Vigias de Gestión de Riesgos ALCB realizar el mantenimiento de la canaleta

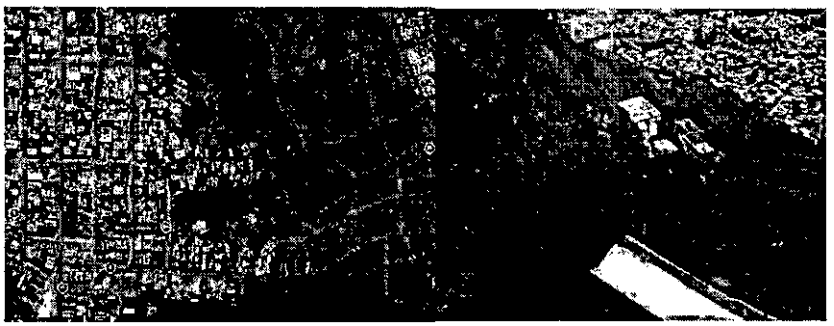
Punto 2 - 19-MM-19-067/CORDILLERA ALPES –

Se identifica presencia de aumento de las ocupaciones informales mal manejo de residuos un poste de telemática con pérdida de verticalidad se identifican cortes de talud para

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

posibles construcciones se evidencian canaletas artesanales para escorrentías de aguas lluvias aumento de las ocupaciones informales



Compromisos: Gestión Policiva de ALCB Revisar si en el polígono han desarrollado acciones de monitoreo y/o control por el aumentado las ocupaciones ilegales y se solicita el monitoreo y acciones de control urbanístico.

Punto 3 - 19-MM-19-069/Alpes Sur - Punto 1 Dirección 4°32'36.5"N 74°09'16.9"W 4.543474, -74.154683

inicio de la del Zanjón de la Estrella se evidencia vertimientos irregulares de aguas servidas presencia de ocupaciones informales mal manejo de residuos.



Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 14 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Compromisos: Se sugiere a la EAAB consultar las acciones competencias de alinderamiento y desde Aguas Bogotá para verificar la programación de acciones para mantenimiento 2025.

19-MM-19-069. Alpes Sur - Punto 2. No sí no están tan graves se evidencia las peatonales de acceso a las viviendas con canaletas de agua lluvia artesanal se evidencia algunos puntos con vegetación de mediano porte y el problema más álgido es el tema de residuos.

se realizó visita de monitoreo a polígonos de criticidad en la localidad del CLGR CC CB participantes: ALCB, Aguas Bogota, UAECOB, Defensa Civil, Delegado de Organizaciones sociales y comunitarias, Delegado del CPL e IDIGER el pasado 10 de junio 2025:

Punto 1 19MM 058: Se hace monitoreo de la zona – Coordenadas – 4.549655 – 74.165846 – Polígono de monitoreo de SDHT y Gestión Policiva No 287 Peña Colorada. Se identifican predios que se encuentran en proceso de reasentamiento los cuales se encuentran ocupando los espacios de la zona con diversas actividades se evidencia una piscina, según vecino de la zona es para cosecha de agua, los espacios han sido encerrados con poli sombra para evitar la inseguridad de la zona aduce un vecino de la zona.



Fuente ALCB – 10/06/2025

Compromisos:

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01**
		Versión:
		Página: 15 de 7
		Vigente desde:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Seguimiento a orden de intervención por parte de la EAAB por medio de Aguas Bogotá para realizar el repique de un árbol caído en el curso del Cuerpo de Agua Peña Colorada.

Por parte de la EAAB el profesional German Mateus da a conocer que desde Aguas Bogotá tienen proyectado el repique del Árbol de Peña Colorada para el viernes 27 de junio del presente. Se reportará el cumplimiento del compromiso en la siguiente sesión del CLGR CC CB.

Punto 2 19MM 058: PARTE ALTA N. 09.55295 W. 74.15797Se encuentra el desvío de la Quebrada– Polígono de monitoreo de SDHT y Gestión Policiva No 287 Peña Colorada por las ocupaciones informales. Punto se encuentra en proceso de caracterización y de ofrecimiento de oferta interinstitucional por parte de CVP, SDHT y policivo ALCB, se evidencia mal manejo de residuos en la zona y se evidencia la mala disposición de aguas servidas en el cuerpo de agua.



Fuente ALCB – 10/06/2025

Compromisos:

Gestión Policiva de ALCB Revisar si en el polígono han desarrollado acciones de monitoreo y/o control por el aumentado las ocupaciones ilegales y se solicita el monitoreo y acciones de control urbanístico.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 16 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. _____ De_____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Árbol con pérdida de base para para solicitar a secretaría de ambiente evaluación de este bocadito por si tiene afectación para que después no pueda afectar el cuerpo de agua. Coordenada cercana 4°33'02.8"N 74°09'54.0"W

Desde gestión policiva desarrollan el informe de las acciones desarrolladas posterior a la visita de monitoreo realizada por el CLGR CC CB.

Punto 3 El Triunfo 19080. Punto 1: Se evidencia zona afectada por fenómeno de remoción en masa y socavación. No hay aumento considerable del material desprendido. Se recomienda a la ALCB realizar mantenimiento de la barrera plástica de polietileno colocada sobre la zona en donde se ha presentado el desprendimiento de material, esto como medida preventiva, se evidencia que la barrera plástica por las lluvias no está desarrollando su función, Consulta CVP El estado de los procesos, consultar ALCB área de infraestructura acerca de los avances de los estudios y diseños que se están desarrollando para el punto, se sugiere hacer seguimiento en el CLGR CC CB del mes de junio 2025



Delegaciones de las entidades ante el CLGR CC CB

Por parte del profesional Karol Cardozo de ALCB hace el seguimiento de las delegaciones de las cuales se hacen falta:

DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA DE MOVILIDAD (ACTUALIZAR)

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 17 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

PERSONERÍA LOCAL
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CB

Se reitera por ALCB e IDIGER el desarrollo de las delegaciones por parte de las entidades participantes y los invitados

La profesional Karol Cardozo de ALCB da a conocer el seguimiento del evento sire por parte de la ALCB con las distintas entidades.

SIRE: 5444338
Fecha seguimiento: 10/06/2025.
Barrio: El Triunfo.
Dirección: Calle 69 I Bis 18 J - 19 Sur.
Evento: Fenómeno de remoción en masa
Descripción: se evidencia zona afectada por fenómeno de remoción en masa sin aumento de la socavación, la barrera plástica de polietileno presenta algunos parches abiertos.
Entidades: ALCB.
Compromiso: Acorde a la visita del 10 de junio del 2025 se identificó que se debe hacer el mantenimiento barrera plástica acción que se desarrolló el 11 de junio del 2025.



Fuente ALCB – GR 11 junio 2025

AVANCES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ÁREA DE INFRAESTRUCTURA ALCB

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 18 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Por parte del Profesional Yovan Figueroa **manifiesta que el área de infraestructura informa que el IDIGER va a desarrollar la obra que en el mes de Julio del 2025 estará remitiendo oficialmente los estudios para que desde IDIGER se ejecute la obra acorde a los resultados de los estudios y diseños.**

Cristina Vega de IDIGER: Se realizará la respectiva consulta sobre el desarrollo de la obra por parte de IDIGER.

En lo que corresponde a las ayudas pecuniarias el informe desarrollado desde el área de Subdirectora para el Manejo de Emergencias y Desastres, se solicitó a la Alcaldía local un oficio dando a conocer la necesidad de ampliar los tiempos para el arrendamiento del cual la alcaldía remitió, para continuar con el respectivo tramite.
El tramite informado del 16 de abril 2025, durante la presentación ante el Comité de Evaluación de Condición de Emergencia, se expuso el estado del polígono de afectación y los seguimientos realizados. En esta instancia, se aprobó la continuidad de la AHCP para seis familias propietarias y que no se encuentran incluidas en el programa de reasentamiento.

D) Acciones desarrolladas en el marco de la Circular 05 de 2025 temporada de lluvias y menos lluvias (Visita a puntos críticos, Visita a posibles alojamientos temporales).

ID	ENTIDAD	ACCIONES DESARROLLADAS	FECHA
1	CLGR CC CB	VISITA PUNTOS CRÍTICOS DE CUERPOS DE AGUA Y MOVIMIENTO EN MASA	08/04/2025 - 16/04/2025 – 13/05/2025 – 23/05/2025 – 10/06/2025
2	ALCB INFRAESTRUCTURA E IDIGER	VISITA PUNTOS POSIBLES PARA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y MANTENIMIENTO DE OBRA DE MITIGACIÓN	10/04/2025

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 19 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

3	CLGR CC CB	VISITA SALONES COMUNALES	29/04/2025 27/05/2025 27/06/2025
4	ALCB GP	SOCIALIZÓ LAS ACCIONES DE CONTRO Y RECUPERACIÓN DEESPACIO CON OCUPACIONES ILEGALES EN LOS POLIGONOS VISITADOS EN EL MES DE ABRIL, MAYO, JUNIO DESDE EL CLGR CCCB	30/04/2025 28/05/2025 25/06/2025
5	SDA	REMITE EL INFORME DE ARBOLADO AFECTADO POR TEMPORADA DE LLUVIAS VIA CORREO ELECTRONICO CAPACITACION DE ARBOLADO EN RIESGO	30/04/2025 28/05/2025

Se sugiere a las entidades hacer el reporte de las acciones desarrolladas en el marco de la Circular 005 de 205 es importante dejar la trazabilidad de las acciones en el marco del CLGR CC CB.

E) **Informe de acciones desde Gestión Policiva en polígonos de monitoreo.**

Karol Cardozo de ALCB. Da la palabra a Arquitecto Jeison Tafur GP ALCB

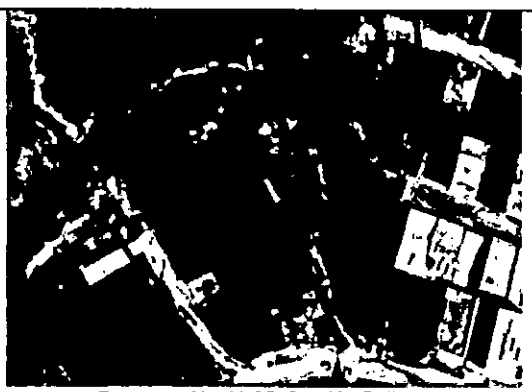
Jeison Tafur GP ALCB:
Acorde a los compromisos de la visita de puntos críticos realizada el pasado 10 de junio 2025 se revisaron las acciones desarrolladas, en el marco del Articulo 81 del código de policía y se continua con las acciones de los polígonos cada semana debido al creciente número de ocupaciones ilegales que se ha generado en la zona.

OPERATIVO 10 Y 12 DE JUNIO 2025 POLIGONO DE MONITOREO 287 QUEBRADA PEÑA COLORADA

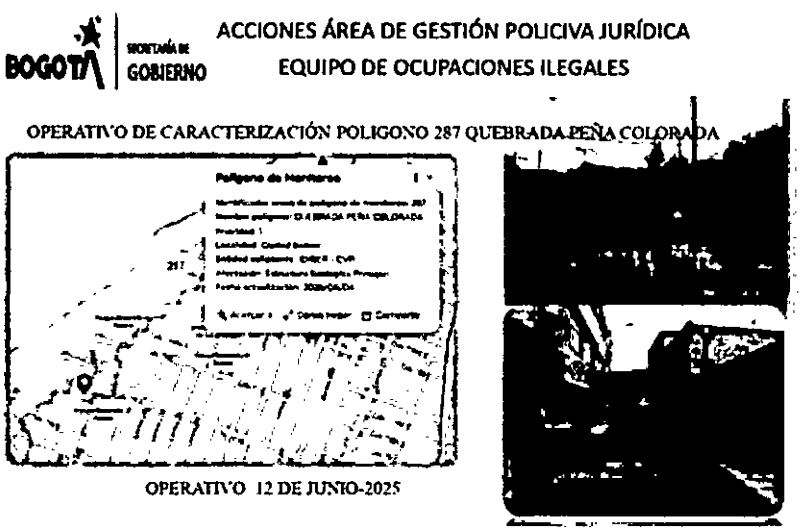
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 20 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	



Presentación ALCB Gestión Policiva



El día 12 de junio se realizó en el punto caracterización polígono 287 y de ofrecimiento de oferta interinstitucional y sensibilización a la comunidad sobre el tema de ocupaciones esta actividad por parte de CVP, SDHT y policivo ALCB y se contó con el acompañamiento de PONAL.

5. Análisis de Emergencias Primer semestre de 2025 – UAECOB - IDIGER

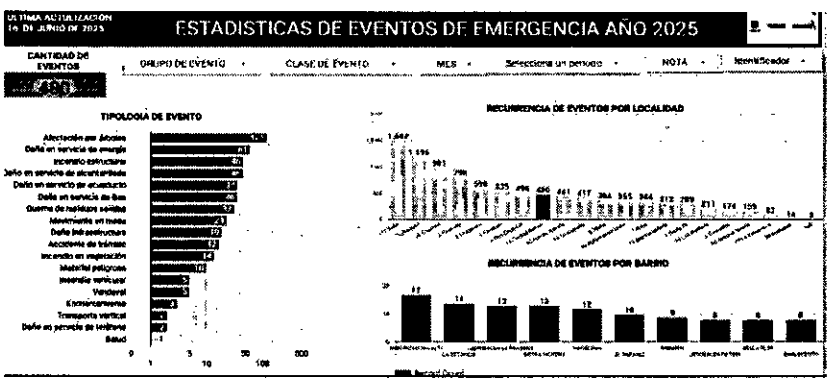
Yovan Figueroa de ALCB. Da la palabra a Cristina Vega IDIGER y UAECOB

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01**
		Versión:
		Página: 21 de 7
		Vigente desde:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Cristina Vega IDIGER:
Acorde a los compromisos desde el Plan de Acción del CLGR CC CB se presenta el análisis de los eventos de emergencias presentados en el primer semestre de 2025 del cual se dan a conocer las estadísticas de los eventos presentados, tipología de eventos y los sectores donde mayor se presentan dichos eventos, además se da a conocer las asistencias técnicas brindadas, el apoyo logístico y las ayudas entregadas.
El corte de la información presentada es 16 de junio de 2025.



Los eventos reportados desde el NUSE línea 123, que se activaron para atención desde el 1 de enero hasta el 16 de junio de 2025 se presentaron 480 eventos.

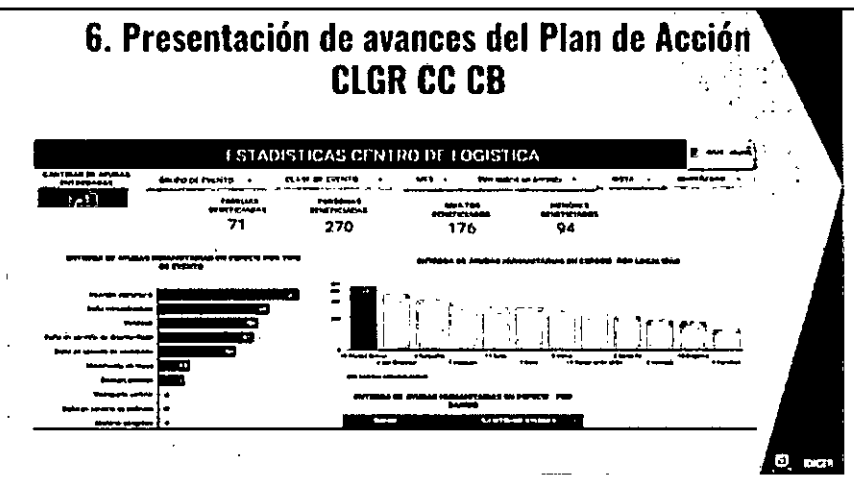
De los de los 480 eventos reportados la tipología con mayor relevancia de afectación que se presenta en la localidad de Ciudad Bolívar es:
La afectación por arbolado con 121, seguido de daños de servicio de energía con 61, incendio estructural con 46, daño en servicio alcantarillado 46, daño en servicio de acueducto 37, daño el servicio de gas 36, quema de residuos 32, movimiento de masa 23, daño en infraestructura 19, accidentes de tránsito 17, incendio en vegetación 14, materiales peligrosos 10, incendio vehicular 5, vendaval 5, encharcamiento 5, transporte vertical 2, daño en redes de teléfono 2, y afectaciones salud 1.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 22 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

6. Presentación de avances del Plan de Acción CLGR CC CB



De esta información se puede analizar que es la primera vez que se evidencia la afectación por arbolado con tantos eventos de emergencias, cuando siempre son los daños en redes de servicios públicos.

De la recurrencia en sectores o barrios de la localidad tenemos:
Arborizadora alta con 17 casos
La estancia con 14
Jerusalén La pradera 13
Sierra morena 13
Madelena 12
El paraíso 10
Meissen 9
Jerusalén Potosí 8
Bella Flor 8 y
Barlovento 8
En cuanto asistencias técnicas desarrolladas por el área técnica del IDIGER, se recomendaron 29 evacuaciones, se desarrollaron restricción de uso con formato 18, predios evaluados 53 y un total de predios afectados 46.

Desde el centro de logística se Han atendido con ayudas en especie a 71 familias personal con ayudas en especie 270 cantidad de ayudas entregadas 718.

Desde el equipo social se identifican 49 familias con registro
Con ayudas pecuniarias 35 y locales comerciales identificados uno (1).

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01**
		Versión:
		Página: 23 de 7
		Vigente desde:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Los eventos que presentaron actas de evacuación:
Por daño de infraestructura 11, movimiento en masa 6, incendio estructural 5, vendaval 3, accidentes de tránsito 3 y por daño en redes de servicio alcantarillado 1.

Las actas de evacuación por barrio tenemos Bella Flor con dos (2), Estrella del Sur con dos (2), Jerusalén potosí con dos (2), el Limonar con dos (2), el paraíso dos (2), Bogotá Sur la esperanza dos (2), maravillas de Dios dos (2), Tabor Alta Loca uno (1) y Arborizadora alta con una (1).

Por parte de UAECOB ESTACIÓN CANDELARIA B11

Da a conocer el análisis de eventos atendidos en el periodo de enero a junio 2025

Se dan datos generales de la estación:

- La Estación de Candelaria tiene 35 años de funcionamiento.
- Cuenta con un total de 27 uniformados al servicio de la ciudadanía.
- Nuestro parque automotor está conformado por 3 vehículos de la siguiente manera:

✓ 2 maquinas extintoras
✓ 1 camioneta

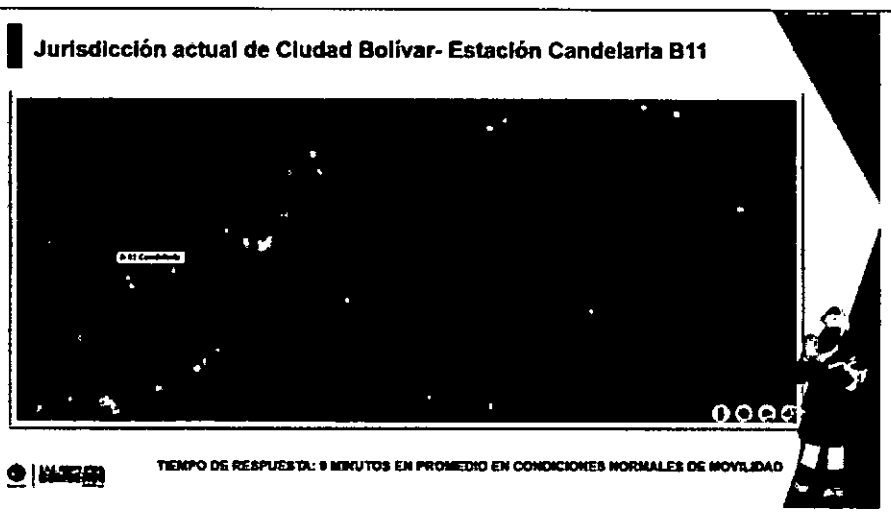
- Contamos con equipos, herramientas y accesorios para el apoyo a la atención de emergencias de la ciudad de acuerdo con la misionalidad que está definida en la atención de incendios, rescates y materiales peligrosos.

Se especifica la jurisdicción y los tiempos de respuesta promedios de movilidad para llegar a atender un evento de emergencia.

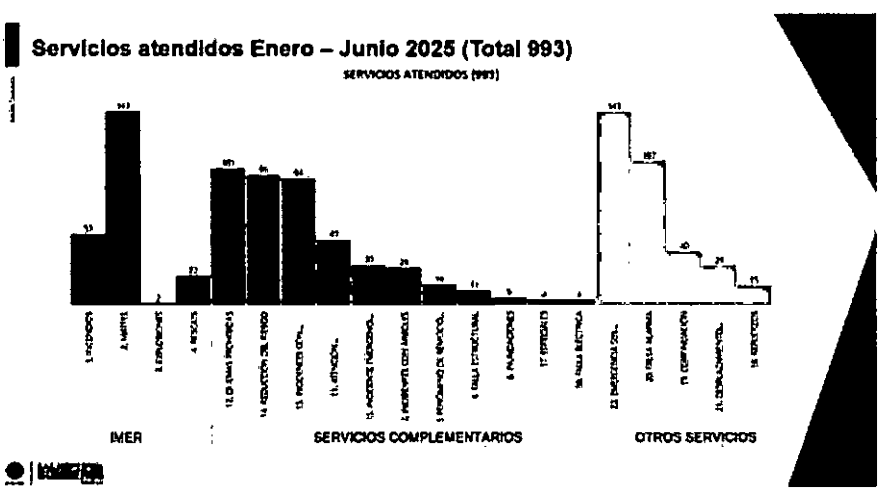
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 24 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	



De los servicios atendidos de igual forma en concordancia con la activación de la línea 123 Servicios atendidos enero – junio 2025 (Total 993)



Los servicios atendidos por el cuerpo oficial de bomberos que mayor número de eventos atendidos por MATPEL con 143 eventos, seguido por incendios con 53, 22 rescates y atención a dos explosiones estas son atenciones directas desde las competencias del cuerpo oficial de bomberos. En servicios complementarios se encuentran quemas prohibidas 101, reducción del riesgo 96,

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 25 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

incidentes diferentes 94, incidentes de emergencia 30, incidentes con árboles 28, fenómenos de movimiento en masa 16, falla estructural 11, 6 casos especiales 4 y falla eléctrica 4 otro servicio presentado falsas alarmas 107.

Los barrios con mayor afectación han sido
San Francisco con 46
Arborizadora Alta 38
Candelaria la nueva con 35
El paraíso 30
Sierra morena 30
Lucero bajo 25
Jerusalén 25
San Benito 22
Ismael Perdomo 21,
Meissen 20.
En cobertura que tiene la estación B11 está Molinos del Sur con 20 Jerusalén Potosí 18 San Carlos 17 Marruecos 17 Tunjuelito 16 Vista Hermosa 16 la Coruña 14 entre otros.

Por cobertura, las localidades se visualiza el mayor número de eventos atendidos y de igual forma con otras estaciones hacen apoyo a la localidad cuando se está en atención de servicios.

Con mayor cantidad de incidentes tenemos el Lucero con 250 Ismael Perdomo con 122 San Francisco con 113 y Jerusalén con 111 esta información dada por UPZ damos a conocer las más relevantes.

En tal sentido en servicios también se suman las capacitaciones que son procesos se sensibilización para prevenir situaciones de emergencias.

Yovan Figueroa ALCB: Acorde a la dinámica presentada por el sismo de 8 de junio del presente se sugiere realizar acciones con propiedad horizontal para fortalecer capacidades ante eventos de sismo con planes comunitarios, y acorde al análisis presentado.

Diego Sánchez delegado CPL: Propone que el tema de planes comunitarios se desarrolle en las zonas de arborizadora alta y baja que se descentralice el tema de las zonas de las limas, acorde al análisis presentado de emergencias.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 26 de 7** **Vigente desde:**

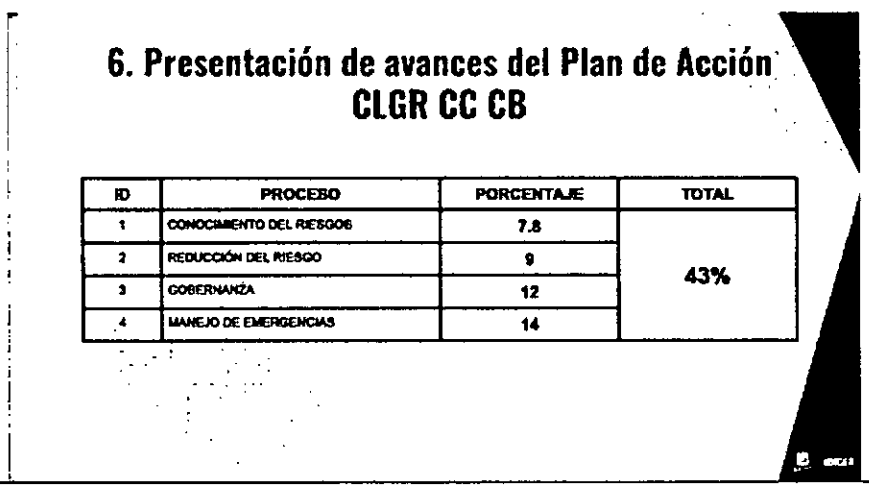
1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. _____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

6. Presentación de avances del Plan de Acción del CLGR CC CB corte junio 2025.

Por parte del profesional Yovan Figueroa de ALCB da a conocer los avances por proceso del plan de acción de CLGR CCCB con corte al mes de junio.

Se solicita a las entidades el apoyo para seguir avanzando en el cumplimiento del plan de acción.



7. Proceso de elección de delgados ante e CLGR CC CB

Cristina Vega de IDIGER.

Socialización de tienen inscritos 8 Candidatos de los cuales dos no cumplen con los requisitos y 39 Votantes es el balance a la fecha se comparte el cronograma y se espera el apoyo de los delegados del CLGR CCCB al proceso.

Nombres	Apellidos	Nombre de la Organización Social que avala al candidato	Habilitado
HELBERTH LAUREANO	RUIZ MARTINEZ	Biblioteca rural itinerante integrando huellas.	SI
FABIO	VARGAS CRISTANCHO	Jac monterrey	SI
JUAN DAVID	AGUILAR GARCÍA	Procada Comunicación ambiental	SI
JOSE FRANCISCO	CELY CELY	COMITE DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y TELECOMUNICACIONES CIUDAD BOLÍVAR LA CORUÑA	SI
LUIS ALEJANDRO	RODRIGUEZ PITA	WUYRA DEL SUR	
JOSÉ LUIS	LONDOÑO GÓMEZ	JAC Jerusalén Verona	
OMAR ERNESTO	GÓMEZ DÁVILA	Centro de Estudios Ambientales para el Desarrollo y la Paz	SI

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	Código: SD-FT-01
		Versión:
		Página: 27 de 7
		Vigente desde:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. _____ De_____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Se presenta el cronograma y la etapa en la que estamos, se agradece el esfuerzo desarrollado desde la alcaldía local para apoyar el proceso de inscripción de más organizaciones antes de cierre.



8. Socialización del Contrato CPS- 1696 - Energías Renovables

La profesional Karon Cardozo de ALCB, presenta el equipo del CPS 1696, del cual está desarrollando la supervisión y le da la palabra a la profesional Marcela Torres de la empresa ENELICO SAS, quienes son los ejecutores del contrato.

Marcela Torres:

CIUDAD BOLÍVAR, UNA LOCALIDAD EFICIENTE, RESILIENTE Y ALTERNATIVA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

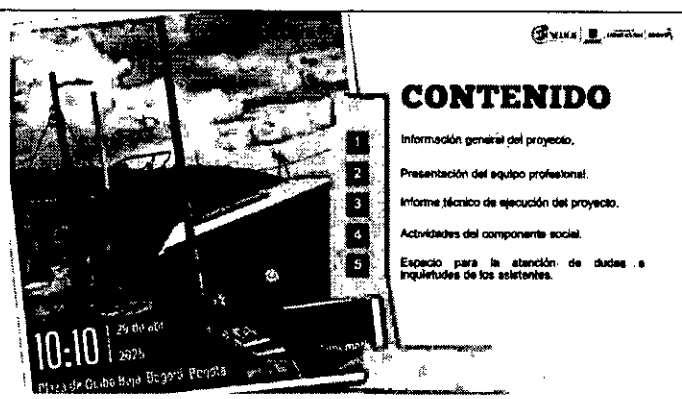
Informar a comunidad rural y urbana, las actividades que se llevarán a cabo bajo el contrato de prestación de servicios no. cps-1696-2024 celebrado entre el FDLCB y ENELICO (Energías Limpias De Colombia S.A.S.)

OBJETO ES: "prestar los servicios integrales para adelantar la promoción, mantenimiento e implementación de energías alternativas en la zona rural de la localidad de ciudad bolívar".

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	Código: SD-FT-01
		Versión:
		Página: 28 de 7
		Vigente desde:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. _____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

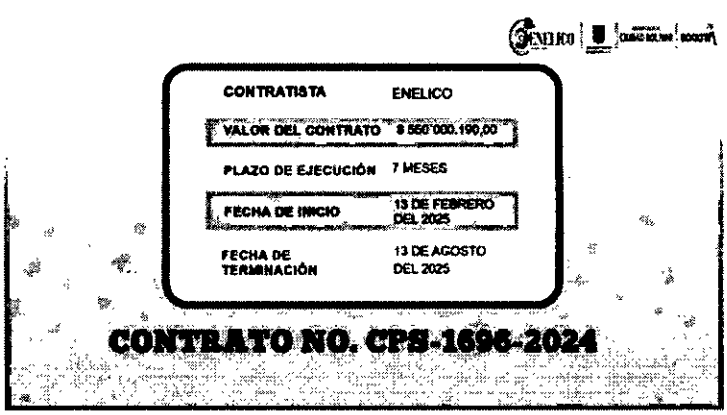


N° DE CONTRATO -N° CPS-1696-2024

"PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LAZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

FECHA DE INICIO: 13 de febrero del 2025 entidad contratante Alcaldía local de CB

Se presenta el equipo de trabajo



Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01**
		Versión:
		Página: 29 de 7
		Vigente desde:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

QUÉ ES LA ENERGÍA SOLAR?

La energía solar es una energía renovable, que se obtiene a partir del aprovechamiento de la radiación que proviene del sol por medio de elementos como paneles solares, para de esta forma generar electricidad y calor.

SISTEMA HÍBRIDO

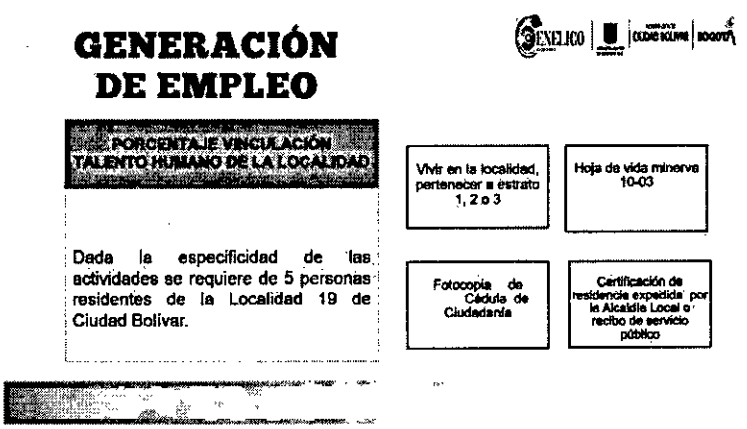
Se realizarán 4 mantenimientos preventivos y correctivos en 4 veredas: Santa Rosa-Pasquilla - Quiba Baja - Quiba Alta y uno nuevo previa selección del sitio.

PARTICIPACIÓN Encuentros con la comunidad beneficiada

Fortalecer los procesos de participación, garantizando la inclusión en los niveles de información y control activo de la ciudadanía, por medio de la creación de espacios en los que sea posible realizar un intercambio de saberes, peticiones, información entre otros temas, referentes al proyecto por parte de la entidad a cargo y comunidad.

SOSTENIBILIDAD

Capacitaciones sobre el uso, cuidado y mantenimiento de energías alternativas. (Paneles solares, baterías etc.).



Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 30 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Se hace la invitación a los delegados del CLGR CC CB a participar en los procesos de capacitación se cuente con una fecha para que se desarrolle lo teórico en la mañana y la practica en la tarde pendiente agendar fecha con las entidades

1. **Varios**

- Socialización de la Fundación San Antonio Invitación Festival de la Trompeta
- SUBRED SUR –Vigilancia Centinela Simulacro
- Julián Sánchez - Caso afectación Cerro Seco
- CAR - invitación sesión CLGR CC Recorrido Rio Bogotá

- **Socialización de la Fundación San Antonio Invitación Festival de la Trompeta**

La Fundación san Antonio con la universidad Monserrate se encuentra en proceso de inscripción para el desarrollo de un curso sobre Educación Ambiental y Cambio Climático, dirigido a líderes comunitarios comunidad en general mayores de 15 años es de modalidad presencia durante 40 horas y es certificado, se comparte pieza en el grupo del CLGR CCCB para invitar sus grupos de valor comunitario



Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 31 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Por otra parte, se hace la invitación a participar a las diferentes entidades al desarrollo del Festival de la trompeta festival que se desarrolla cada año mediante el Comité de la Quebrada la Trompeta se tienen vinculados colegios de la zona de afluencia, se está promoviendo con la empresa privada y se hace la invitación a la participación y aportes para el desarrollo del festival el 1 de agosto de 2025 punto de partida el parque los Duques y se llega al barrio monterrey. En espera de la participación activa de las entidades.

- **SUBRED SUR –vigilancia centinela.**
  Tienen proyectado desarrollar un simulacro en el Parque Innovación Doña Juana a finales del mes de junio o principios de julio del presente año:

Por arte de la UAESP se aclara que no se desarrolló un contacto telefónico para con ello coordinar y verificar el tipo de actividades que se quieren proyectar, se reitera nuevamente que es difícil el desarrollo de las acciones por el procedimiento muy estricto de SST que se tiene al interior y no considera factible el desarrollo de esas actividades se evaluaría por medio de una mesa de trabajo conocer que se quiere desarrollar y con ello evaluar si es viable o no el desarrollo de ese tipo de actividades.

Cristina Vega IDIGER: Propone que no se desarrolle un simulacro sino una simulación para ellos es importante agendar una capacitación y con ello se tiene claro que actividad se puede hacer y se coordine con la UAESP para que desde CGR y la Interventoría participen de la capacitación y con ello se planea lo que se quiere desarrollar con un ejercicio de escritorio, se propone una reunión previa.

Para la capacitación se propone Hospital vita hermosa 22 de julio en horas de la mañana se confirmará la información por parte de la SUBRED SUR

- **CPL Diego Julián Sánchez:**

Por parte del delegado o al consejo local por el CPL da a conocer el daño ambiental ocurrido en el **Parque Ecológico Cerro Seco** por la ampliación y adecuación carreteable del parque ecológico de montaña cerro seco nos da a conocer las evidencias fotográficas

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 32 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

de las acciones desarrolladas el 11 de junio del 2025 con maquinaria de alcaldía local donde se observa el desarrollo de acciones para el mejoramiento y ampliación de la vía del parque ecológico cerro seco

El líder comunitario da a conocer que el tramo vial identificado obedece un nivel denominado vaya vial integral el cual contiene un inventario de elementos viales que conforman un CIV dicho CIV el Instituto de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Movilidad no lo habilitan como una zona de uso público, no se certifica el CIV como una tipología de carácter vial y tampoco un CIV para iniciar intervención en concordancia con la información suministrada por SDP en su señalamiento urbanístico.

11 de junio del 2025



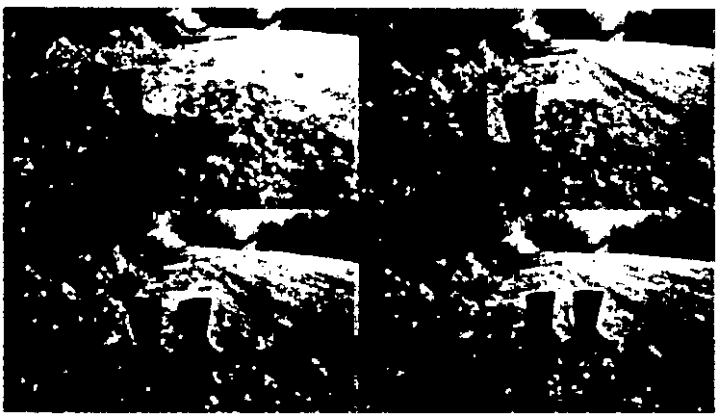
Se especifica la información urbanística de acuerdo a los planos del desarrollo de Arborizadora Alta manifiesta que corresponde a la zona verde 49 con una extensión 295797,24 metros cuadrados.

La comunidad desarrollo jornada de limpieza del bosque urbano de Arborizadora Alta el 14 de junio en el cual identificaron la ampliación de la vía y desarrollando un ejercicio empírico dan a conocer que más o menos fueron afectados 2,16 cm por 411.22 del parque estructurante que fueron afectados.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 33 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	



a afectación está enmarcado en deforestación y pérdida de cobertura vegetal nativa de la subserofitia andina por la ampliación y la adecuación caída y propagación del retamo espinoso, se muestra la evidencia fotográfica se encuentra la afectación de la vía que no quedó una canaleta de marcada eso no genera un escenario de riesgo por escorrentía de aguas lluvias que afectan al súper lote 10 de Arborizadora Alta.

Anexo a ello se evidencian semovientes en el parque y unas huellas bastante pronunciadas por donde pasaron los vehículos pesados afectando pues el suelo del parque.

Se evidencia las volquetas que desarrollaron el proceso de transporte material y descargue de material en el interior del parque se propone que se le haga un manejo y gestión comparendos por el tema de arrojo de residuos de los cuales se han hecho radicaciones a la secretaría de ambiente desde el 28 de mayo del 2025 y una denuncia mediante el proceso 6638530 ante la secretaría movilidad con respecto a los vehículos que están transitando en el parque distrital ecológico de montaña cerro seco y están afectando el suelo y dejando material en la zona.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 34 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

Ambientalmente se da conocimiento que están transportando material que están sacando de la cantera cantera que no tiene el PMT que permite el tráfico por el parque ecológico de montaña cerro seco.



Por parte de ALCB el profesional Yovan Figueroa da a conocer que se recibe la información y se remite al componente ambiental para que ellos desarrollen el seguimiento de lo que ambientalmente está pasando en el Parque Ecológico de Montaña Cerro Seco.

- **CAR - invitación sesión CLGR CC Recorrido Rio Bogotá**

Por parte de la profesional LINA MARGARITA HENAO P. de la CAR realiza la invitación al CLGR CC CB a participar en un recorrido por el Río Bogotá del cual se tiene cupo para el Consejo en el marco de una sesión para que se defina si en el mes de Julio o en el mes de agosto para separar el espacio y se pueda desarrollar el proceso de sensibilización del entorno del Río Bogotá.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 35 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

ALCB Yovan Figueroa: se verificará la fecha y se revisa el tema de transporte para con ello lograr el desarrollo de la actividad, debido a que es fuera de la localidad se puede tener dificultad con el tema de móviles para llevar a los delegados

CRONOGRAMA ACTIVIDADES Mes de marzo 2025 CLGR CC

- RECORRIDO DE POLÍGONOS CRÍTICOS – 8 junio 2025
- CLGR CC CB DEL MES DE 30 julio 2025
- Salones comunales 29 de julio 2025

Con el proyecto de agenda y soportes de la sesión se remiten las fechas estimadas de los temas principales para el cumplimiento del Plan de Acción del CLGR CC CB 2025.

SESIÓN ORDINARIA CLGRCC CB: Se proyecta para el último miércoles de mes 30 de julio de 2025.

La sesión se terminó a las 1:05 PM

8. TAREAS Y COMPROMISOS

8.1 ACTIVIDAD	8.2 RESPONSABLE	8.3 FECHA		
Remitir el Proyecto de Acta para revisión y aprobación y los soportes	IDIGER	7	07	2025
Revisar el acta y dar a conocer las observaciones o aportes	TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA SESIÓN	20	07	2025
Remitir soporte del desarrollo de la sesión	IDIGER	27	06	2025
Convocar y agendar sesión del CLGR CC CB sesión ordinaria de marzo 2025	ALCB	23	07	2025
Recorrido de puntos críticos	Todas la Entidades	08	07	2025

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**Acta Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático**	**Código: SD-FT-01** **Versión:** **Página: 36 de 7** **Vigente desde:**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD			1.2 No. LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
CIUDAD BOLÍVAR			19	25/06/2025	8:30 AM	1:05 PM
1.6 MODALIDAD			1.7 TIPO DE SESIÓN		1.8 SESIÓN No.	1.9 Pág. ____ De____
PRESENCIAL X	VIRTUAL	MIXTA	ORDINARIA		6	

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS

9.1 DOCUMENTO	9.2 ENTIDAD
Agenda de la Sesión No. 6 del CLGR CC CB	IDIGER
Presentación Energías Alternativas zona rural CB	ENELICO - ALCB
Presentación Emergencias	UAECOB B11
Tablero de Control Seguimiento de Compromisos CLGR CC	ALCB
Presentación caso Cerro Seco	CPL

10. FIRMAS

PRESIDENCIA ALCALDÍA LOCAL ó DELEGADO ALCALDÍA LOCAL	SECRETARÍA TÉCNICA IDIGER
10.1 FIRMA	**10.2 FIRMA**
KAROL CARDOZO RICO	**CRISTINA VEGA ARIAS**
10.1 NOMBRE Y APELLIDOS	**10.2 NOMBRE Y APELLIDOS**

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Presentación CPS 1696 - 2024 en la ULDER

Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co> 24 de junio de 2025, 3:50 p.m.
Para: ENELICO <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>, Ana Marina Rodriguez Prieto <anam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>, Yovan Alfredo Figueroa Arteaga <yovan.figueroa@gobiernobogota.gov.co>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Karol Camila Cardozo Rico
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

invite.ics
4K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo la fecha programada para el mes de junio de 2024, se da inicio a la sesión de la Unidad Local de Desarrollo Rural - ULDER, con la presencia de los asistentes relacionados en el registro de asistencia anexo.

Verificado el quórum, se procede con el desarrollo de la sesión, encontrándose presentes los siguientes delegados:

- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Dos (2) representantes de la comunidad
- Delegada de la Alcaldía Local

Contando con el quórum reglamentario, la Secretaría Técnica propone el siguiente orden del día, el cual es aprobado por los asistentes:

1. Presentación de la Agencia Nacional de Tierras – ANT
2. Presentación del Contrato CPS No. 1696 de 2024 – ENELICO (Energías Limpias de Colombia S.A.S.)
3. Presentación de la Alcaldía Local e IDIGER – Estado de vías en la ruralidad
4. Presentación de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA
5. Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP
6. Presentación de la Secretaría Distrital de la Mujer – SDM

Desarrollo de la sesión:

1. Presentación de la ANT:
La Agencia Nacional de Tierras expone su misionalidad, modalidades de atención y competencias, abordando temas como la formalización de predios, adjudicación, predios de utilidad pública e interés social, mujer rural y el Comité de Reforma Rural Integral. Las delegadas de la comunidad y representantes institucionales solicitan información sobre los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) y las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

La delegada de la SDP propone organizar jornadas de capacitación dirigidas a los delegados de ULDER en las diferentes localidades, generando para ello la articulación interinstitucional correspondiente.

2. Presentación de ENELICO – Contrato CPS 1696 de 2024:
Se informa que se adelantará mantenimiento a sistemas existentes (4) e implementación de un (1) sistema nuevo en zona rural.
Las delegadas de la comunidad proponen la reubicación del sistema previsto para el "Vivero Las Margaritas" al colegio de Quib.. Alta, para garantizar un mayor impacto comunitario.

3. Estado de la vía Santa Bárbara – Alcaldía Local e IDIGER:
Se reporta un deterioro progresivo de la vía debido a las lluvias y al paso de vehículos de gran capacidad, lo que ha ocasionado afectación del talud.
La delegada del IDIGER informa que se requiere la liquidación del contrato de estudios y diseños como paso previo para identificar fuentes de financiación de las obras necesarias.
En la sesión se expone que el paso por esta vía de acuerdo con el concepto de movilidad corresponde a no transitar, se informa que las acciones para impedir el paso por este punto fueron implementadas y que, la comunidad en su momento, retiro los elementos del PMT implementado.
Se propone realizar una sesión ULDER ampliada para tratar el estado general de las vías rurales.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

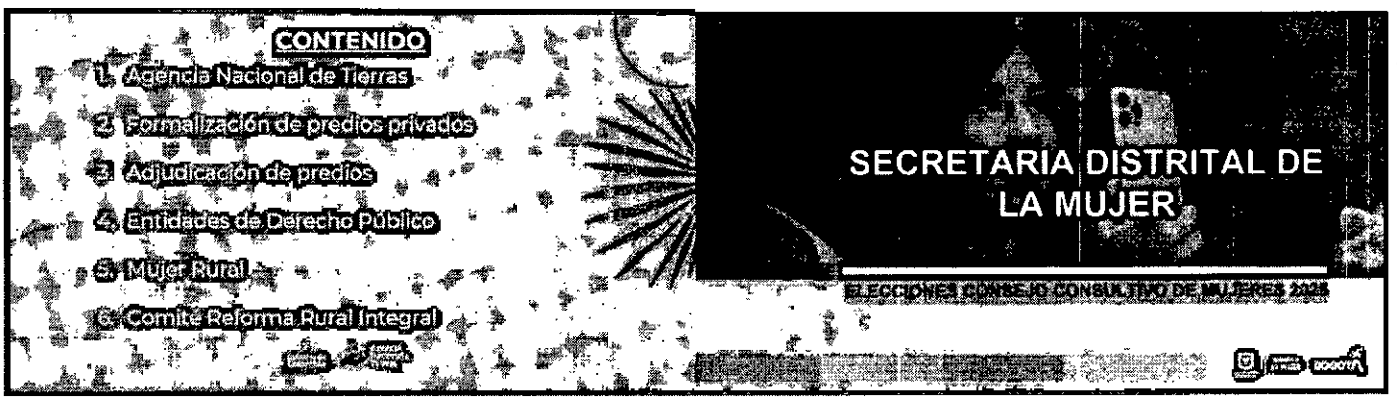
4. Presentación de la UPRA:
Se aborda el tema de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) como insumo para la planificación y toma de decisiones en el sector agropecuario.
Se destaca que el Distrito Capital no cuenta con información actualizada de producción, y se propone articular esfuerzos para consolidar una base de datos conjunta.
Se acuerda la realización de mesas de trabajo interinstitucionales para este fin.

5. Presentación de la SDP:
Se socializa el Documento CONPES D.C. 41 de 2023, explicando sus objetivos, productos estratégicos y presupuesto estimado.
Se resalta que el acto administrativo que formaliza la nueva Política Pública de Ruralidad 2023 –2038 aún se encuentra en trámite.

Se menciona la vigencia del Decreto Distrital 327 de 2007, que adoptó la política anterior.

Registro fotográfico:





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	ENELICO revisará la viabilidad de reubicar el sistema del "*Vivero Las Margaritas*" al colegio Quiba Alta.	ENELICO - ALCB	Actividad permanente.
2	Se convocará una sesión ULDER ampliada para abordar el estado de las vías de la ruralidad - ALCB.	Secretaría técnica ULDER	Se definirá de acuerdo con la respuesta de los actores institucionales.
3	Adelantar mesas de trabajo con entidades del orden distrital y nacional y comunidad para consolidar una base de datos de producción agropecuaria del Distrito Capital.	ALCB – UPRA- Entidades de competencia en el tema.	ALCB – UPRA

Elaborada por: Sandra Suárez Pardo

Fecha de la próxima reunión: Julio 25 Lugar de la próxima reunión: Corregiduría de Pasquilla

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: CDI-GPD-FR19
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Cod. ROLA: 98103

Objeto de la reunión:	Reunión extraordinaria
Fecha:	Martes 24 de junio del 2025
Hora de inicio:	9:00 am
Hora de finalización:	1:00 pm
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldía Local de Antonio Nariño
Dependencia:	Ambiente
Nombre del Responsable:	Karol Cardoza

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídica o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1032390340	Marcelo Gomez D	Marce	Enelico			X						X		
CC	35342978	J. PEDRO TOVAR P.	PEDRO	ENELCO			X						X		
CC	1022473088	Karol Cardoza Ríos	Karol	ALCA-68CC			X						X	karol.cardoza@gmail.com	

CONSENTIMIENTO EXPRESO. Como ingreso mis datos, autorizo a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, dando a que conozca y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, www.gobiernobogota.gov.co y en caso de ser necesario al 3307000. Manifiesto que me han sido proporcionados todos el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de mi consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal tratamiento de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a recibir de forma gratuita los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para varios establecimos, de cara tratamiento publicidad y en determinados casos para el apoyo a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver FAC-0001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con Atención Prioritaria en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/mecanismos-mecanismos-de-gestion-ofg

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Solicitud modificaciones material publicitario aprobado SDG

ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com> 3 de junio de 2025, 3:23 p.m.
Para: Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>
CC: Ana Marina Rodriguez Prieto <anam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>, Yenny Katherine Serna Ramirez <yenny.serna@gobiernobogota.gov.co>, Alex Hernando Castro Pena <alex.castro@gobiernobogota.gov.co>

Ingenieras muy buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto se envía ***material final*** de divulgación e información (editable) completamente subsanado. No obstante, quedamos atentos a cualquier novedad.

De antemano, gracias por una pronta y positiva respuesta...

Cordialmente,

ENELICO
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA

Presentación CB.pptx

3 archivos adjuntos

Volante CB.pptx
3412K

Afiche CB.pptx
4386K

Pendón CB.pptx
16432K

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Solicitud modificaciones material publicitario aprobado SDG

Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co> 3 de junio de 2025, 4:00 p.m.
Para: ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>
CC: Ana Marina Rodriguez Prieto <anam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>, Yenny Katherine Serna Ramirez <yenny.serna@gobiernobogota.gov.co>, Alex Hernando Castro Pena <alex.castro@gobiernobogota.gov.co>

Muy buenas tardes estimado contratista CPS 1696, un cordial saludo.

El presente es con motivo de notificar la aprobación del material publicitario con base a las últimas observaciones solicitadas en materia de forma y presentación por parte del apoyo a la supervisión. Por favor trabajar sobre los documentos adjuntos a este correo, de igual manera remitir en la mayor brevedad posible la prefactura y un cuadro en el cual se evidencien enumerados y de manera organizada los ítems, la descripción según la oferta económica, las cantidades a ingresar de cada insumo, junto con una columna que contenga el código de aprobación emitido por parte de la SDG, todo esto con el objetivo de hacer la solicitud de ingreso de este material al área de almacén.

Muchas gracias por el tiempo y atención brindados, una feliz tarde.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Karol Camila Cardozo Rico
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

De: ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>
Enviado: martes, 3 de junio de 2025 15:23
Para: Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Ana Marina Rodriguez Prieto <anam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; Yenny Katherine Serna Ramirez <yenny.serna@gobiernobogota.gov.co>; Alex Hernando Castro Pena <alex.castro@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud modificaciones material publicitario aprobado SDG

Ingenieras muy buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto se envía ***material final*** de divulgación e información (editable) completamente subsanado. No obstante, quedamos atentos a cualquier novedad.

De antemano, gracias por una pronta y positiva respuesta...

Cordialmente,

ENELICO
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA

Presentacioìn CB.pptx

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

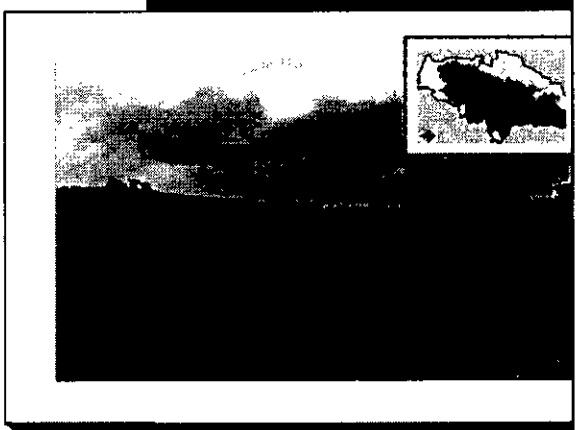
Volante CB.pptx
2411K

Afiche CB.pptx
2764K

Pendoìn CB.pptx
16432K



ENERGÍAS ALTERNATIVAS

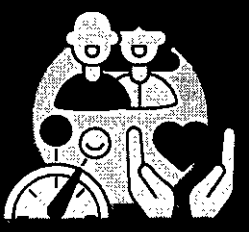


TRABAJAMOS POR UNA LOCALIDAD RESILIENTE

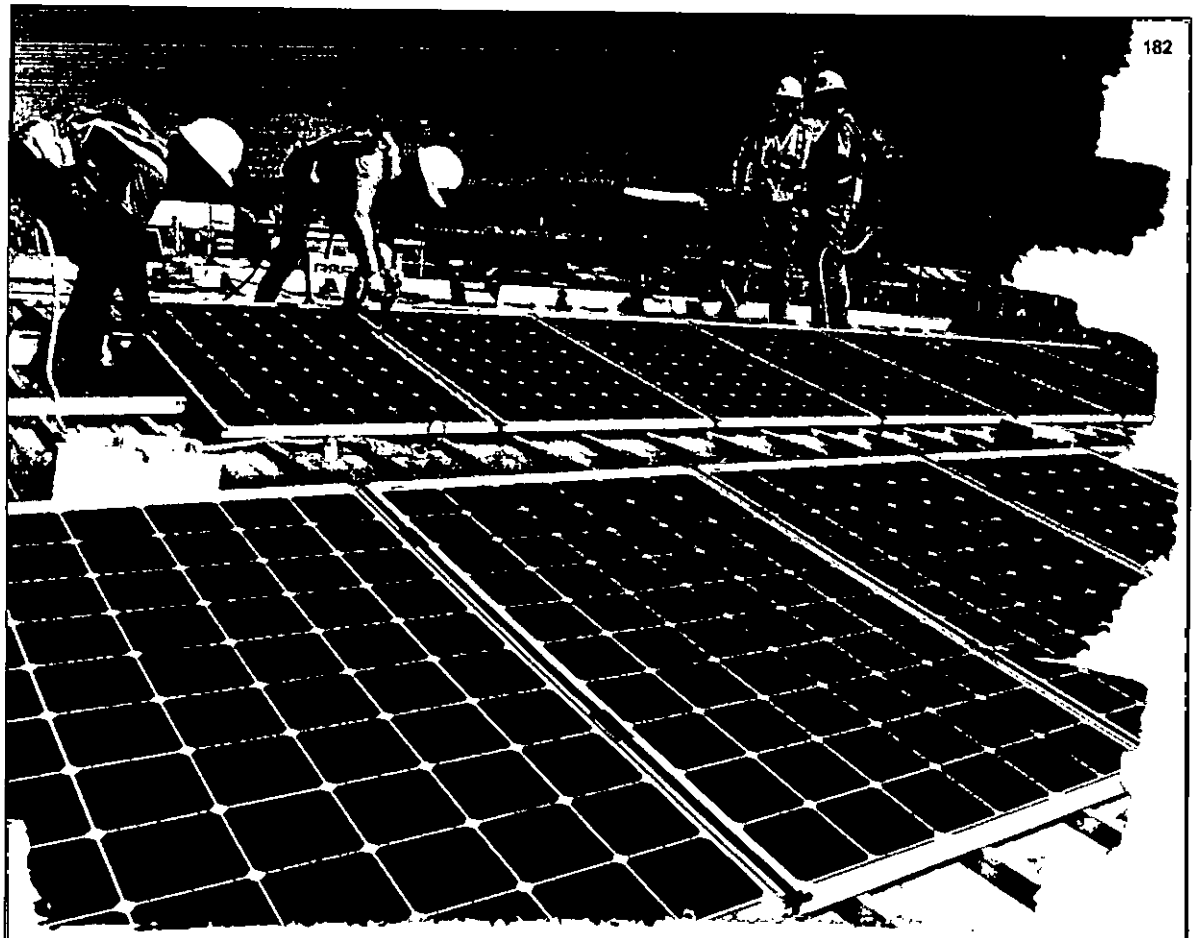
A través del contrato Nº.CPS-1696-2024, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".



Canales de atención:
Teléfono y/o WhatsApp: **310 260 8929**
Correo electrónico:
enelicociudadbolivar2025@gmail.com



ENELICO Energía solar | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR | BOGOTÁ



ENERGÍA
QUE TRANSFORMAN VIDAS

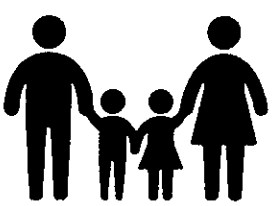
Proyecto:
"PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

No. de Contrato:
CPS-1696-2024

Contratante:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

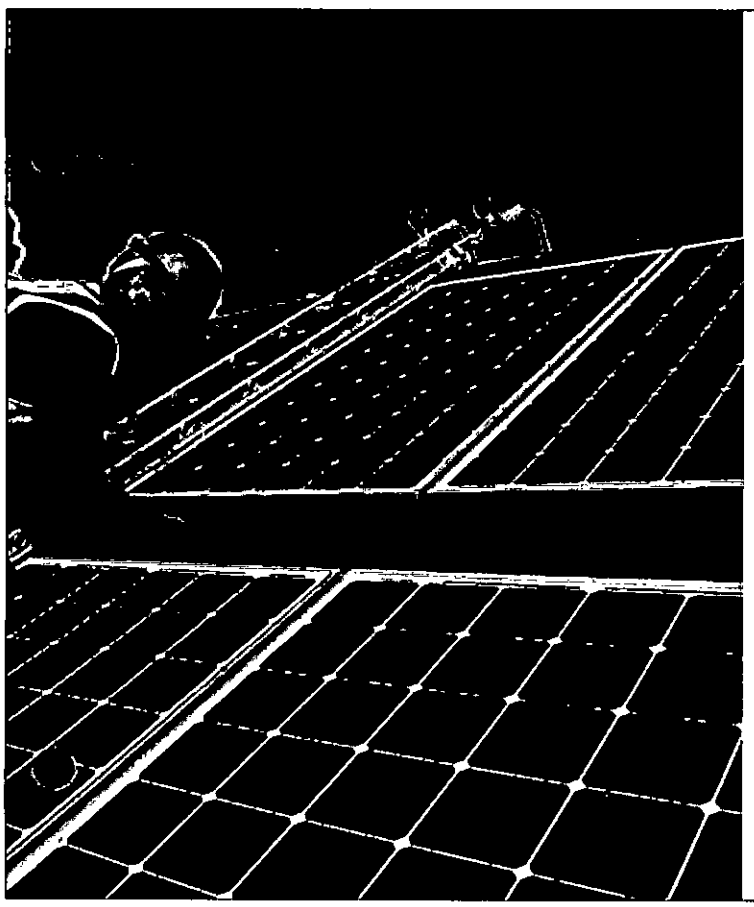
Contratista:
ENELICO Energías Limpias de Colombia
Valor de Contrato:
$550.000.190

Línea telefónica y WhatsApp
310 260 8929



Usuarios Beneficiarios
área veredal

ENELICO Energía solar | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR | BOGOTÁ



Junio 14 del 2025

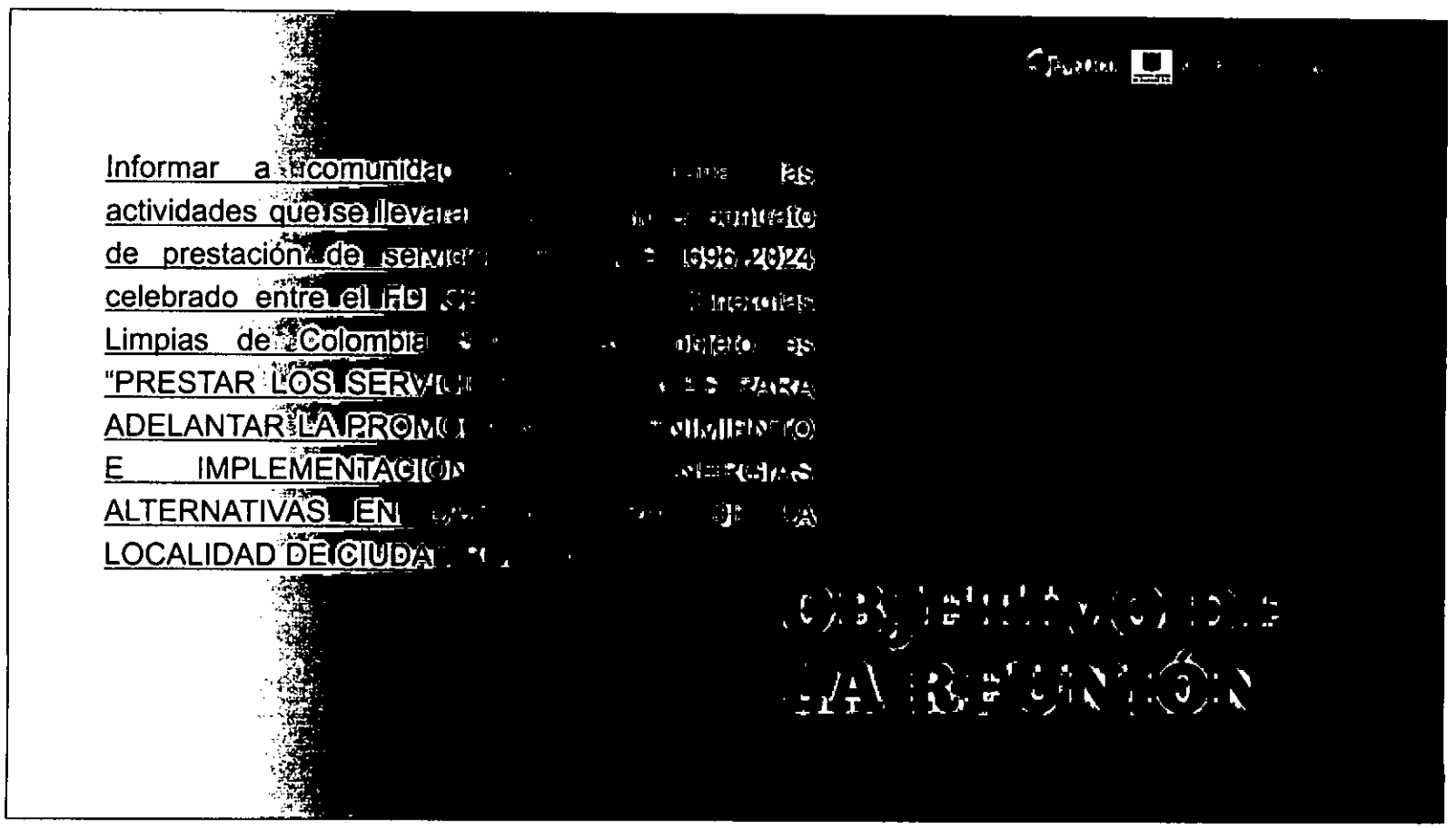
CIUDAD BOLÍVAR, UNA LOCALIDAD EFICIENTE, RESILIENTE Y ALTERNATIVA.

ENELICO Energía más

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

BOGOTÁ


Informar a la comunidad
actividades que se llevara
de prestación de
celebrado entre el FD
Limpias de Colombia
"PRESTAR LOS SERVI
ADELANTAR LA PROMO
E IMPLEMENTACIO
ALTERNATIVAS EN
LOCALIDAD DE CIUDA
OBJETIVO(S) DE
LA REUNIÓN

Solicitamos consentimiento para poder tomar registro fotográfico y grabar la reunión con el fin de levantar un acta del encuentro, que posteriormente se enviará a todos los asistentes. Dicho registro fotográfico y grabación será utilizado única y exclusivamente como soporte de la reunión.

> Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012
> "Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada"



RECOMENDACIONES



- La participación e inquietudes serán atendidas al final de la presentación
- Durante el desarrollo de la reunión si surgen dudas, por favor dejarla cuando culmine la reunión.
- Estar atentos a las preguntas de otros participantes para no repetir las intervenciones.
- Las intervenciones e inquietudes por cada participante tienen una duración máxima de 1 minuto.
- No olvide diligenciar listado de asistencia.
- Dejar en silencio el celular



CONTENIDO

1. Información general del proyecto.
2. Presentación del equipo profesional.
3. Informe técnico de ejecución del proyecto.
4. Actividades del componente social.
5. Espacio para la atención de dudas e inquietudes de los asistentes.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

	CONTRATISTA
	ENELICO Energía solar
N° DE CONTRATO	N° CPS-1696-2024
	"PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LAZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".
FECHA DE INICIO	13 de febrero del 2025

ENTIDAD CONTRATANTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR | BOGOTÁ

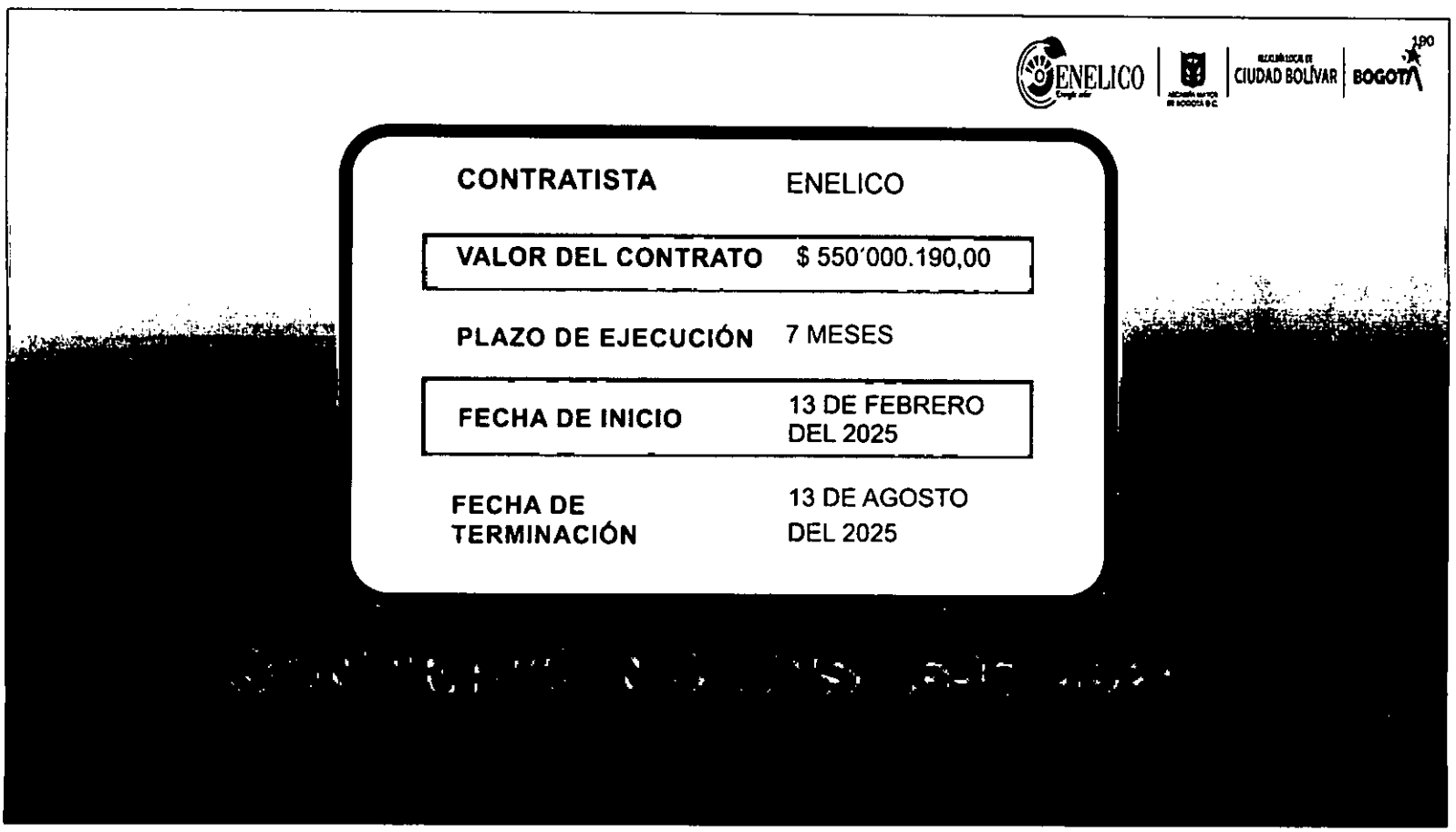
PRESENTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

ENELICO CONTRATO 1696- 2024	
Director del Proyecto	Ing. Richard Pardo
Profesional Electromecánico	Ing. Ricardo Hincapié
Ingeniero Civil	Ing. Andrés Pineda
Técnico en Energías Renovables	Nicolás Taborda
Profesional Social	T.S. Adriana Campos
Bachilleres	Angelica Ríos Michael Méndez Beatriz Pedraza Pilar Garzón Karen Cárdenas

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Alcalde Local	Dr. Diego Arley Arenas.
Apoyo a la Supervisor FDLCB	Ing. Karol Camila Cardozo

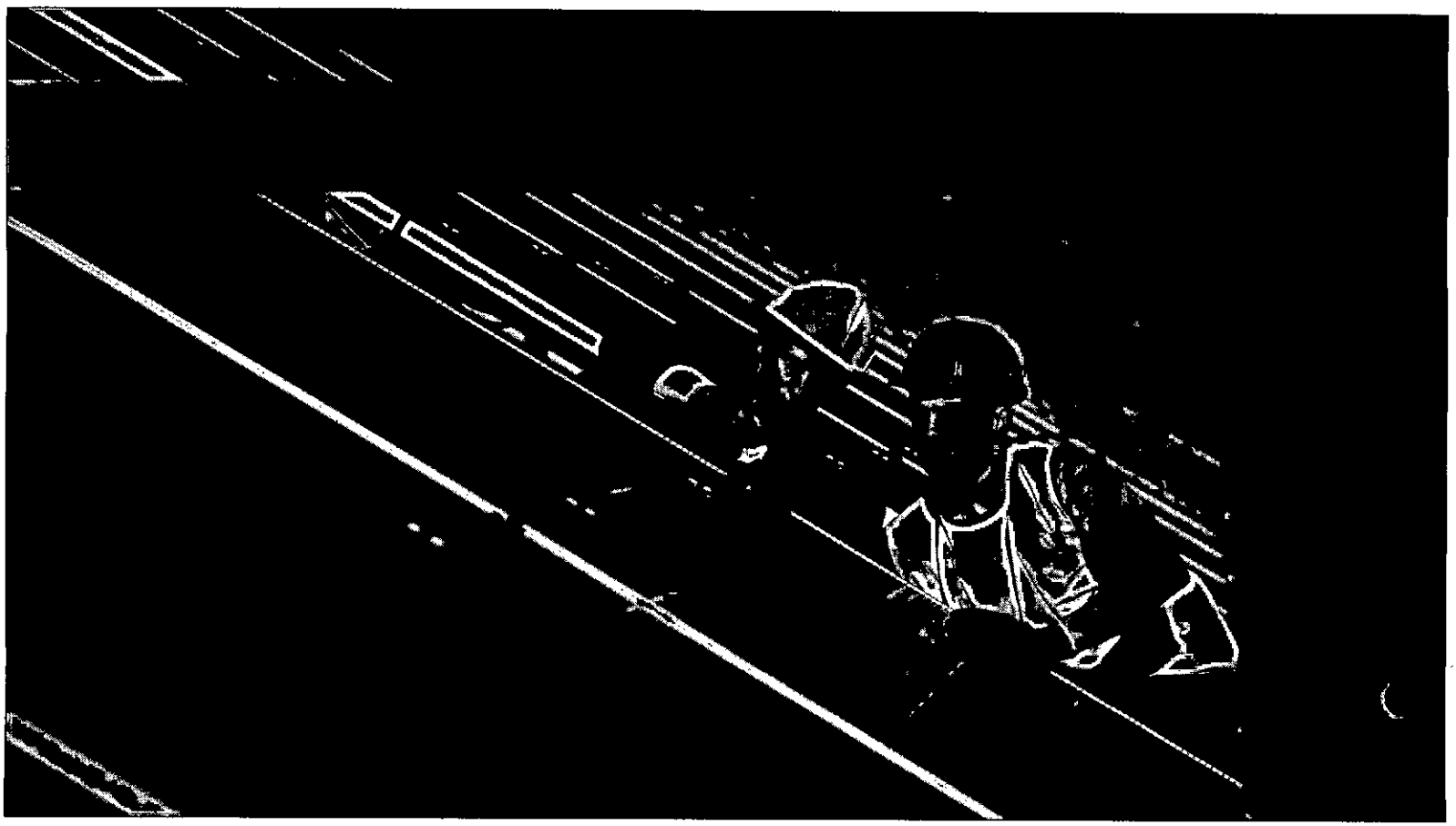
Representante Legales	Ing. Jhefersson J. Zapata

ENELICO | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR | BOGOTÁ

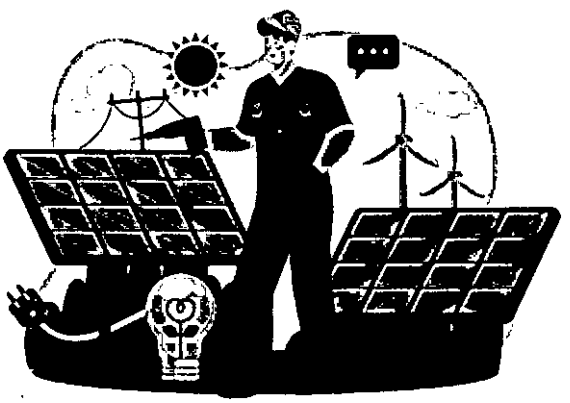

ENELICO
CIUDAD BOLÍVAR
BOGOTÁ
CONTRATISTA
ENELICO
VALOR DEL CONTRATO
$ 550´000.190,00
PLAZO DE EJECUCIÓN
7 MESES
FECHA DE INICIO
13 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN
13 DE AGOSTO DEL 2025



LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR

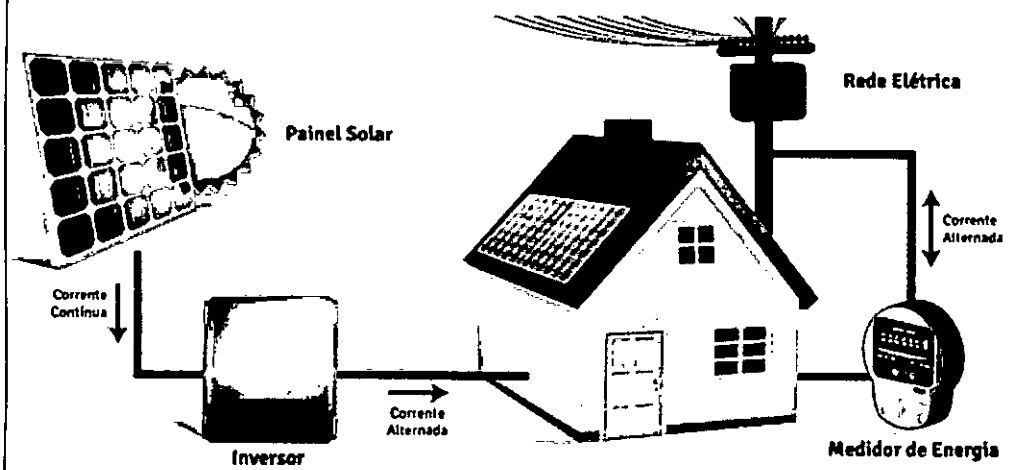


¿QUÉ ES LA ENERGÍA SOLAR?

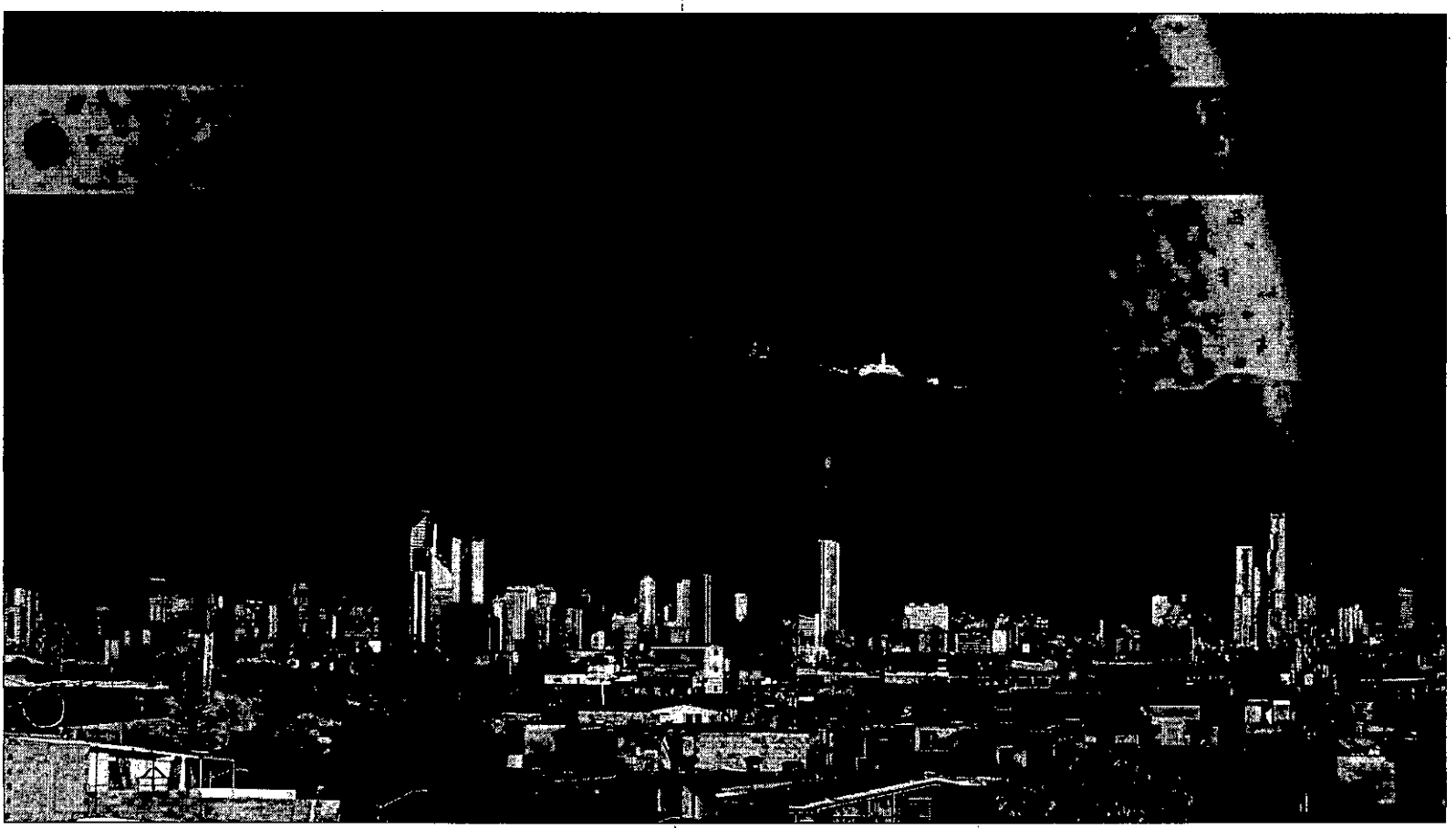


La energía solar es una energía renovable, que se obtiene a partir del aprovechamiento de la radiación que proviene del sol por medio de elementos como paneles solares, para de esta forma generar electricidad y calor.

SISTEMA HÍBRIDO



Se realizarán 4 mantenimientos preventivos y correctivos en 4 veredas: Santa Rosa-Pasquilla - Quiba Baja - Quiba Alta y uno nuevo previa selección del sitio.





DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN

PIEZAS COMUNICATIVAS

- ☐ Volantes informativos
- ☐ Grupo WhatsApp
- ☐ Afiches PSI
- ☐ Valla

ATENCIÓN AL CIUDADANO



	DÍAS	HORA		
	Lunes a viernes	9:00 a.m. a 3:30 p.m.	Línea móvil y WhatsApp: 310 260 8929 Correo electrónico:	Adriana Campos

PARTICIPACIÓN

Encuentros con la comunidad beneficiada



Fortalecer los procesos de participación, garantizando la inclusión en los niveles de información y control activo de la ciudadanía, por medio de la creación de espacios en los que sea posible realizar un intercambio de saberes, peticiones, información entre otros temas, referentes al proyecto por parte de la entidad a cargo y comunidad.

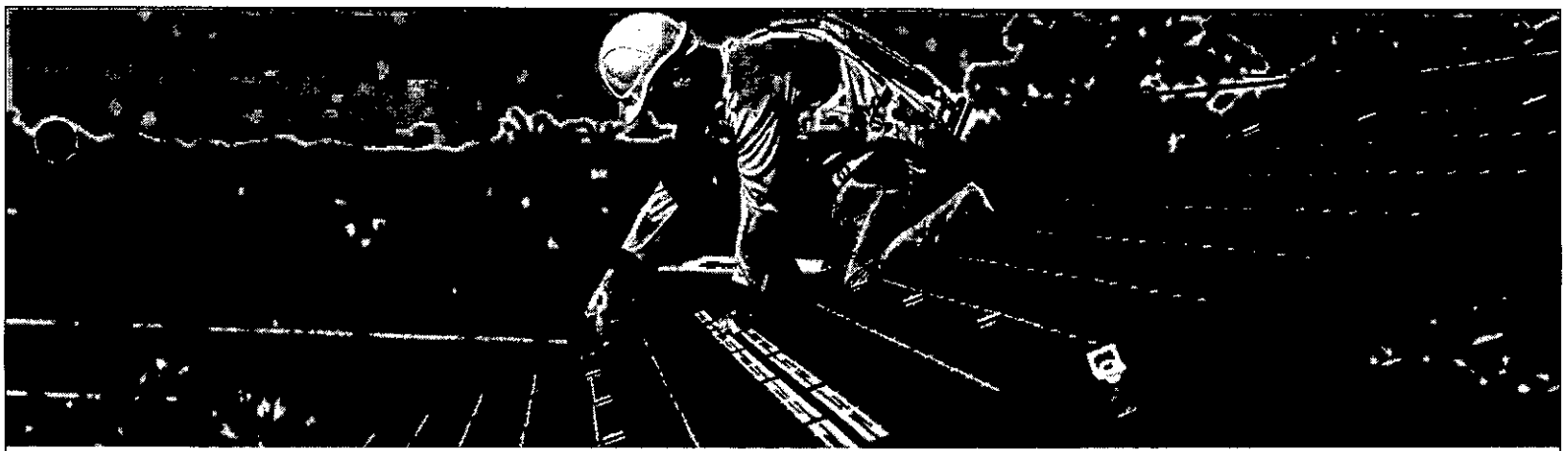


SOSTENIBILIDAD

Capacitaciones sobre el uso, cuidado y mantenimiento de energías alternativas. (Paneles solares, baterias etc).

GENERACIÓN DE EMPLEO

PORCENTAJE VINCULACIÓN TALENTO HUMANO DE LA LOCALIDAD	Vivir en la localidad, pertenecer a estrato 1, 2 o 3	Hoja de vida minerva 10-03
Dada la especificidad de las actividades se requiere de 5 personas residentes de la Localidad 19 de Ciudad Bolívar.	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía	Certificación de residencia expedida por la Alcaldía Local o recibo de servicio público



MUCHAS GRACIAS

¡BOGOTÁ SE ESTÁ REVERDECIENDO!

ENELICO | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR | BOGOTÁ



EL CONTRATO
NO. 1696-2024-CPS-FDLCB
CIUDAD BOLÍVAR SOSTENIBLE Y CONSCIENTE

Tiene como objeto **"prestar los servicios integrales para adelantar la promoción, mantenimiento e implementación de energías alternativas en la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar".** Invita a toda la comunidad veredal y rural a la Presentación Pública de los sistemas solares existentes en la localidad 19 de Ciudad Bolívar.

Sábado 14 de junio del 2025 | **2:00 P.M.**

Salón Comunal
vereda Pasquilla

¡Tú eres nuestro invitado!

Canales de atención:

enelicociudadbolivar2025@gmail.com
310 260 8929

ENELICO Energía solar | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR | BOGOTÁ

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Respuesta automática: Reunión Pública Energías Alternativas

DADEP BOGOTA <dadepbogota@dadep.gov.co> 10 de junio de 2025, 7:58 a.m.
Para: ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>

Buen día,

El **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP**, informa a la ciudadanía, empresas y entidades distritales, que los horarios de recepción de correspondencia por medio del correo electrónico dadepbogota@dadep.gov.co y la ventanilla virtual de correspondencia (https://www.dadep.gov.co/form/ventanilla-virtual) es:

De lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm en horario continuo

Toda comunicación recibida después de las 4:00 pm será radicado el día siguiente hábil.

El número de radicado será enviado en el transcurso del día o al día siguiente como respuesta a su solicitud.

Gracias por su atención.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

DADEP BOGOTA

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Teléfono: (601) 3822510
dadepbogota@dadep.gov.co
www.dadep.gov.co/
Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Reunión Pública Energías Alternativas

ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com> 10 de junio de 2025, 8:03 a.m.
Para: "contactenos@desarrolloeconomico.gov.co" <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>, notificaionesjudiciales@desarrolloeconomico.gov.co
CCO: Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Estimados señores SDDE, muy buenos días

Cordial saludo

El motivo del presente correo es hacer una invitación formal para que sean partícipes del proyecto Energías Alternativas, la cual tendrá lugar el día sábado 14 de junio del 2025 en la vereda Pasquilla de la localidad de Ciudad Bolívar a las 2:00 p.m., con el propósito de informar acerca del proyecto en marcha.
Algunos temas a tratar son: Qué son las energías alternativas, los mantenimientos que se llevarán a cabo, el nuevo punto de instalación de paneles solares, entre otras.

Solicito comedidamente confirmación de asistencia, no sin antes agradecer su atención y su participación en el evento.

Cordialmente,

ENELICO
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA

SDDE.pdf
183K

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Reunión Pública Energías Alternativas

ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com> 10 de junio de 2025, 8:01 a.m.
Para: "gestiondocumental@ipes.gov.co" <gestiondocumental@ipes.gov.co>, "ipestransparente@ipes.gov.co" <ipestransparente@ipes.gov.co>, sjuridica@ipes.gov.co
CCO: Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Estimados señores IPES, muy buenos días

Cordial saludo

El motivo del presente correo es hacer una invitación formal para que sean partícipes del proyecto Energías Alternativas, la cual tendrá lugar el día sábado 14 de junio del 2025 en la vereda Pasquilla de la localidad de Ciudad Bolívar a las 2:00 p.m., con el propósito de informar acerca del proyecto en marcha.
Algunos temas a tratar son: Qué son las energías alternativas, los mantenimientos que se llevarán a cabo, el nuevo punto de instalación de paneles solares, entre otras.

Solicito comedidamente confirmación de asistencia, no sin antes agradecer su atención y su participación en el evento.

Cordialmente,

ENELICO
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA

IPES.pdf
186K

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Reunión Pública Energías Alternativas

ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com> 10 de junio de 2025, 8:05 a.m.
Para: "gerenciapmts@movilidadbogota.gov.co" <gerenciapmts@movilidadbogota.gov.co>,
"radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co" <radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co>,
"judicial@movilidadbogota.gov.co" <judicial@movilidadbogota.gov.co>

Estimados señores SDM, muy buenos días

Cordial saludo

El motivo del presente correo es hacer una invitación formal para que sean partícipes del proyecto Energías Alternativas, la cual tendrá lugar el día sábado 14 de junio del 2025 en la vereda Pasquilla de la localidad de Ciudad Bolívar a las 2:00 p.m., con el propósito de informar acerca del proyecto en marcha.
Algunos temas a tratar son: Qué son las energías alternativas, los mantenimientos que se llevarán a cabo, el nuevo punto de instalación de paneles solares, entre otras.

Solicito comedidamente confirmación de asistencia, no sin antes agradecer su atención y su participación en el evento.

Cordialmente,

ENELICO
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA

SDM.pdf
175K

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Su solicitud ha sido registrada con éxito

gesdoc@desarrolloeconomico.gov.co <gesdoc@desarrolloeconomico.gov.co> 10 de junio de 2025, 4:05 p.m.
Para: JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>

POR FAVOR NO RESPONDA ESTE MAIL.

Estimado (a): **JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO / ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA**

Reciba un cordial saludo de Secretaria Desarrollo Economico

Le informamos que hemos recibido su comunicación el **10-06-2025** a las **16:02** y se iniciará su gestión.

Recuerde que puede consultar el estado de la petición por medio de este enlace con los siguientes datos:

Número de radicado: **2025ER0009632**
Código de seguridad: **421423**

.Este mensaje es automático por lo cual este buzón de correo no es revisado, cualquier inquietud, solicitud o respuesta, por favor dirigirse al correo electrónico contactenos@desarrolloeconomico.gov.co.
Generado automaticamente por el sistema

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Reunión Pública Energías Alternativas

ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com> 10 de junio de 2025, 7:57 a.m.
Para: dadepbogota@dadep.gov.co, notificaionesjudiciales@dadep.gov.co, laboratorio@dadep.gov.co
CCO: Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Estimados señores DADEP muy buenos días

Cordial saludo

El motivo del presente correo es hacer una invitación formal para que sean partícipes del proyecto Energías Alternativas, la cual tendrá lugar el día sábado 14 de junio del 2025 en la vereda Pasquilla de la localidad de Ciudad Bolívar a las 2:00 p.m., con el propósito de informar acerca del proyecto en marcha.
Algunos temas a tratar son: Qué son las energías alternativas, los mantenimientos que se llevarán a cabo, el nuevo punto de instalación de paneles solares, entre otras.

Solicito comedidamente confirmación de asistencia, no sin antes agradecer su atención y su participación en el evento.

Cordialmente,

ENELICO
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA

DADEP.pdf
183K

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Reunion Pública Energías Alternativas

ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com> 10 de junio de 2025, 7:55 a.m.
Para: "serviciociudadania@idrd.gov.co" <serviciociudadania@idrd.gov.co>, "idrdcorrespondencia@idrd.gov.co" <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>, "notificaciones.judiciales@idrd.gov.co" <notificaciones.judiciales@idrd.gov.co>
CCO: Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Estimados señores IDRD, muy buenos días

Cordial saludo

El motivo del presente correo es hacer una invitación formal para que sean partícipes del proyecto Energías Alternativas, la cual tendrá lugar el día sábado 14 de junio del 2025 en la vereda Pasquilla de la localidad de Ciudad Bolívar a las 2:00 p.m., con el propósito de informar acerca del proyecto en marcha.
Algunos temas a tratar son: Qué son las energías alternativas, los mantenimientos que se llevarán a cabo, el nuevo punto de instalación de paneles solares, entre otras.

Solicito comedidamente confirmación de asistencia, no sin antes agradecer su atención y su participación en el evento.

Cordialmente,

ENELICO
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA

IDRD.pdf
175K

110401

Bogotá, D.C.,

Señores
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA – ENELICO S.A.S.
R/L Jhefersson Javier Zapata Gualtero
CRA 2 N 6-02 IBAGUE TOLIMA
enelicociudadbolivar2025@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a Invitación – Reunión Pública Proyecto Energías Alternativas – Vereda Pasquilla.

Cordial saludo:
En atención a la invitación remitida en el marco del **Contrato No. 1696 de 2024**, el Instituto para la Economía Social – IPES manifiesta su agradecimiento por ser tenido en cuenta en esta iniciativa de alto valor ambiental y social.

De manera atenta, nos permitimos confirmar la participación institucional en la Reunión Pública Informativa convocada para el día sábado 14 de junio de 2025, a las 2:00 p.m., en la vereda Pasquilla, como parte del compromiso del IPES con la sostenibilidad y el fortalecimiento del trabajo interinstitucional en territorios rurales.

La presencia del IPES, a través de la profesional ambiental Eliana Osorio del equipo PIGA en este espacio, tendrá como propósito conocer los avances del proyecto, identificar oportunidades de articulación y evaluar posibles beneficios para los actores sociales vinculados a nuestra misión institucional en la localidad.

Agradecemos nuevamente la invitación y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para la adecuada participación en la jornada.

Sin otro particular.

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Eliana Osorio – Contratista SDAE		10/06/2025
Revisó:	Sindy Natalia Orjuela García, Contratista SDAE		11/06/2025
Aprobó	Adriana Villamizar Navarro - Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico		10/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (601) 4841930
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20251400173401

Bogotá D.C. 18-06-2025

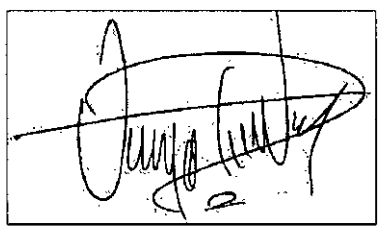
Señor
JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
Contratista
Energías limpias de Colombia Enelico S.A.S.
CRA 2 N 6-02 IBAGUE TOLIMA
Teléfono: Cel. 3005781648
enelicociudadbolivar2025@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a solicitud con radicado IDRD No. 20252100232782 del 10-06-2025, *"Invitación Reunión Pública proyecto Energías Alternativas"*.

Cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad al asunto, me permito informar amablemente y considerando el tiempo de la citación, que el profesional que atiende y acompaña los procesos en la localidad, Arnoldo Riaño Arciniegas, como gestor territorial local para Ciudad Bolívar desde la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuyo correo de contacto es: ciudadboliva19oal@idrd.gov.co con anterioridad a la fecha de su solicitud, estaba agendado para atender otro compromiso referente a las actividades propias del instituto.

Agradezco la atención prestada.
Atentamente,



HUGO ALEXANDER CORTES LEÓN
Jefe Oficina de Asuntos Locales
Oficina de Asuntos Locales

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Arnoldo Riaño Arciniegas /Contratista/ OAL
Proyectó: N/A
Revisó: Jenny Carolina Pérez Baquero /Contratista/ OAL
Aprobó: Hugo Alexander Cortes León /Jefe Oficina de Asuntos Locales.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ENELICO	FORMATO CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA:

CONTRATO: No. 1696-2024-CPS-FDLCB	Entrego volante reunión Pública			FECHA:	12 - 06- 2025
LOCALIDAD: Ciudad Bolivar	VEREDA: Pasquilla			DIRECCIÓN:	Pasquilla

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELEFONO	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Marina Chucan		3005557369	Quba baja.	MZ Marinas.	
2	Lorena Jaramillo		3185456894	Quba baja		
3	Doris Beltran.		3184784664	Quba baja.	Doris Beltran	
4	Jenny Rocio Calle		3115953772	Quba baja		
5	Luz Miyari Ladino.		3213026457	Las Mercedes	Luz Miyari	
6	Luz marinaville.			Las mercedes	Luz Vela	
7	Yessica Pairas		3213753398	las Mercedes		
8	Nancy Chavez		3135223233	las Mercedes	Nancy	
9	Paola Pollas.		3229421865	Las Mercedes	PAOLA POLLAS	
10	Alis Morales		3227782274	las Mercedes	Alis Morales	
11	Negario morales		3204856936	las mercedes	Negario morales	
12	Leyde morales		3204856936	las mercedes	Negario morales	
13	Reguto Ortiz			las Mercedes	Reguto Ortiz	
14	Yenny Sanchez		3163123137	Quba baja.	Jenny Sanchez	8 Volantes
15	Martha.			Quba baja	Martha Pulian	
16	Edima Medina T		3167222274	Pasquilla	Edima Medina	8 Volantes
17	Ciro Gutierrez		3046013511	Pasquilla.		
18	Ascencion Olalera		318 3188398	Pasquilla		
19	Edison Andres Ruiz		3109185106	Casuarinos		
20	Justo Peralta.		3504359891	Hochuelo Alto		

Scanned with CamScanner

GENELICO	FORMATO CONTROL ENTREGA PERSONAL DE [illegible] PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	[illegible]

TIPO DE PIEZA: Entrega volante Reunión pública

CONTRATO: No. 1696-2021-CPS-FDLCB — FECHA: 11-06-2025

LOCALIDAD: Ciudad Bolívar — VEREDA: Santa Barbara — DIRECCIÓN:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Yeimis Vanegas	Vda. Santa Bárbara	3124947831	—		
2	ROSA ORDOÑEZ	Vda. Sta Barbara	3213887708		ROSA ORDOÑEZ	
3	Mirtha Molina	Vereda Sta	3112147936	—		
4	Juliana Moreno	Vda Santa Barbara	3142623327			
5	Ramon Sosa	Vda santa barbara	3208995045			
6	Gloria ines pinedo	Vda santa barbara	312 4226867			
7	Claudia Yinet molina	Vda Santabarbara	3219804304			
8	Oscar Hernandez	Vda Santabarbara	3219804304			
9	Maribel Díaz	Santabarbara	3103218435			
10	Diosilia Castaño	Santabarbara	3133593d9		Diosiliacastaño	
11	Julio Cesar Diaz	Vereda sta barba	3138745783		Julio Diaz	
12	Jenifer Velasquez G.	Vda Sta Barbara	3204783529		Jeni V. G.	
13	FABIAN MARIN	Vda Sta Barbara	3204783529		FABIAN M B	
14	Yuliana Betancourt	Vereda sabaleta	3204775883		Yuliana Betancourt	
15	[illegible]	Sta Barbara	3125423911		[illegible]	
16	[illegible]	Vereda Santa B	322 3014512		[illegible]	
17	Fabian Rodriguez	Vereda Santabarbara	3203068790		[illegible]	
18	Jose Alonso Gaona	Vereda Santabarbara	3209719899		[illegible]	
19	Hernando Vanegas	Vereda Santa barbara	3219859919		[illegible]	
20	Esperanza Cano	Vda Sta Barbara	3212488582		[illegible]	10 volantes

Formato: FO-AC-07 Versión: 1 — Página 1 — Vo.Bo.:

Scanned with CamScanner

ENELICO	FORMATO CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CIUDAD BOLÍVAR | BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Volante Rumis y Pública

CONTRATO: No. 1696-2024-CPS-FDLCB | FECHA: 11-06-2025

LOCALIDAD: Ciudad Bolívar | VEREDA: Santa Barbara | DIRECCIÓN:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Dora Lilia Herrera	Vereda Sta Barbara	3177559521		Dora Lilia Herrera	
2	Fanni Vanegas Rodriguez	Vereda Sta Barbara	3118732240		Fanni Vanegas	
3	Carlos Zabala	Vereda Sta barbara	3666997699		Carlos Zabala	
4	Luz Mery Vanegas	Vereda Sta barbara	3166792637		Luz Mery Vanegas	
5	Carlos Eduardo Ramirez	Santa barbara	3147746370		Carlos Eduardo	
6	Yolanda Martinez	Santa Barbara	2116958		Yolanda Martinez	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Scanned with CamScanner

ENELICO	FORMATO CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Volante Informativo Reunión Pública

CONTRATO: No. 1696-2024-CPS-FDLCB		FECHA:	12/06/2025
LOCALIDAD:	VEREDA:	DIRECCIÓN:	Mochuelos (Alto)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Romualdo Cruz	Mochuelo Alto	318 499 4305			
2	Jose Gonzales	Mochuelo Alto	322 594 9417			
3	Blanca Bustos	Mochuelo Alto	312 341 1209			
4	Betania Perez	Mochuelo alto	300 678 6656			10 volantes
5	Alexis Rodriguez	Mochuelo Alto	323 235 4195			
6	Rafael Antonio Leal	Mochuelo Alto	313 249 9935			
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Scanned with CamScanner

ENELICO	FORMATO CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Entrega volante Reunión Pública

CONTRATO: No. 1696-2024-CPS-FDLCB		FECHA:	12/06/2025
LOCALIDAD:	VEREDA:	DIRECCIÓN:	Quiba baja

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Milena Sanguino	Quiba Baja.	3005300805	Quiba Baja		10 volantes Arequipa
2	Jose acosta	Quiba Baja.	3002306207	Quiba Baja		1 volante. Gato Golosa
3	Benjamin Pedraza	quiba baja	3025370629	quiba baja		1 volante
4	Miguel Martinez	quiba baja	3166367	quiba baja		1 volante
5	Maria Abarracin	Quiba Baja	317 8972	Quiba baja	Quiba baja	Abarracin
6	Paz Isabel (1	Quiba Baja	3025897	Quiba Ba		1 volante
7	Haven Tatiana	Quiba Baja.	3165158	Quiba Baja.	Karen Barrera	1 volante
8	Danna Rojas	Quiba Baja.	3229342	Quiba Baja	DANNA ROJAS	1 volante
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

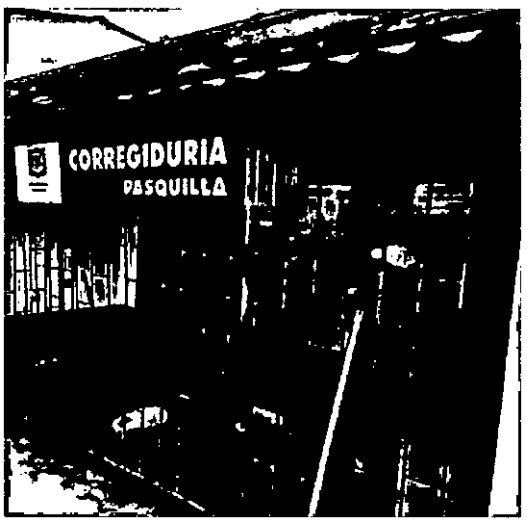
Scanned with CamScanner

ENELICO | SECRETARÍA DE CIUDAD BOLÍVAR | BOGOTÁ

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA		
10	6	25

CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	Se pega un afiche en la fachada.

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: CORREGIDURIA PASQUILLA
DIRECCIÓN: VEREDA PASQUILLA
TELÉFONO: 3203632891
PERSONA CONTACTO: DIEGO VARGAS

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	12 AFICHES
VOLANTE	☐	2 volantes
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

DIEGO A VARGAS
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE
FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITEO

LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL
FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL O

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA			CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB
10	6	25	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN
Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: TIENDA MINIMOCHUELO
DIRECCIÓN: VEREDA MOCHUELO ALTO
TELÉFONO: 3015702948
PERSONA CONTACTO: MARIA MONTOYA

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

TIPO		CANTIDAD
AFICHE	☐	6 AFICHES
VOLANTE	☐	4 volantes
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

MARIA MONTOYA
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL

FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA			CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB
10	6	25	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: TIENDA PASQUILLA
DIRECCIÓN: VEREDA PASQUILLA
TELÉFONO: 3143188392
PERSONA CONTACTO: ASCENSION OTALORA RODRIGUEZ

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

TIPO		CANTIDAD
AFICHE	☐	7 AFICHES
VOLANTE	☐	5 volantes
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

ASCENSION OTALORA RODRIGUEZ
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITED

LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL

FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL D

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA		
10	6	25

CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN
Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: DISTRIBUIDORA PEDRAZA
DIRECCIÓN: VEREDA QUIBA ALTA
TELÉFONO: 3165843293
PERSONA CONTACTO: DELIO PEDRAZA

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

TIPO		CANTIDAD
AFICHE	☐	3 AFICHES
VOLANTE	☐	4 volantes
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

DELIO PEDRAZA
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

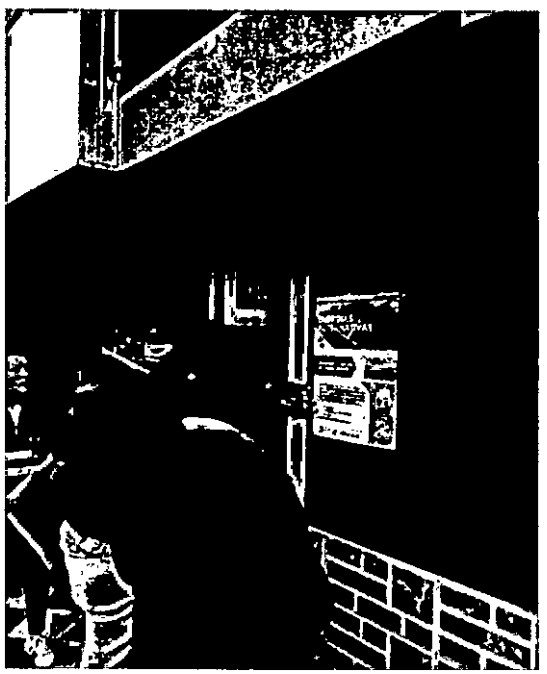
FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL

FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA			CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB
10	6	25	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: GATA GOLOSA -TIENDA
DIRECCIÓN: VEREDA QUIBA BAJA
TELÉFONO: 3165843283
PERSONA CONTACTO: DELIO PEDRAZA

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

TIPO		CANTIDAD
AFICHE	☐	3 AFICHES
VOLANTE	☐	3 volantes
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

JOSE ACOSTA
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL

FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA			CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB
10	6	25	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 	Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: SALON COMUNAL QUIBA BAJA
DIRECCIÓN: VEREDA QUIBA BAJA
TELÉFONO: 3188899082
PERSONA CONTACTO: MARY LUZ QUIROGA

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

TIPO		CANTIDAD
AFICHE	☐	14 AFICHES
VOLANTE	☐	8 VOLANTES
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

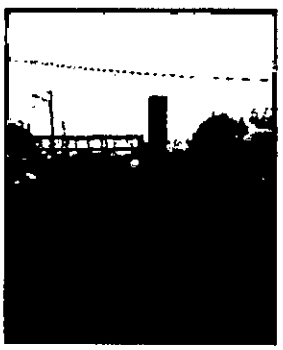
MARY LUZ QUIROGA
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE
FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITEO

LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL
FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL D

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA		
10	6	25

CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	
	Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: COLEGIO LAS MERCEDES
DIRECCIÓN: VEREDA LAS MERCEDES
TELÉFONO: 3204064320
PERSONA CONTACTO: CESAR FERNANDO PINZON

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	15 AFICHES
VOLANTE	☐	5 volantes
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

CESAR FERNANDO PINZON
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL

FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA			CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB
11	6	25	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 	Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: COLEGIO MOCHUELO ALTO
DIRECCIÓN: VEREDA MOCHUELO ALTO
TELÉFONO: 3223586911
PERSONA CONTACTO: HAROLD TORRES

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

TIPO		CANTIDAD
AFICHE	☐	15 AFICHES
VOLANTE	☐	5 volantes
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

HAROLD TORRES
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL

FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA			CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB
11	6	25	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	
	Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: TIENDA EL TROPEZON
DIRECCIÓN: VEREDA LAS MERCEDES
TELÉFONO: 3214293116
PERSONA CONTACTO: PABLO TITO HERNANDEZ

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

TIPO		CANTIDAD
AFICHE	☐	5 AFICHES
VOLANTE	☐	2 volantes
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

PABLO TITO HERNANDEZ
NOMBRE PROPIETARIO O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

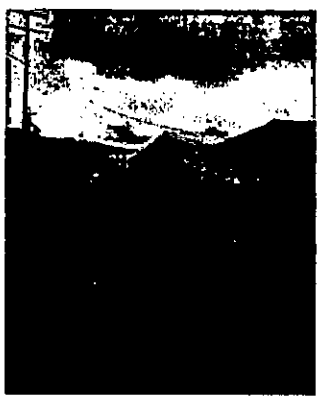
FIRMA PROPIETARIO O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITEO

LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL

FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL D

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA			CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB
12	6	25	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	
	Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: ESCUELA RURAL PASQUILLITA
DIRECCIÓN: VEREDA PASQUILLITA
TELÉFONO: 3163123137
PERSONA CONTACTO: JENNY SANCHEZ

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

TIPO		CANTIDAD
AFICHE	☐	15 AFICHES
VOLANTE	☐	1 volantes
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

JENNY SANCHEZ
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITEO

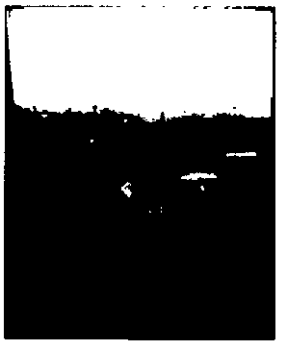
LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL

FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA		
12	6	25

CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	
	Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: SALON COMUNAL SANTA ROSA
DIRECCIÓN: VEREDA SANTA ROSA
TELÉFONO: 3138745783
PERSONA CONTACTO: JULIO DIAZ

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

TIPO		CANTIDAD
AFICHE	☐	5 AFICHES
VOLANTE	☐	
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

JULIO DIAZ
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

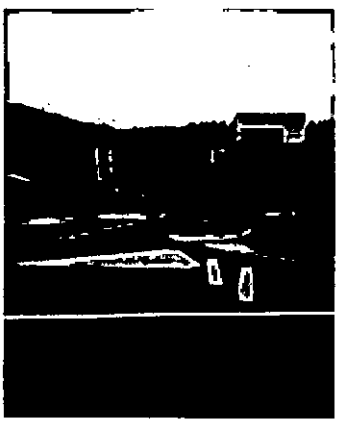
LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL

FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL

CONTROL PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN - PSI

FECHA			CONTRATO N° 1696-2024-CPS-FDLCB
12	6	25	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





DESCRIPCIÓN

Se pega un afiche en la fachada

2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN: BIBLIOTECA INTERACTIVA
DIRECCIÓN: VEREDA QUIBA ALTA
TELÉFONO: 310 3256745
PERSONA CONTACTO: CLARA BONILLA

3. PIEZAS DE DIVULGACIÓN

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	13 AFICHES
VOLANTE	☐	2 volantes
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entregaron afiches y volantes. Se colocó en fachada 1 afiche.

INFORMACION DEL PROFESIONAL SOCIAL A CARGO	
NOMBRE	LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
FIRMA	

5. OBSERVACIONES

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

6. FIRMAS

CLARA BONILLA
NOMBRE PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITE

FIRMA PROPIETARIO Y/O QUIEN AUTORIZA EL PUNTO SATELITEn

LUZ ADRIANA CAMPOS TABA
NOMBRE DEL PROFESIONAL SOCIAL

FIRMA DEL PROFESIONAL SOCIAL

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Bogotá D.C. 14 de junio del 2025

1. AGENDA DEL DÍA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Informar a la comunidad rural y urbana las actividades que se llevarán a cabo bajo el contrato de prestación de servicios No. CPS FDLCB NO. 1696 – 2024 cuyo objeto es "Prestar los servicios integrales para adelantar la promoción, mantenimiento e implementación de energías alternativas en la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar".

2. DESARROLLO DE LA AGENDA

- Se da la bienvenida a los asistentes a la reunión informativa de inicio del proyecto de Energías Alternativas.

- Recomendaciones para llevar a cabo la reunión informativa de inicio:

- Solicitamos consentimiento para poder tomar registro fotográfico y grabar La Reunión pública hoy sábado 14 de junio del 2025. Deseamos grabar la reunión para realizar el acta del encuentro, que posteriormente se enviará a todos los asistentes. Dicho registro fotográfico y grabación será utilizado única y exclusivamente como soporte de la reunión.
- La participación e inquietudes serán atendidas al final de la presentación.
- Durante el desarrollo de la reunión si surgen dudas, por favor levantar la mano y se le entregará un formato para que escriba la inquietud.
- Estar atentos a las preguntas de otros participantes para no repetir las intervenciones.
- Las intervenciones e inquietudes por cada participante tienen una duración máxima de 1 minuto.

- No olvide diligenciar listado de asistencia.
- Dejar en silencio el celular.

- **CONTENIDO:**

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

- Entidad contratante: FDLCB.
- Contratista: Energías Limpias de Colombia

4. PRESENTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

- Por parte FDLCB: Ingeniero Karol Camila Cardozo Rico
- Equipo Contratista:
  Representante Legal: Ing. Jhefersson J. Zapata
  Director del proyecto: Ing. Richard Pardo
  Profesional Electromecánico: Ing. Ricardo Hincapié
  Ingeniero Civil: Ing. Andrés Pineda
  Técnico en Energías Renovables: Nicolás Taborda
  Profesional Social: T.S. Adriana Campos
  Bachilleres de las 4 veredas:
  Angelica Ríos
  Michael Méndez
  Paola Serrato
  Pilar Garzón
  Karen Cárdenas
- Comunidad veredal

5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

- Valor del contrato: $ 550´000.190,00
- Plazo de ejecución: 7 meses

Arq. Pedro Tovar

Buenos días para los asistentes de la zona rural de Ciudad Bolívar

Bienvenidos al contrato No. CPS FDLCB NO. 1696 – 2024 cuyo objeto es "Prestar los servicios integrales para adelantar la promoción, mantenimiento e implementación de energías alternativas en la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar", vamos hacer "promoción" lo cual significa enseñarles qué es la energía solar, tenemos cuatro (4) sistemas en la zona a los cuales les haremos mantenimiento porque ya se requiere: Quiba alta, Quiba Baja, Pasquilla y Santa Rosa y por último se va a instalar uno nuevo de acuerdo al anexo técnico o varios si el FDLCB lo permite.

Nota: Se va a entregar unas fichas para el sorteo durante la reunión. El premio será una Power Bank y al final de la misma, la finalizar la reunión se acercan los ganadores para dar una pequeña explicación de cómo funciona.

Ahora bien, se firmó acta de inicio el día jueves 13 de febrero del 2025 y todo este tiempo se ha venido trabajando en actividades preliminares,

diagnósticos y acercamiento con la comunidad y a partir de hoy 14 de junio del 2025, se inicia a trabajar en territorio y a definir los puntos nuevos e iniciar con mantenimientos para poder terminar con éxito con el contrato.
Este contrato está por un valor de $550´000.190,00., los cuales están destinados para: mantenimientos, promoción y puntos nuevos. El plazo de la ejecución está por siete (7) meses, es decir, hasta el 12 de septiembre del 2025.

¿Qué es la energía solar?

La energía solar es una energía renovable, que se obtiene a partir del aprovechamiento de la radiación que proviene del sol por medio de elementos como paneles solares, para de esta forma generar electricidad y calor.

Existen 3 sistemas: El hibrido, Interconectado y aislado.
Los que tenemos en las cuatro veredas son aislados. El aislado es el sistema que no está conectado al SIN (sistema interconectado nacional) lo que significa que no cuenta con acometida eléctrica. La energía que se genera, se almacena en baterías y abastece el mismo.

Con respecto a las capacitaciones como menciona el anexo técnico, se realizarán donde se instalarán los puntos nuevos y los puntos existentes y a vecinos que quieran asistir y conocer sobre la energía solar.

1° sorteo de power bank
Ganadora: Srta. Diana Latorre vereda Santa Rosa

Marcela Torres

Recomendación importante, diligenciar la asistencia y formato de refrigerio ya que es el soporte al momento de levantar el acta de esta reunión.

Un gusto les habla la profesional social Marcela Torres del equipo ENELICO.

Desde el componente social se ha venido realizando las siguientes actividades:

Programa de información y divulgación...

- Volantes Informativos para la reunión pública
- Instalación de afiches en puntos estratégicos de las veredas
- Banner con la información del proyecto de energías alternativas

Programa de atención a la comunidad...

- Línea de WhatsApp para PQRSDF
- Correo electrónico
- Acompañamiento social presencial en las veredas

Programa de participación...

- Se busca fortalecer los procesos de participación, garantizando la inclusión en los niveles de información y control activo de la ciudadanía, por medio de la creación de espacios en los que sea posible realizar un intercambio de saberes, peticiones, información entre otros temas, referentes al proyecto por parte de la entidad a cargo y comunidad.

Programa de sostenibilidad...

- Como lo mencionó el Arq. Pedro, se llevarán capacitaciones sobre el uso, cuidado y mantenimiento de energías alternativas. (Paneles solares, baterías etc.).

Programa de generación de empleo...

- Dada la especificidad de las actividades y de acuerdo al anexo técnico, se requiere de 5 personas residentes de la Localidad 19 de Ciudad Bolívar. La contratación se realizó más exactamente en las veredas a intervenir, las cuales son los (a) promotores sociales.

6. INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

- *Sra. Diana Latorre JAC vereda Santa Rosa*

"¿Cuántos puntos van a instalar a parte de los que hay en el salón comunal?
Somos una comunidad donde hay mucha dificultad con la energía porque hay un sector donde hay muchos predios, pero se abastecen de un solo transformador muy pequeño y cada nada se nos va la luz".

- *Arq. Pedro Tovar*

R/ No sabemos si Santa Rosa, Pasquilla, Las Mercedes, Quiba alta y baja si Mochuelo alto, bajo; ya depende donde la supervisión considere se

van a instalar los puntos nuevos. Sin embargo, se va tener en cuenta los postulados.

- *Sra. Anais Muñoz Cepeda JAC Santa Barbara*

"¿Por qué no se tomó en cuenta las nueve (9) veredas de la localidad de Ciudad Bolívar?"

"¿Por qué no se pusieron paneles solares en cada uno de nuestros hogares? Realmente necesitamos ese servicio".

- *Arq. Pedro Tovar*

R/ Los cuatro (4) puntos que ya están instalados se hicieron en la pasada administración y no tenemos los criterios para elegir esos cuatro puntos. En este nuevo contrato se va a elegir un punto nuevo como lo menciona el anexo técnico.

R/ No se instalan en ninguna vivienda porque necesitamos que sea un servicio comunal ejemplo: una biblioteca, un centro de salud, un colegio.

- *Sr. Camilo Rodríguez (Equipo de trabajo de la Edilesa Alejandra Rodríguez)*

"¿Dónde se harán los mantenimientos correctivos? ¿Qué comprende?"

"¿Por qué el retraso del proyecto y que se ha hecho en esos cuatro (4) meses?"

- *Arq. Pedro Tovar*

R/ El contrato se suscribió el 30 de diciembre, firmamos acta de inicio le 13 de febrero a lo cual tuvimos un primer supervisor. Dicho supervisor no le renovó el contrato, casi dos meses después nos asignaron a la Ingeniera Karol Camila Cardozo Rico y con ella se empezó la ejecución del proyecto.

- *Sr. Camilo Rodríguez*

"¿O sea, dos meses sin supervisor?"

- *Arq. Pedro Tovar*

R/ Si, si señor, dos meses sin supervisión. Entendemos la situación de la Alcaldía y las demoras de contratar o asignar un nuevo supervisor. Así que a finales de abril llegó la Ing. Karol Cardozo.

R/ Desde que llegó la Ing Karol, hemos estado preparando documentos, cronogramas, planes de trabajo, planes de socialización y planes de seguridad y todo lo que conlleva la fase de alisamiento. En este orden, esperamos que en los meses de julio y agosto demos inicio a la ejecución técnica. También realizamos diagnósticos en esta etapa de alistamiento.

R/ Estos equipos no se les ha hecho mantenimiento hace más de un año, se les va hacer mantenimiento preventivo, si es el caso se hace el correctivo y se toman los recursos de la bolsa de recursos que está al final del presupuesto. Ejemplo: El vivero Las Margaritas de la vereda de Quiba Alta, donde saquearon las baterías.

- *Sr. Luis Fernando Porras vereda Pasquilla*

"¿El sistema de paneles solares se puede instalar en cualquier parte de la zona rural?"

"¿Qué compromisos adquieren las personas que salgan beneficiadas con el proyecto?"

"¿Qué duración tiene el sistema?"

Arq. Pedro Tovar

R/ La duración de los sistemas entre 20 a 25 años de vida útil, las garantías mínimas son de 12 años por defectos de fábrica.

R/ Los compromisos de las personas o instituciones que lo vayan a tener son el mantenimiento y que estén capacitados para su manipulación.

R/ Sí, se puede instalar en cualquier parte de país, siempre y cuando haya buena radiación solar y en este caso donde exista la necesidad comunitaria.

- *Pausa para refrigerios*

2° sorteo de power bank
Ganador: Maribel Beltrán Quiba Alta

7. POSTULACIONES DE LA COMUNIDAD – PUNTO NUEVO

- Andrea Rivera de Vereda Mochuelo Alto sector el moral: Aula ambiental
- Sra. Anais muñoz Cepeda Vereda Santa Barbara:

- Red productores orgánicos
- Almacenamiento y recolección de acueducto veredal
- La capilla
- Motivadores de vida
- Escuela
- Puntos para familias

María del Carmen Aguillón Vereda Mochuelo Bajo:

- Sineambore (plantas de reciclaje)
- Puntos para familias

Alba Elena Páez Acosta Vereda Pasquilla:

- Granjas Asopasquilla
- Acuavida
- Convenio con el colegio

Julio Rodríguez Vereda Mochuelo Alto:

- Lugares agropecuario-ambiental

Luis Fernando Porras Vereda Pasquilla:

- Granja Asopasquila

Héctor Hernando Parra Vereda Mochuelo:

- Puesto de salud

Lady Beltrán Vereda Quibas

- Plazoleta principal

María Inés Moreno Vereda Las Mercedes

- Salón comunal

Blanca Ligia Bustos El Uvo Mochuelo Alto:

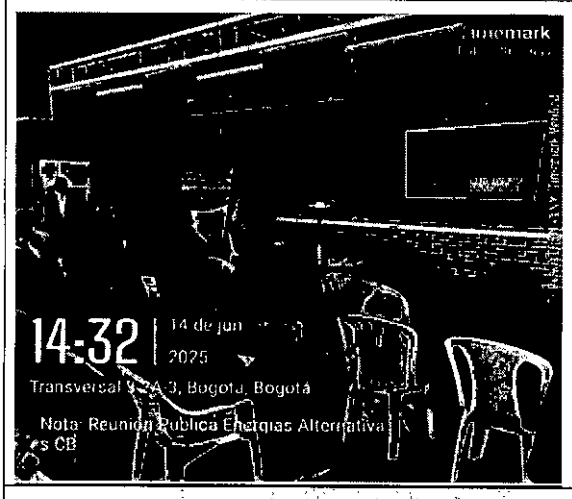
- Hogares con Adultos mayores

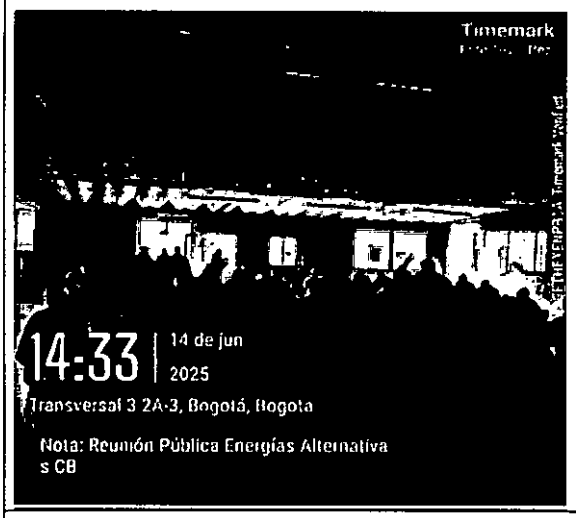
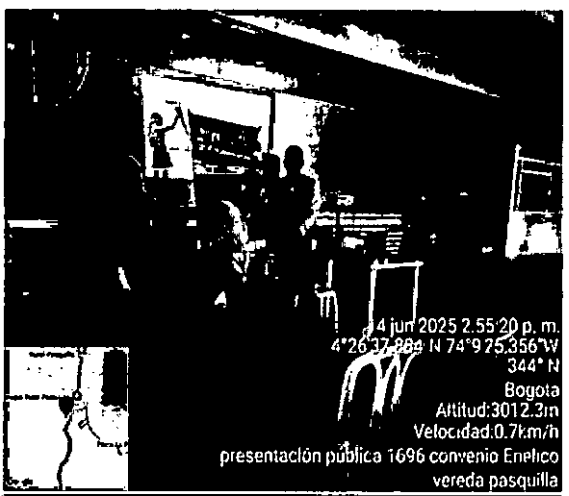
- *Marcela Torres*

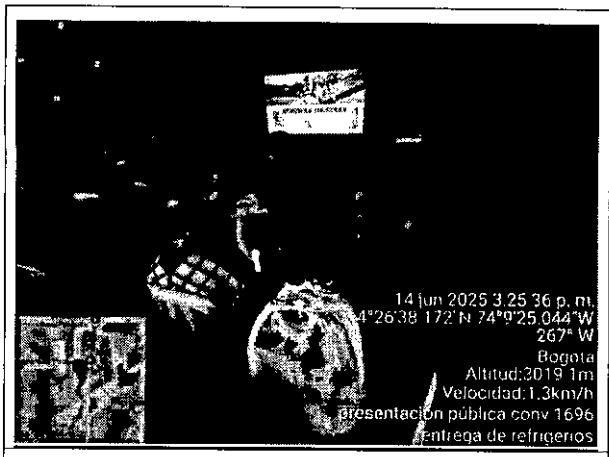
En respuesta a la solicitud de la Sra. Anais Muñoz sobre los diplomados, desde la supervisión, el Alcalde Local y por supuesto el contratista, se reemplazaría el diplomado entre otros ítems, para invertir más puntos nuevos.

3° sorteo de power bank
Ganador: Rafael Beltrán Mochuelo Alto

4° sorteo de power bank
Ganador: Maryori Niño Díaz vereda Santa Barbara

REGISTRO FOTOGRAFICO:	DESCRIPCION:
	Se da inicio a la Reunión Pública proyecto No. CPS FDLCB NO. 1696 – 2024, en el cuál inicia la intervención la supervisión del contrato Ingeniera Karol Camila Cardozo Rico.
	El Arq. Pedro, coordinador del proyecto da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes.

	Arq. Pedro continua explicando sobre el proyecto de energías alternativas, enseñando una power bank para que los asistentes se informen de qué es y en qué consiste la energía solar.
	Imagen del primero sorteo de la power bank con la comunidad.

	Se da inicio a una pausa y entrega de refrigerios.
	Espacio para inquietudes de la comunidad.

Fuente: ENELICO S.A.S.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Compartir el acta a la comunidad una vez esté aprobada y avalada por la supervisión del contrato.	Adriana Campos	
2	Mantener informada a la comunidad sobre los avances del proyecto	Adriana Campos	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GENELICO — LISTADO DE ASISTENCIA COMUNIDAD

| | | |

ENELICO

LISTADO DE ASISTENCIA COMUNIDAD

Fecha: 14-06-2025 | Reunión Pública | Hora: 2:00pm | Salón Comunal Parquilla

| | | |

ENELICO

LISTADO DE ASISTENCIA COMUNIDAD

Fecha: 14-06-2025 | Reunión: Reunión Pública | Hora: 2:00PM | Lugar: Salón Comunal Pasquilla

| No. | Nombre | Dirección | Teléfono | Correo electrónico | | |

ENELICO

LISTADO DE ASISTENCIA COMUNIDAD

FECHA: 19-06-2025 | TEMA: Reunión Pública | HORA: 2:00pm | LUGAR: Salón Comunal Pasquilla

| No. | NOMBRE | DIRECCIÓN | CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | | |

ENELICO

LISTADO DE ASISTENCIA COMUNIDAD

| | | |

ENELICO

LISTADO DE ASISTENCIA COMUNIDAD

| | | |

ANEXO 2: LISTA ENTREGA DE REFRIGERIOS

PROYECTO: ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA RURALIDAD DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO CPS FDLCB NO. 1586 – 2021

ENELICO

FORMATO PARA LA ENTREGA DE REFRIGERADOR

Ramón Fabio
Alfonso Jara
Jaba C. Fasquilla
Enelico SAS

Fasquilla

1	CC	1005121884	Andrea Vega	andreavega3107@gmail.com	3196420165		X		X		Quiba Alta.	X		Andrea Vega.
2	Cc	1012946020	Andrea Daniela Talero	andrea.talero@publicis.com	3112963613		X		X		Quiba Alta	X		
3	CC	5180183	Ramon Antonio Fabio		3232480019		X				Mochuelo bajo	X		
4	CC	1.013.[illegible]	Sabrina Jimenez		3125702219		X				mochuelo bajo	X		
5	CC	1019739146	Dana González		3205622486		X		X		Mochuelo bajo	X		
6	CC	1014697427	Sara Bayona		3115221531		X		X		Mochuelo bajo	X		
7	T.i	1026880021	Ivan salazar		3128298188		X				mochuelo bajo	X		
8	CC	1032380886	Natalia Dallana Ama		3209693492		X		X		Mochuelo Bajo	X		N.Ama Dallana.
9		1913[illegible]	Yhedah Pinto		3115986650						Fasquilla	X		
10	CC	3946[illegible]	Maria Elena Parra		3158925381						Fasquilla.	X		
11	CC	5131[illegible]	Adalid Zamudio		3154867158	X					Fasquilla.	X		
12	Cc	80130724	Milton Suarez		3215663265				X		Fasquilla.	X		
13	CC	20416045	Selenia galindo		3167236061		X				Fasquilla	X		
14	CC	52076480	Alejandrina Tautiva		3213778476				X		Fasquilla	X		
15	CC	79763689	Eduardo Sanchez		3743324						Fasquilla	X		
16	CC	41766[illegible]	Gloria Pineda		3124876067		X				Santa Barbara	X		Gloria P.
17	CC	51622246	oliva [illegible]		3134508936		X				Sto Barbara	X		
18	CC	1022[illegible]	Yenny Vanegas	yennyvanegas@gmail.com	3124981944		X				Sto Barbara	X		
19	CC	3202[illegible]	Andrea [illegible]		3202351553				X		Sto Barbara	X		
20	CC	52187584	Gisela Marentes	gisela.marentes@gmail.com	3212135412		X		X		Mochuelo Alto	X		

CONSENTIMIENTO: Datos reportados son datos, suministrados a la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables aplicables

Nombre y firma responsable

PROYECTO: ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA RURALIDAD DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO CPS FOLCB NO. 1996 – 2024

ENELCO

Ramón Pabón
Mayo 2015
Vereda C. Pasquilla — Pasquilla
Pabón C. Pasquilla SAS

1		1028[illegible]626	William Bello		320 652 55 39		X			Quiba Alta	X	
2		3999[illegible]72	Maribel Beltran		3118385880		X	X		Quiba Alta	X	
3		5210883	sandra P Poderegua		3243689633		X	/		Machuelo Alto	X	
4		Ezequiel	Angeles Pachon		321.729.62[illegible]		X			Machuelo Alto	X	
5		1018[illegible]6	Elena Otero	epoterio@epesgan	3005[illegible]		X	X		Bogotá Pasquilla	X	
6			Samuel Morentes		3214700626					Machuelo Alto	X	
7			Juliana Morentes		3214700626		X	X		Machuelo Alto	X	
8		[illegible]022	[illegible]	[illegible]	3[illegible]66		X	X		[illegible]	X	
9		1033[illegible]632	Gina Cardenas	ginapao-90@hot	3183304725		X	X		Machuelo Alto	X	
10		4172056	Asencion Otero		3145188570		X	X		Pasquilla	X	
11		19149744	Jose. muñoz.		3132641790		X	X		Sta Barbara	X	
12		45911[illegible]90	Maria Gonzalez		3246246015		X	X		Quiba Alta	X	
13		4131301	Soldana Rodriguez				X	X		Machuelo Bajo	X	
14		1[illegible]65884	M del Carmen Alcalde	[illegible]	3112889223		X	X		Machuelo bajo Lamoda	X	
15		21[illegible]85	Edilma Ruiz		322 518 0397		X	X		Machuelo bajo		
16		51595[illegible]8	Ana Teresa Bermudez		3133557963		X	X		Machuelo bajo		
17		80[illegible]878	Jose Omar Bello		3106669011		X	X		Machuelo bajo		
18		1022[illegible]4	Oscar Hernandez		3[illegible]1		X	X		[illegible]	X	
19		1007[illegible]9	Claudia Yuseth [illegible]		3219864704		X	X		Santa Barbara	X	
20		80[illegible]78	Claudio Alcalde		3[illegible]		X	X		Machuelo Alto	X	

CONSENTIMIENTO: Datos registrados con fines estadísticos y de Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables.

Nombre y firma responsable.

PROYECTO: ENERGÍAS ALTERNITIVAS EN LA RURALIDAD DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO CPS FOLCB NO. 1666 – 2024

GENELICO

Reunión Pública
Mundo Solar
Juan C. Pasquilla | Pasquilla
Genelico SAS

1	CC	1088[illegible]139	Andrea Rivera Rivera	[illegible]	3013104605		X		X	Comuna	Machuelo Alto	X	
2	CC	79735960	Freddy Alba M	—	3138006716		X	X		—	Vereda Machuelo Alto	X	
3	TI	1001961609	Luisa Fernanda Cardenas	[illegible]	3128566995		X		-	—	Vereda Santa Rosa	X	
4	TI	1072[illegible]	[illegible]	[illegible]	3209772524		X				Vereda Santa Rosa	X	
5	CC	1022[illegible]	[illegible]	[illegible]	7122688[illegible]		X				Vereda Santa Rosa	X	
6	CC	39650620	Ines Moreno		3214589788		X				Las Mercedes	X	
7	CC	21077[illegible]	Marlyle Diaz		3125423681		X				Santa Barbara	X	
8	CC	39697804	Fabian Rodriguez	fabian3010@gmail.com	3103068790	X			X		Sta Barbara	X	
9		1032[illegible]	Rubiela Rodriguez	rubiela6210@gmail.com	3223045512		X	X			Sta Barbara	X	
10	CC	1025[illegible]	David Galvan		3246246285	X		X	\		Quiba Alta.	X	
11	CC	5799944[illegible]	Martha Henriquez		3125967896		X	X			Santa Barbara	X	
12	CC	1122425[illegible]	Caren Cardenas		3132770854						Santa barbara	X	
13	CC	1001[illegible]	Maicol redondo		3115520138						santa Barbara	X	
14		1022[illegible]	Nana Rios		3153409025		X		X		Santa Barbara	X	
15			Maria Rodriguez		3007994148		X				machuelo bajo	X	
16			Maria Galindo		3146266161		X				Pasquilla	X	
17			Abigail Tautiva		3178818877		X				Pasquilla	X	
18			Ana Rodriguez		3114900674						Machuelo Alto	X	
19			Juan D. Ramirez		1110562403		X				machuelo bajo	X	
20			Laura Linares		3147659145						Quiba	X	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este acta, manifiesta a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

Nombre y firma responsable

PROYECTO: ENERGÍAS ALTERNITIVAS EN LA RURALIDAD DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO CPS FOLCB NO. 1886 – 2024

ENELICO

Barrio Público
14 Junio 2023
Salón C. Pasquilla
Enelico SAS

1		5162555	Ruby Alvina.		3207340990		X	X			Pasquilla.	X	
2		52027343	Mª Segunda Chivatá		3224441141		x	x			pasquilla	X	
3		39745882	Bilma Buitrago		3105790314		x				Pasquilla	X	Vilma Buitrago
4		2916495	Milto Saavedra		3147768951						Sta Barbara		
5		93448980	Rolio Germán Rey		3132248958						Santa Lucía		
6		32003186	7 diecisiete		3133401338						Santa Lucía		
7		80.203.5	Milton Mora		3117171[illegible]						Sta Barbara		
8		8032104	Alonso [illegible]		3209[illegible]						Santa Barbara		
9		19281839	Rafael Paez		3105276180						Santa Barbara		
10		52102833	Heather Hernandez		3144239909						Santa Barbara		
11		52004518	Luz M ary Vanegas		3116663679						Santa barbara		
12		1023 [illegible]	12 Angela Caballa		3166693[illegible]						Santa barbara		
13		79595352	Carlos Caballero		3166933671						Santa barbara		
14		24211983	Heraldino		3274766826						Pasquilla		
15		24866883	Diosilia Castaño C		3133593[illegible]						Santa barbara		
16		80380780	Polidora Dias		3103138635						Santa barbara		
17		20797835	Blanca Bastos		3123411709						Mochuelo Alto		
18		Mochuelo	Alfonso		3118788828						Alto		
19		Edgar	Paez		3171186[illegible]						Mochuelo		
20		DIANA	VANEGAS		3126513379		X				Quiba Alta		Diana Vanegas

CONSENTIMIENTO: Datos registrados serán tratados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables

Nombre y firma responsable

PROYECTO: ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA RURALIDAD DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO CPS FOLCB NO. 1896 – 2024

ENELICO

Reunion Publica
14 Junio 2025
Salon C. Pasquilla — Pasquilla
Electro SAS

1	cc	80778[illegible]	Andres Hobanycastiblanco		3232873392	x				Hochuelo Alto	x		
2	cc	52752858	Angela Maria		322 862 8526	x				Pasquilla	x		
3	cc	1015[illegible]	[illegible]		3[illegible]	x				[illegible]	x		
4	a	80462778	Pablo Rodriguez		3103663574					Pasquilla			
5	cc	1192[illegible]	Jhon Felipe		3102200038	x				Hochuelo bajo	x		
6	cc	80769926	Fabian Leonardo Salamanca		3209185310	x				Santa Barbara	x		
7	cc	[illegible]	Juan David Gomez		3112972567	x				Pasquilla	x		
8	cc	1033759776	Leidy Beltran		3189749776	x	x			Quiba Baja	x		
9	cc	3005737	Gilberto Rivera		322822/0211	x				Santa barbara			
10	cc	[illegible]	Andres Vaquiro			x				Santa barbara			
11	cc	[illegible]	Jaime Navarrete		3163[illegible]	x				Santa barbara			
12	cc	52221327	Olivia Martinez		3116[illegible]					Santa Barbara			
13		1023[illegible]	Sara Nicol Rondon		3116[illegible]					Santa barbara			
14	cc	79[illegible]	JESUS Caicedo		3165106058	x				Hochuelo Alto			
15	-	[illegible]	Nicol Sofia Santana		3165106058	x				Hochuelo Alto			
16	-	39766[illegible]	Alba Elena Paez R.		3128955867	x				V. Pasquillita	x		
17		8[illegible]	Luis Fernando Pena		3162746879	a				Pasquilla	a		
18		[illegible]	Sandra [illegible]		3117[illegible]	x				Hochuelo bajo			
19		3549251	Yolanda Congrado		3138169466					Hochuelo bajo			
20		7[illegible]	Dario [illegible]							Hochuelo Alto			

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Acta de Reunión Pública

ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com> 20 de junio de 2025, 2:50 p.m.
Para: Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Ingeniera Karol Cardozo muy buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto te envío acta de la reunión pública celebrada el pasado sábado 14 de junio del 2025 junto con los anexos correspondientes. Quedo atenta a cualquier inquietud y/u observación.

Gracias por tu atención...

Cordialmente,

ENELICO
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA S.A.S.

Acta Reunión Pública CB+Anexos.pdf
6262K

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Carta de solicitud punto nuevo

ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com> 12 de junio de 2025, 12:11 p.m.
Para: Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Ing. Karol muy buenos tardes

Cordial saludo

Adjunto te comparto la carta de solicitud para el nuevo punto de sistema solar. Quedamos atentos...

Cordialmente,

ENELICO
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA

CARTA SOLICITUD PUNTO NUEVO.pdf
92K

Bogotá, 12 de junio de 2025

Doctor
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local Ciudad Bolívar
Ciudad

Ref.: Respetuosa solicitud de asignación de punto nuevo de energía solar en nuestra institución_____

Cordial y respetuoso saludo

En el marco del contrato CPS 1696 del 2024 cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR** y teniendo en cuenta que hemos sido informados de la asignación de un nuevo punto solar dentro nuestra ruralidad, solicitamos a usted de manera muy especial que aumente la asignación de uno, a varios puntos de energía solar fotovoltaica en nuestra localidad y asigne uno de ellos a nuestra institución

_____ ya que es una necesidad real y sentida para nuestro buen funcionamiento y servicio a la Comunidad.

Todos somos conocedores de las dificultades de continuidad en la prestación del servicio eléctrico por parte del operador de red. Cuando se suspende la energía en nuestro sector se afecta gravemente la realización de nuestras actividades, perjudicando directamente a un gran número de habitantes de nuestra vereda.

La solución de energía solar con almacenamiento, además de ser limpia y renovable, brindará una mejora considerable no solo en la atención a los nuestros, sino a la comunidad en general que sufre con cada corte de energía que se presenta muy seguidamente en nuestra zona.

De otra parte, tenemos entendido que dentro del contrato que enunciamos en el primer párrafo, es probable que se presenten saldos considerables de gastos que son innecesarios y cuyo recurso económico debería usarse mucho mejor en inversión concreta para nuestra Comunidad.

No obstante, de ser aprobado este nuevo punto solar, nosotros como institución nos comprometemos a realizar el mantenimiento respectivo de ser asignado y facilitaremos el espacio físico para que el contratista brinde las capacitaciones al nuevo sistema solar instalado.

Finalmente, es de su conocimiento, que esa inversión en la asignación de más puntos de energía solar fotovoltaica en nuestra ruralidad, beneficiará a muchas personas que agradecerán eternamente su valiosa gestión.

Cordialmente

_____
Nombre:
Cargo:
Institución:

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Reunión revisión Anexo Técnico (Modificación contractual) CPS 1696 - 2024

Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co> 5 de junio de 2025, 11:38 a.m.
Para: ENELICO <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>
CC: Yenny Katherine Serna Ramirez <yenny.serna@gobiernobogota.gov.co>, Leidy Marcela Ramírez Montejo <leidym.ramirez@gobiernobogota.gov.co>, Alex Hernando Castro Pena <alex.castro@gobiernobogota.gov.co>, Ana Marina Rodriguez Prieto <anam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>, Luis Felipe Enciso Abril <luis.enciso@gobiernobogota.gov.co>

Muy buenos días estimado contratista CPS 1696, un cordial saludo.

El presente es con motivo de extender formalmente la citación para una reunión en marco de la revisión de las novedades y limitantes que presenta a la fecha la ejecución del contrato debido a los ítems que se han revisado en compañía del apoyo a la supervisión, que presentan alguna novedad que compromete su cumplimiento operativo, administrativo y presupuestal. Es necesario revisar con líderes de área estas novedades con el fin de determinar las acciones a tomar para garantizar una ejecución optima del contrato. Se solicita amablemente el responder a este correo con la confirmación de su asistencia al espacio. La reunión será el día miércoles, 11 de junio del 2025 a las 2:00pm en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Muchas gracias por el tiempo y atención brindados, un feliz día.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Karol Camila Cardozo Rico
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Karol Camila Cardozo Rico
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá, 04 de junio de 2025

Señores
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR – BOGOTA D.C.
Ciudad

Ref.: Remisión a almacén de material publicitario y refrigerios Contrato CPS-1696-2024. Energías Alternativas. "PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA ADELANTAR LA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN, DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

Cordial saludo

Comedidamente y de acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato de prestación de servicios No. CPS-1696-2024, realizamos la entrega a almacén de material publicitario y refrigerios que se utilizara en el contrato de referencia.

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CODIGO DE APROBACIÓN
10	REFRIGERIO TIPO 1 "Un (1) producto de panadería de sal de mínimo 120 gr (pastel de pollo o carne) o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.), 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), o empanada de carne o pollo de 80 gr. Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) Golosina Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.) Deben entregarse empacados individual y	UNIDAD	100	

	herméticamente, garantizando productos frescos, incluye transporte de entrega."			
11	PENDÓN "Pendón tipo araña de 1 metro de ancho por 2 de alto. (1m *2m) Material Hierro- aluminio Impresión digital Banner 13oz Alta calidad Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Estuche en tela."	UNIDAD	1	GOB20250337
15	Afiches de 1/2 carta cote 90g, 4x0 y 1x0, bond, con logos institucionales, incluye diseño e impresión.	UNIDAD	100	GOB20250337
16	Volante de 1/2 carta cote 90g, 4x4, 4x1 y 4x0, con acabado relife, con logos institucionales, incluye diseño e impresión.	UNIDAD	100	GOB20250337

Cordialmente

Jhefersson Javier Z

JHEFERSSON JAVIER ZAPATA GUALTERO
C.C. 1.110.495.855
R/L ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Nit. 901.257.617-6
CONTRATISTA

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Remisión para almacén

ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com> 4 de junio de 2025, 9:27 a.m.
Para: Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Ing Karol muy buenos días

Cordial saludo

Adjunto te envío documento con los ítems y cantidades como se solicitó el día de ayer 03 de junio en el comité técnico. Quedo atenta.

Nota: En el transcurso del día te comparto la prefactura.

Gracias por tu atención...

Cordialmente,

ENELICO
ENERGÍAS LIMPIAS DE COLOMBIA

REMISION_ENTREGA_A_ALMACEN..pdf
186K

Gmail **ENELICO CIUDAD BOLIVAR <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>**

Solicitud ingreso almacén 09/06/2025

Karol Camila Cardozo Rico <karol.cardozo@gobiernobogota.gov.co> 5 de junio de 2025, 8:24 a.m.
Para: Libardo Alfonso Sánchez Laguna <libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co>
CC: Yenny Katherine Serna Ramirez <yenny.serna@gobiernobogota.gov.co>, Ana Marina Rodriguez Prieto <anam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>, Alex Hernando Castro Pena <alex.castro@gobiernobogota.gov.co>, Leidy Marcela Ramírez Montejo <leidym.ramirez@gobiernobogota.gov.co>, ENELICO <enelicociudadbolivar2025@gmail.com>

Muy buenos días estimado doctor Libardo, un cordial saludo.

El presente es con motivo de compartir la información de soporte para el ingreso de varios insumos en marco del CPS 1696 - 2024 para el día 09/06/2025 a las 10:00am según lo conversado en día de hoy. Se adjuntan a este correo los documentos de factura, remisión, clausulado y acta de inicio del contrato. Quedo atenta a cualquier requerimiento o información adicional.

Muchas gracias por el tiempo y atención brindados, un feliz día.

Cordialmente,

Karol Camila Cardozo Rico
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Karol Camila Cardozo Rico
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

4 archivos adjuntos

FACTURA DE VENTA N° PRO-1 ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA.pdf
119K

REMISION 01 ENTREGA A ALMACEN FDLCB.pdf
186K

CLAUSULADO.pdf
579K

ACTA DE INICIO.pdf
25K

ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA
ENELICO S.A.S.
NIT 901.257.617-6
CRA 2 #6-02 BARRIO LA POLA
Tel: (57) 3115627212
Ibagué - Colombia
gerencia@enelico.com

ENELICO

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764075792654 aprobado en 20240725 prefijo desde el número 1035 al 1100 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 3511 - Generación de energía eléctrica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 1067

Fecha y hora Factura
Generación: 08/07/2025, 09:27
Expedición: 08/07/2025, 09:37

Nombre del Cliente
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Nit ó C.C.
899.999.061-9

Fecha de Vencimiento
2025-07-08

Razón Social
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Dirección
DG 62 SUR 20 F 20

Teléfono
(608) 0000000 - Ext. 000

Correo
jhon.jaramillo@gobiernobogota.gov.co

Vendedor
jhefersson zapata

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	REFRIGERIO: 1 SANDWICH - 1 GOLOSINA - 1 JUGO	100.00	9,088.23	1,081,499.37
2	VOLANTES: 1/2 CARTA IMPRESOS FULL COLOR 2 CARAS (4X4 TINTAS) COTE 90 GRS TAMAÑO 21X7.5CMS	100.00	449.58	53,500.02
3	AFICHES IMPRESOS EN PAPEL PROALCOTE, TAMAÑO MEDIA CARTA 4X4 TINTAS	100.00	2,077.31	247,199.89
4	PENDON TIPO ARAÑA DE 2X1 METRO IMPRESO EN BANNER FULL COLOR 1440 DPI ALTA RESOLUCION CON ESTUCHE EN	1.00	168,067.23	200,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 4

Total Bruto	1,329,579.23
IVA 19%	252,620.05
Total a Pagar	1,582,199.28

OBSERVACIONES:
Favor consignar en la cta de ahorros No. 597-000331-09 de Bancolombia a nombre de Energias Limpias de Colombia ENELICO S.A.S. , con Nit 901257617-6

Valor en Letras:
Un millón quinientos ochenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos m/cte con veintiocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 $ 1,582,199.28
vence el 2025-07-08 por

VENDEDOR	FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:	C.C. Ó NIT.:

CUFE:
f55b83f4fed5b1cd3d251a7103a943bc247fa68f27a978c76f2217fd11f3c50a1492a82d2faa080299c0f8ae04ab8f95

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f55b83f4fed5b1cd3d251a7103a943bc247fa68f27a978c76f2217fd11f3c50a1492a82d2faa080299c0f8ae04ab8f95

Número de Factura: 1067
Fecha de Emisión: 08/07/2025
Fecha de Vencimiento: 08/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Nombre Comercial: ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.
Nit del Emisor: 901257617
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3511
País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CR 5A 77 67 BRR JORDAN 6 ET
Teléfono / Móvil: 3115627212|undefined|undefined
Correo: gerencia@enelico.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: DG 62 SUR 20 F 20
Teléfono / Móvil: 6080000000000
Correo: jhon.jaramillo@gobiernobogota.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	CB1	REFRIGERIO: 1 SANDWICH - 1 GOLOSINA - 1 JUGO	ZZ	100,00	$ 9.088,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 172.676,37	19.00			$ 908.823,00
2	CB2	VOLANTES: 1/2 CARTA IMPRESOS FULL COLOR 2 CARAS (4X4 TINTAS) COTE 90 GRS TAMAÑO 21X7.5CMS	ZZ	100,00	$ 449,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.542,02	19.00			$ 44.958,00
3	CB3	AFICHES IMPRESOS EN PAPEL PROALCOTE, TAMAÑO MEDIA CARTA 4X4 TINTAS	ZZ	100,00	$ 2.077,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.468,89	19.00			$ 207.731,00
4	CB4	PENDON TIPO ARAÑA DE 2X1 METRO IMPRESO EN BANNER FULL COLOR 1440 DPI ALTA RESOLUCION CON ESTUCHE EN	ZZ	1,00	$ 168.067,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.932,77	19.00			$ 168.067,23

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

Favor consignar en la cta de ahorros No. 597-000331-09 de Bancolombia a nombre de Energias Limpias de Colombia ENELICO S.A.S. , con Nit 901257 617-6

Datos Totales

Documento generado el:
08/07/2025 09:37:10
Documento validado por la DIAN:
08/07/2025 09:37:10
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros Impuestos	
Total Impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores Informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.329.579,23
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.329.579,23
IVA	252.620,05
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros Impuestos	0,00
Total Impuesto (=)	252.620,05
Total neto factura (=)	1.582.199,28
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 1.582.199,28

Valores Informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075792654 Rango desde: 1035 Rango hasta: 1100 Vigencia: 2025-07-25

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-FR09
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Formato SIOLA: 70905

Hora de inicio: 10:20 am
Hora de finalización: 11:00 am
Nombre del Responsable: Jhon Jairo Ortiz Herrera

Modalidad: Presencial X | Virtual | Telefónico | Mixta

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
[illegible]	FDLCB - Almacen				X					X	[illegible]	
Cordoza	ALCB - BRCC				X					X	karol.cardoza@geb...	
[illegible] Karol Marce	Enelico				X						enelicociudadbolivar2025@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento manifiesta que autoriza de manera expresa, previa, libre e informada a la Empresa de Obras Sanitarias de Cundinamarca y a la Secretaría Distrital de Gobierno, para que realicen el tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias que rijan esta materia. Declara que conoce que la finalidad del tratamiento, entre otras, es la gestión de esta reunión y el envío de información relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones. Manifiesta que estos datos son proporcionados de manera voluntaria y que no se le ha solicitado ningún dato sensible. Conoce que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) sobre sus datos personales, y que la información será tratada conforme a la política de protección de datos personales de la Empresa de Obras Sanitarias de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Gobierno.

NOTA: [illegible]

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

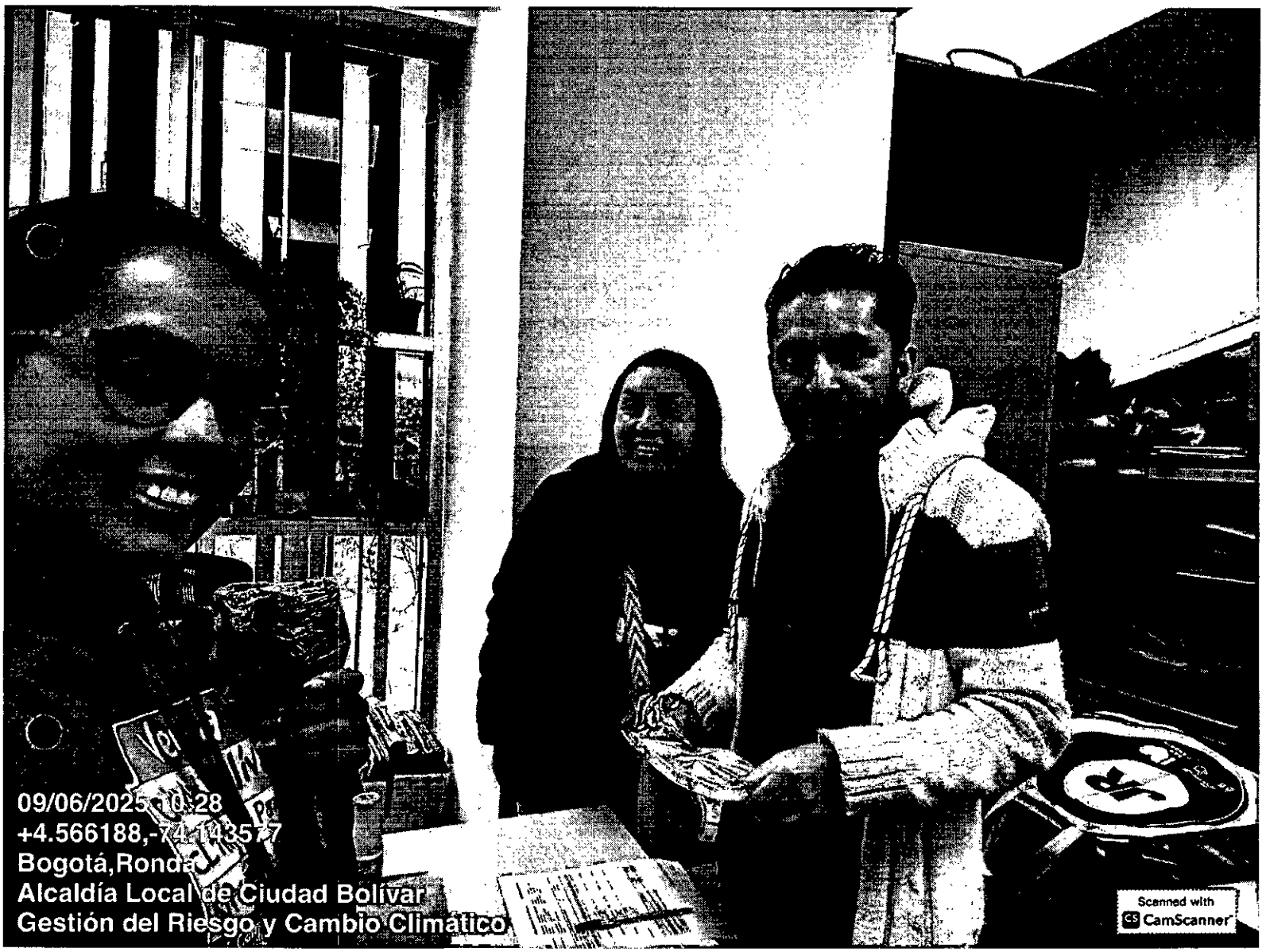
Siendo el 9 de Junio del 2025 Se da inicio a la verificación del contrato CPS 1696-2024 Cascolo entre el EDICO y Edwar Mauricio Torres Morales, en acompañamiento del apoyo a la Supervisión de Karol Cardozo y por parte del área de almacén Jhon Jairo Ortiz Moreno, en el desarrollo de la actividad se realiza la verificación con base a la factura electrónica de venta número FEC 1 con fecha 4 de Junio del 2025, se relacionan los siguientes elementos:

- [redacted] se encuentran aprobados con el código de prensa 608 con ayuda cantidades y especificaciones técnicas, [redacted] el ingreso, se aclara que se debe allegar la [redacted] del EDICO para realizar el respectivo ingreso al

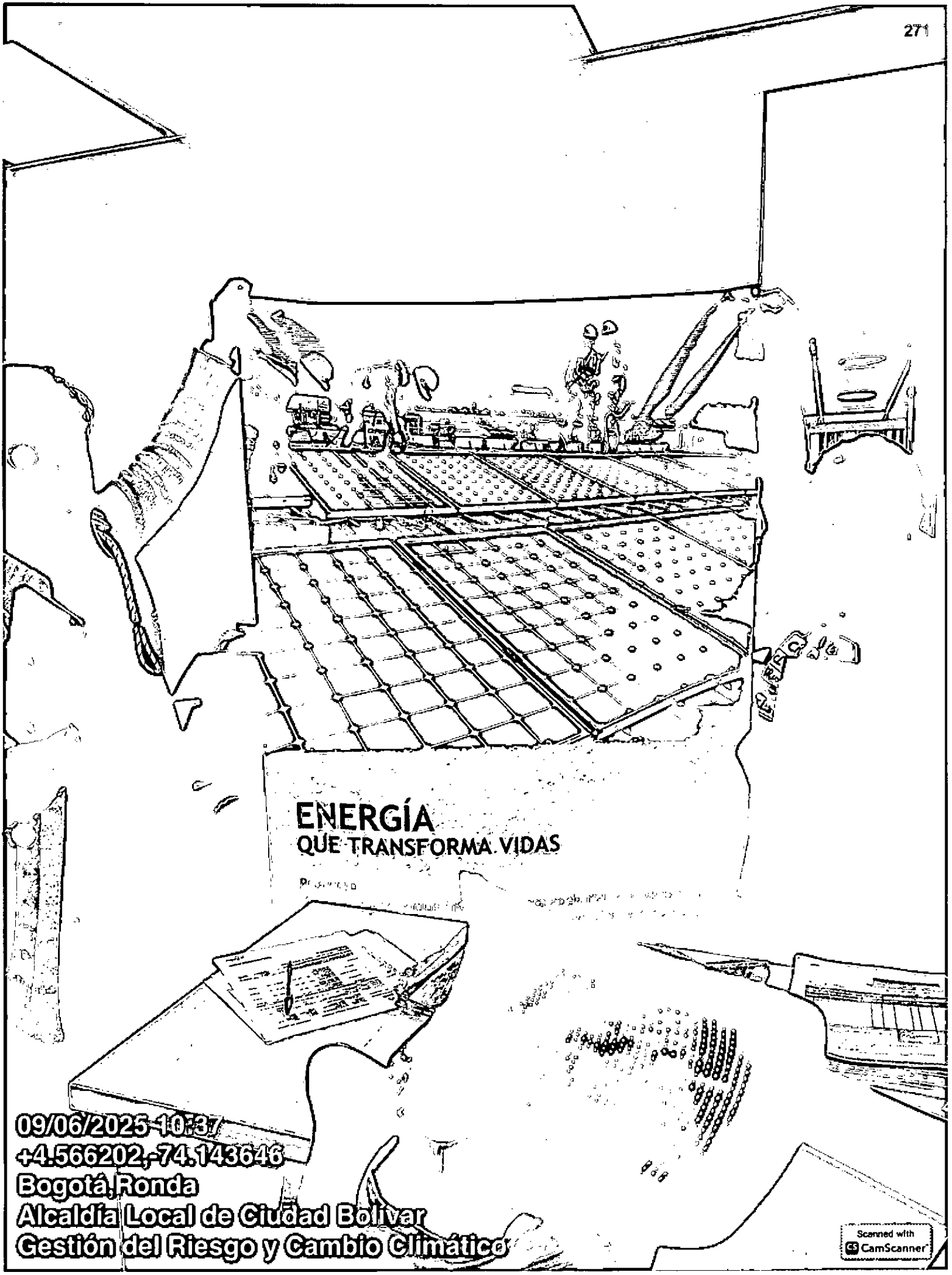
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Scanned with CamScanner

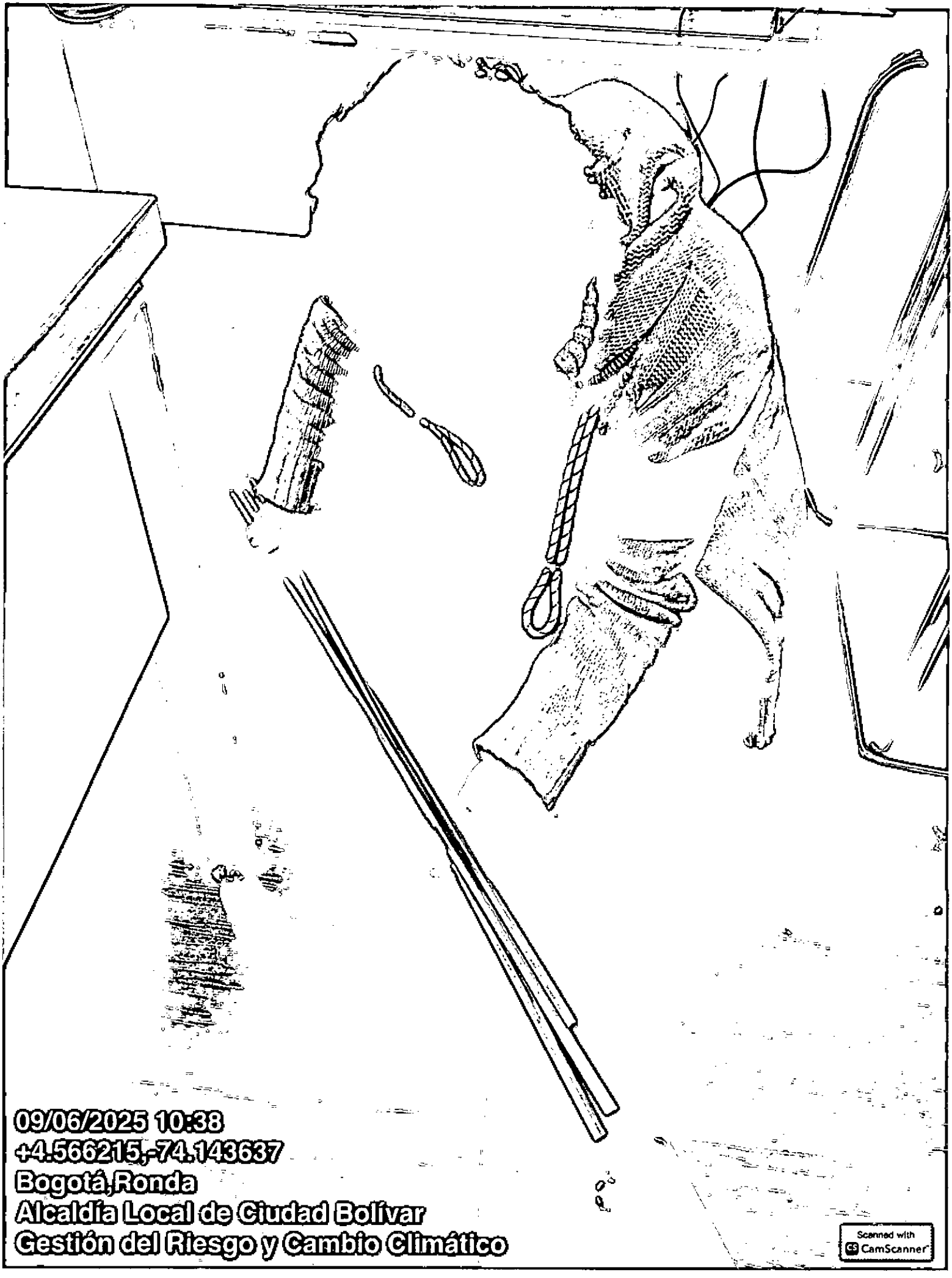

09/06/2025 10:28
+4.566188,-74.143577
Bogotá,Ronda
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Gestión del Riesgo y Cambio Climático
Scanned with CamScanner


09/06/2025 10:33
+4.566202,-74.143645
Bogotá,Ronda
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Gestión del Riesgo y Cambio Climático
Scanned with CamScanner



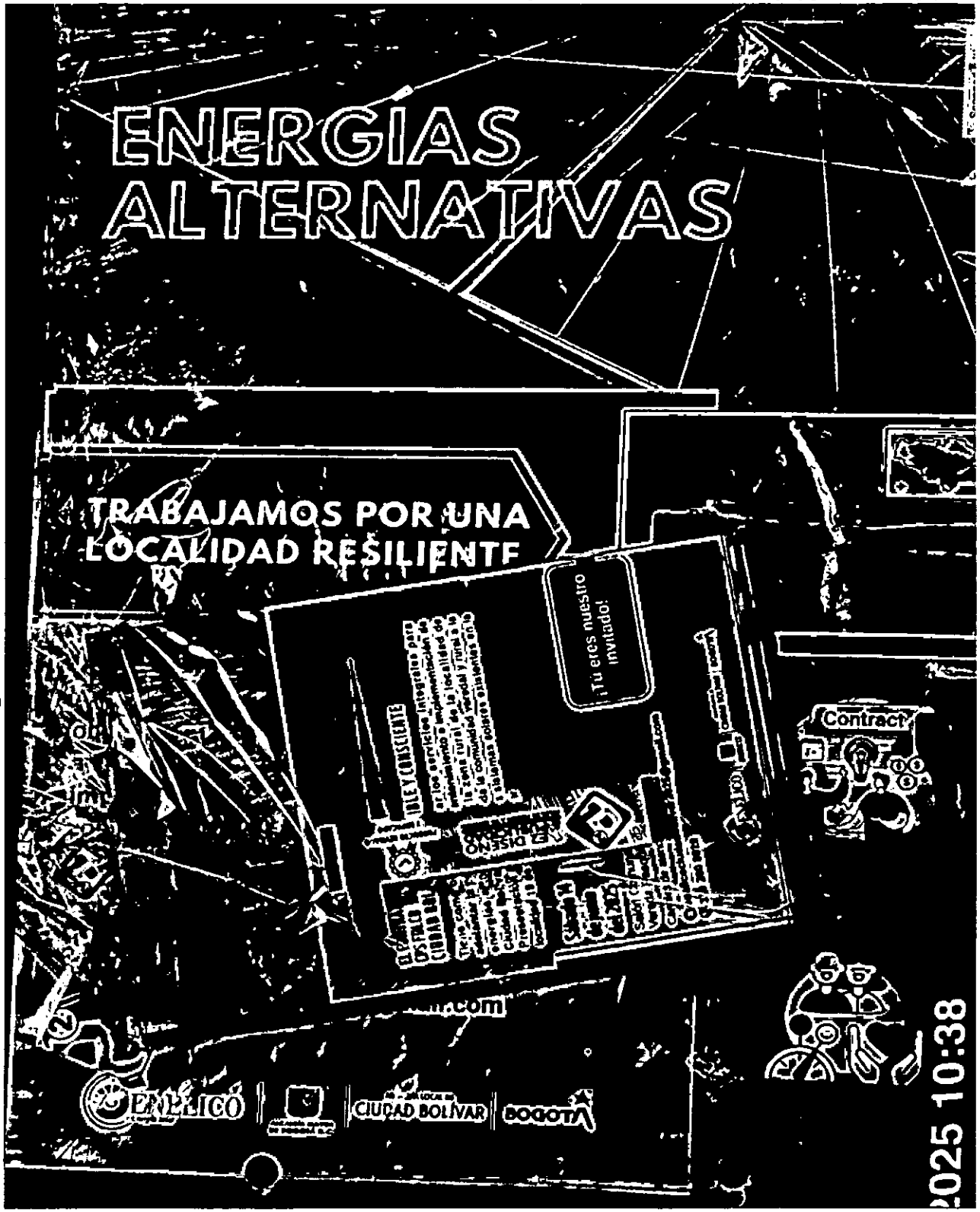
09/06/2025 10:37
+4.566202,-74.143646
Bogotá,Ronda
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Scanned with CamScanner



09/06/2025 10:38
+4.566215,-74.143637
Bogotá,Ronda
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Scanned with CamScanner


ENERGÍAS
ALTERNATIVAS
TRABAJAMOS POR UNA
LOCALIDAD RESILIENTE
¡Tu eres nuestro invitado!
Contract
CIUDAD BOLÍVAR
BOGOTÁ
2025 10:38